

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA
BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PANELISTAS:

Víctor Salas Opazo (Coordinador)

Claudia Ormazábal

Cristián Crespo

ENERO - AGOSTO 2015

TABLA DE CONTENIDOS

I.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
1.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	3
1.2.	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	5
1.3.	ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	11
II.	EVALUACION DEL PROGRAMA.....	13
1.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	13
2.	EFICACIA Y CALIDAD.....	28
2.1.	EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	28
2.2.	EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES.....	33
2.3.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	34
2.4.	CALIDAD.....	45
3.	ECONOMÍA.....	48
3.1.	FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	48
3.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	50
3.3.	APORTES DE TERCEROS.....	51
3.4.	RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	52
4.	EFICIENCIA.....	53
4.1.	A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	53
4.2.	A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS.....	53
4.3.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	55
III.	CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES.....	57
III.1	CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL.....	57
III.2	RECOMENDACIONES.....	59
	BIBLIOGRAFÍA.....	63
	ENTREVISTAS REALIZADAS.....	66
IV.	ANEXOS DE TRABAJO.....	68
	ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.....	68
	ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	77
	ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2011-2014.....	81
	ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....	84
	ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	89
	ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.....	111
	ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....	115
	ANEXO 6: INDICADORES Y CARACTERIZACIÓN.....	128

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Descripción general del programa

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (en adelante Programa BARE) corresponde a un programa administrado por la Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB) a partir del año 2007. El programa se rige por el Decreto N° 312 del año 2002 del Ministerio de Educación (MINEDUC) y sus respectivas modificaciones¹. El número de estudiantes beneficiarios programados está fijado por este Decreto, el que establece un número máximo de 19.110 becas a entregar cada año.

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar perteneció originalmente al Programa Liceo para Todos entre los años 2000 y 2006². Este programa constituyó un eje principal del Programa de Educación Media, el cual buscaba mejorar la oferta educativa y aumentar la retención de estudiantes de enseñanza media y comprendía tres líneas adicionales de acción³. La población objetivo de este programa estaba constituida por los liceos de más alta vulnerabilidad social y educativa, según lo determinado por un estudio de la época (Departamento de Ingeniería Industrial, 1998) y luego reforzado por un estudio adicional (Marshall & Correa, 2001a). A partir de estos estudios surge, y luego se consolida, una nómina de “liceos focalizados”⁴, la cual fue heredada posteriormente por la BARE⁵.

Actualmente, el fin del Programa BARE es contribuir a asegurar la equidad en el sistema educativo, promoviendo los doce años de escolaridad de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa⁶. En tanto, tiene por propósito que los estudiantes de educación media beneficiados con la Beca, con vulnerabilidad socioeducativa, se mantengan en el sistema educacional. Estos objetivos han sido declarados en diversos documentos⁷. En tanto su redacción formal, fue consensuada con el programa para efectos de esta evaluación en la matriz de marco lógico (Ver Anexo 2a).

El programa consiste en la entrega de una transferencia monetaria de libre disposición. Este aporte económico alcanzó un monto anual de \$178.000 el año 2014 y se divide en cuatro cuotas que aumentan progresivamente en el año. En el citado año las cuotas correspondieron a \$30.000, \$38.000, \$45.000 y \$65.000 respectivamente.

Si bien el programa tiene un alcance nacional (se entregan becas en todas las regiones del país), éstas se encuentran circunscritas principalmente a estudiantes matriculados en los referidos “liceos focalizados”. Esta nómina histórica de liceos ha sido actualizada con las bases de datos de liceos prioritarios de

¹ Decreto N° 277 del año 2008, Decreto N° 218 del año 2009 y Decreto N° 109 del año 2011.

² La unidad responsable del programa estaba inserta en el Ministerio de Educación, específicamente División de Educación General en la Subsecretaría de Educación, a través de la Coordinación Nacional del Programa Liceo para Todos.

³ Las tres líneas de acción son: El programa de fortalecimiento de la Enseñanza Media Técnico Profesional, la línea de fortalecimiento de la profesión docente de la Enseñanza Media y la línea de fortalecimiento de la gestión escolar de la Educación Media.

⁴ Son establecimientos educacionales de enseñanza media que conforme a los criterios de población atendida (alumnos y/o alumnas de bajos ingresos y con baja escolaridad de sus padres) y por el nivel de resultados educativos que presentan (bajo puntaje SIMCE y alto fracaso escolar medido por retiro y repitencia) se diferencian radicalmente del resto de los establecimientos del país que reciben subvención o aportes del Estado por el riesgo educativo que presentan, y por tanto requieren de una estrategia especial que les permita mejorar sus resultados de aprendizaje (Fuente: Decreto 312 y sus modificaciones).

⁵ Inicialmente esta clasificación estuvo determinada según los establecimientos de enseñanza media regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1998, que afecta a establecimientos de dependencia particular subvencionados y municipalizados y los afectos al Decreto Ley N° 3.166 de 1985 que regula los establecimientos de Administración delegada, compuestos por establecimientos técnicos profesionales y agrícolas, que reciben subvención del estado.

⁶ El Programa BARE, califica de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del programa Chile Solidario (y luego Ingreso Ético Familiar) según el Decreto N°312.

⁷ Por ejemplo en los documentos internos: Sistematización Jornada Nacional Rediseño Beca BARE del año 2013, Manual de Procedimientos Beca de Apoyo a la Retención Escolar Proceso 2014 y Minuta Generalidades Beca BARE del año 2014. Los objetivos de la beca también se estipulan en el Informe de Seguimiento de Programas Sociales del año 2014, el cual se encuentra disponible de forma pública en: http://www.programassociales.cl/pdf/2015/PRG2015_3_513.pdf

MINEDUC. A esta base además se han incorporado establecimientos que cuentan con un alto índice de vulnerabilidad de su alumnado, lo que se determina a partir del porcentaje de estudiantes con alto riesgo de deserción o fracaso escolar según el puntaje SINAEB⁸ estimado por JUNAEB⁹. En esta base de datos de liceos prioritarios no se incluyen los establecimientos que imparten educación de adultos, dado que se considera que estos estudiantes han manifestado voluntad de continuar sus estudios bajo esta modalidad.

Actualmente, los beneficiarios del programa pueden clasificarse en dos grupos, quienes ya poseían la beca (renovantes) y quienes no lo poseían y por tanto corresponderían a nuevos ingresos. Para renovar la beca se debe cumplir un conjunto de condiciones: i) estar matriculado en enseñanza media en cualquier establecimiento del país reconocido por MINEDUC, independiente de si el establecimiento se encuentra en la nómina de “liceos focalizados”, ii) no poseer alguna beca de JUNAEB incompatible con la BARE (Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial)¹⁰, y iii) haber cumplido con un porcentaje de 85% de asistencia el año inmediatamente anterior, excluyendo de este requisito a las estudiantes que fueron madres según lo estipulado por la Ley N°20.370 del año 2009¹¹.

Entre quienes no poseían la beca, sólo pueden acceder a ella quienes cumplen las siguientes condiciones: i) se encuentran matriculados o cursando de primer a tercer año de enseñanza media en un “liceo focalizado”, ii) no poseen alguna beca de JUNAEB incompatible con la beca BARE y iii) han sido señalados como estudiantes pre-seleccionados por JUNAEB (lo que es determinado según un índice de vulnerabilidad socioeducativa especialmente diseñado y usado sólo para este programa¹²) o son postulados directamente desde los “liceos focalizados”¹³. En este último caso las nuevas becas son asignadas según el orden de puntaje en el referido índice en el caso de existir mayor demanda que cupos disponibles.

Distintas instituciones están involucradas en la ejecución del programa. Las más importantes son la Dirección Nacional de JUNAEB, específicamente el Departamento de Becas y el de Planificación, las Direcciones Regionales, principalmente a través de las Unidades de Becas, y la red colaboradora de la beca, la que es representada por un profesional (no necesariamente limitado a ser un docente) en cada “liceo focalizado”. El resultado final, el cobro de la beca por parte de los beneficiarios, se sustenta en cinco procesos, descritos a continuación:

El primer proceso corresponde a la definición y envío de nóminas de estudiantes pre-seleccionados, que se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de JUNAEB. El segundo proceso, corresponde a la entrega a las redes colaboradoras¹⁴, por parte de las Direcciones Regionales de JUNAEB, de nóminas de pre-seleccionados, de materiales de difusión y promoción y de capacitación. En el tercer proceso, radicado en

⁸ El SINAEB corresponde a una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad utilizada para todos los estudiantes en educación primaria y secundaria. En la metodología se clasifica a los estudiantes según tres tipos de prioridades y estudiantes sin prioridad. Para estudiantes entre séptimo y tercero medio la probabilidad de desertar juega un rol importante en la definición de prioridades. La condición de pobreza extrema y pobreza rural son a su vez factores relevantes en la configuración de prioridades. El SINAEB es determinante para la asignación de múltiples programas de JUNAEB.

⁹ No existe un porcentaje fijo para definir los establecimientos que se incorporan a la nómina de “liceos focalizados”. Esto se define en función de los cupos disponibles en reemplazo de aquellos que se cierran. Para el año 2014 se consideró aquellos liceos que contaban con el mayor número de estudiantes en segunda y tercera prioridad del SINAEB.

¹⁰ Conforme a lo estipulado expresamente en la Glosa N°12 de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año en curso que financia la beca. La justificación corresponde a que estas becas entregan una transferencia monetaria de libre disposición para los estudiantes, por tanto no se puede duplicar beneficios de similar naturaleza.

¹¹ En principio este requisito debiera cumplirse para todos los casos. En caso que no se cumpliera existe una instancia de apelación. En casos especiales (por ejemplo de estudiantes que fueron padres o niños que estuvieron enfermos) es altamente factible que de corroborarse esta condición exista un mérito suficiente para la reincorporación del beneficio.

¹² Este índice se detalla en la Sección “Cobertura y Focalización”.

¹³ Para este grupo no se verifica un porcentaje mínimo de asistencia el año anterior. Por el contrario, un estudiante que haya tenido bajos niveles de asistencia tendrá mayores probabilidades de ser beneficiario del programa pues estos estudiantes presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa.

¹⁴ El miembro de la red colaboradora no debe necesariamente estar radicado en un establecimiento educacional. No se señala como requisito el lugar físico donde se desempeñe la tarea de contraparte de JUNAEB, pero la beca al requerir contacto directo con el estudiante y el ser designado por la Dirección del Establecimiento, condicionan espontáneamente tal situación.

los establecimientos educacionales, los profesionales que conforman la red colaboradora emiten la solicitud de postulación o renovación. El cuarto proceso corresponde a la asignación de la beca, responsabilidad que recae en JUNAEB. Finalmente, el último proceso corresponde al pago de la beca, los que son efectuados directamente a los estudiantes a través del Banco Estado según dos modalidades, pago por cuenta Rut o pago masivo. El proceso completo, entre el envío de las nóminas en el mes de Diciembre al pago de la primera cuota entre Marzo y Mayo, tiene una duración de 4 a 6 meses.

El programa no presentó reformulaciones sustantivas entre los años 2011 y 2014. Sin perjuicio de lo anterior, durante este período se introdujeron modificaciones en el modelo de focalización del programa, se incorporó la modalidad de postulación a la beca por parte de los encargados de los establecimientos, se elaboró un calendario con plazos más ajustados para anticipar el pago de los beneficios y se otorgó continuidad a los becados BARE que no permanecían en el sistema regular, pero continuaban sus estudios en Liceos de Adultos reconocidos por MINEDUC¹⁵.

1.2. Caracterización y cuantificación de población potencial¹⁶ y objetivo¹⁷.

A. Población Potencial

El radio de acción de JUNAEB históricamente ha estado circunscrito a la asistencia social y económica de aquellos niños y jóvenes que se encuentran dentro del sistema educacional. En consecuencia, la definición de la población potencial propuesta por la institución corresponde a los estudiantes de enseñanza media que presentan alta vulnerabilidad socioeducativa. Para el año 2014 el programa cuantificó una población potencial de 375.182 los que corresponden a aquellos estudiantes que cursan enseñanza media en los casi mil “liceos focalizados” por JUNAEB.

Sin cuestionar *a priori* la pertinencia de la definición del problema (desde el cual se justifica la intervención) centrada exclusivamente a partir de quienes se encuentran insertos en el sistema educacional (y no quienes están fuera de él), la cuantificación de la población potencial sugerida por el programa no pareciera ser del todo apropiada, por dos motivos. Por un lado se excluye a jóvenes con alta probabilidad de desertar, que no cursan sus estudios en “liceos focalizados”, y por otra parte, incluye a estudiantes que tienen menor riesgo de desertar que estudian en “liceos focalizados”. Dado lo anterior, el panel evaluador sugiere que la población potencial del programa sea estimada de una forma alternativa.

En el contexto que la definición de la población potencial corresponde a los estudiantes de enseñanza media que presentan alta vulnerabilidad socioeducativa, a juicio del panel ésta podría estimarse de dos formas, una prospectiva y otra retrospectiva. En la primera opción, de carácter prospectivo, la población potencial pudiera cuantificarse a partir del grupo de jóvenes que actualmente está en el sistema escolar y presentan mayor riesgo de deserción. Esta opción corresponde a la aproximación metodológica más apropiada para estimar la población potencial tal cual como esta se encuentra definida. En la segunda opción, de carácter retrospectivo, lo que se busca es estimar la población en riesgo de desertar a partir de las tasas nacionales de deserción. Esto puede ser explicado bajo la siguiente lógica: en promedio quienes hoy se encuentran en riesgo de deserción serán quienes desertarán en el futuro. En otras palabras lo que se realiza es una proyección del riesgo de la deserción en la población que está dentro del sistema a partir de la población que ya desertó del sistema. Dado lo anterior, la metodología retrospectiva no busca redefinir a la población potencial como aquellos que actualmente se encuentran fuera del sistema escolar, sino que estimar a la población en riesgo de desertar a partir del comportamiento histórico de la deserción.

¹⁵ La condición de matrícula en un liceo “no focalizado” (todo establecimiento que imparte Educación de Adultos califica en esta categoría) no es restrictiva para renovar la BARE. Por el contrario esta condición si es restrictiva para los ingresos nuevos.

¹⁶ Población potencial: corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

¹⁷ Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender.

La primera aproximación (prospectiva) requiere de un trabajo más largo, el que incluye el acceso a datos administrativos de estudiantes en el sistema escolar (datos del Ministerio de Educación y otros Ministerios o Servicios), la estimación de un índice de riesgo de deserción a partir de múltiples variables y la elección de un umbral a partir de un estándar razonable, todo esto para múltiples años. Fue posible estimar la vulnerabilidad socioeducativa según el índice utilizado por el programa¹⁸ de toda la población escolar (excluyendo los establecimientos particulares pagados) que está en los primeros tres niveles de enseñanza media, diurna, en liceos focalizados y no focalizados para el año 2014¹⁹. Con estos datos se distribuye a los estudiantes matriculados según riesgo de deserción. La población potencial que resulte dependerá del umbral que se adopte. Si se selecciona a aquellos estudiantes en el 5% más vulnerable del referido índice la estimación correspondería a 29.192 estudiantes y si, en tanto se toman los estudiantes en el 15% y 20% más vulnerable esta estimación alcanzaría a 81.980 y 121.760 estudiantes respectivamente²⁰. Hasta el momento no existe una definición del programa respecto a qué umbral determina quiénes son estudiantes vulnerables y quiénes no lo son. Sin embargo, por consideraciones presupuestarias, el programa consideró en el año 2014 para el proceso de preselección sólo aquellos estudiantes con más de 84,625 puntos en el referido índice (lo que corresponde a estudiantes pertenecientes al 3,32% más vulnerable del universo descrito).

La segunda aproximación (retrospectiva) puede ser obtenida más rápidamente puesto que en la práctica corresponde al numerador a partir del cual se obtiene la tasa de prevalencia de la deserción escolar²¹, la cual ha sido reportada oficialmente por el Ministerio de Educación para el rango de edad entre 15 y 19 años (Ministerio de Educación, 2013)²². A continuación se presenta la estimación de la población potencial, según ambos enfoques, y la tasa de prevalencia para el rango de edad referido, estimado a partir de la Encuesta Casen.

Cuadro 1. Población Potencial según Metodología de Estimación*, Años 2009, 2011, 2013 y 2014

Años	Población Potencial	Tasa de Prevalencia	Intervalo de Confianza (95%) Tasa de Prevalencia
2009	142.863 (MR)	9,4%	[8,7%-10,1%]
2011	142.172 (MR)	9,5%	[7,7%-11,3%]
2013	110.867 (MR)	7,9%	[7,1%-8,8%]
2014	121.760 (MP)	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración Propia en base a Encuesta Casen 2209-2001-2013, Ministerio de Desarrollo Social, 2014 se utilizaron datos administrativos

* MR: Método retrospectivo; MP: Método prospectivo

A partir de esta tabla se puede observar el descenso de la población potencial durante el período de evaluación. El año 2011 se estima que existían 142.172 jóvenes entre 15 y 19 años que no asistían a un establecimiento educacional, habiendo asistido previamente, y no habían completado sus estudios secundarios. La deserción para este rango de edad se estimó en 9,5% ese año. En tanto para el año 2013 se estimó que existían 110.867 jóvenes en esta condición, lo que representaba un 7,9% del universo. Todas estas estimaciones corresponden a la metodología retrospectiva. Utilizando la metodología prospectiva y un umbral de un 20% se estima una población potencial de 121.760 jóvenes en 2014.

¹⁸ Este índice se describe en detalle en la Sección de Cobertura y Focalización.

¹⁹ Estos datos sólo están disponibles para el año 2014. Para estimar este índice para años anteriores se requeriría un trabajo más prolongado y acceso a bases de datos administrativas de diversas instituciones del Gobierno.

²⁰ Para consultar mayores detalles sobre la metodología con la cual se construye este índice, y por ende se estima la población potencial con la aproximación prospectiva, se sugiere revisar la Sección de "Cobertura y Focalización".

²¹ Mide la proporción de estudiantes que no terminaron la educación escolar, y no se encuentran matriculados en un periodo de tiempo dado. Típicamente se estima en función de un rango de edad determinado. Esta definición no evalúa la deserción en un grado o nivel en particular, sino que toma la deserción del sistema escolar de forma agregada (en diferentes años), desarrollándola en función de la edad teórica de egreso del sistema.

²² La metodología para estimar la tasa de prevalencia y la población potencial según esta aproximación se encuentra disponible en el documento al que hace referencia este pie de página.

Como se puede apreciar las estimaciones de población potencial de ambas aproximaciones no son necesariamente equivalentes, diferencias que dependerán de los umbrales que se establezcan en el método prospectivo. Entendiendo que ninguna de las dos opciones estará libre de errores se propone estimar y caracterizar a la población potencial a partir de la aproximación retrospectiva. Esto se justifica principalmente en aspectos prácticos. El panel evaluador dispone de la información para aplicar la metodología retrospectiva dado que esta es pública y no dispone del resto de las bases de datos que permitirían estimar la población potencial según la metodología prospectiva para todo el período de estudio comprendido en esta evaluación.

La distribución de la población potencial (según las características de los jóvenes actualmente en deserción), de acuerdo al sexo, zona, quintil de ingresos y macrozona de los estudiantes se encuentra disponible en el Anexo 6A. Desde esta tabla es posible identificar que: i) existen más hombres que mujeres que han desertado entre los 15 y 19 años y que esta diferencia se ha incrementado en el tiempo en términos relativos, ii) que el año 2013 aproximadamente uno de cada seis jóvenes que desertaron vivía en una zona rural, iii) que para el referido año casi dos de cada tres jóvenes que desertaron se encontraban en el 40% más vulnerable según ingresos y iv) que la zona central del país concentra aproximadamente el 75% de los casos de deserción. En parte estas variables se explican por factores demográficos (por ejemplo existen más jóvenes hombres que mujeres o en el 40% de menos ingresos que en el de más ingresos).

La tasa de prevalencia de la deserción para el rango de edad entre 15 a 19 años según diversos tipos de caracterizaciones también está disponible en el referido Anexo 6A. A partir de los datos se puede destacar que: i) los hombres tienen un mayor nivel de deserción que las mujeres, diferencia que superó un punto porcentual el año 2013²³, ii) que la tasa de prevalencia es mayor en términos relativos en zonas rurales que urbanas mostrando al menos tres puntos de diferencia entre los años 2009 y 2013²⁴, iii) se observa deserción escolar en todos los quintiles de ingresos autónomos aunque ésta es mayor en los dos más bajos alcanzando la tasa de prevalencia alrededor de un 10% el año 2013, y iv) que no existen diferencias relevantes respecto al nivel de deserción según las regiones del país (analizado por macrozonas).

Para analizar la ocurrencia de la deserción según el ciclo educacional, la situación académica y la edad del estudiante, se requiere observar la tasa de incidencia de la deserción escolar²⁵. Este indicador se presenta a continuación para los años 2008 a 2013 según nivel educacional.

²³ Diferencia estadísticamente significativa al 90% de confianza.

²⁴ Diferencias estadísticamente significativas al 99% de confianza.

²⁵ Mide la proporción de estudiantes que, estando matriculado en el periodo t, no presenta matrícula en el t+1, sin que en este rango de tiempo se hayan graduado del sistema escolar. Esta tasa busca ser un reflejo de la situación anual de la deserción, la cual, además, puede ser desagregada por grado cursado (Ministerio de Educación, 2013). En el cálculo de la tasa de incidencia se define que la población en deserción para un nivel j para un año t se compone a partir de tres grupos: quienes aprobaron el nivel j-1 en el año t-1 y no se matricularon en el nivel j el año t, quienes repitieron el nivel j en el año t-1 y no se matricularon en el año t, y finalmente, quienes se retiraron del nivel j en el año t-1 y no se matricularon en el año t.

Cuadro 2. Tasa de Incidencia de la Deserción Escolar²⁶²⁷ Años 2008-2013 según nivel

Nivel/Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
2° Básico	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
3° Básico	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
4° Básico	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
5° Básico	0,8%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,8%
6° Básico	1,0%	1,0%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%
7° Básico	1,5%	1,4%	1,2%	1,1%	1,2%	1,2%
8° Básico	1,4%	1,3%	1,0%	1,1%	1,1%	1,2%
1° Medio	5,5%	5,0%	4,1%	3,9%	3,9%	3,8%
2° Medio	4,0%	3,5%	2,7%	2,7%	2,8%	2,5%
3° Medio	4,3%	3,8%	2,9%	2,8%	3,3%	2,9%
4° Medio	2,9%	3,0%	1,9%	2,6%	2,9%	2,1%
1° a 4° Medio	4,3%	3,9%	3,0%	3,1%	3,3%	2,9%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Registros Administrativos de Matrícula y Rendimiento, MINEDUC

A partir de la tabla anterior se puede desprender que en Chile el problema de la deserción escolar se circunscribe principalmente en la enseñanza media donde la tasa de incidencia se ha estabilizado en torno al 3,0% a contar del año 2010, lo que representa alrededor de 30.000 jóvenes cada año. Para cualquier año del período analizado, la tasa de incidencia de la deserción fue más alta en los cuatro niveles de la enseñanza secundaria en comparación con los niveles observados en el ciclo primario. Junto a lo anterior, es importante relevar que en todo el período observado la tasa de incidencia de mayor magnitud corresponde a la de primer año de enseñanza media.

La incidencia de la deserción escolar es también explicada fuertemente por la edad²⁸. Son los estudiantes de mayor edad los que tienen mayores tasas de incidencia de la deserción. En el próximo cuadro se presenta la evolución de la tasa de incidencia para los cuatro niveles de enseñanza media, clasificando a los jóvenes que desertan según su edad al 31 de diciembre del año anterior.

²⁶ Las tasas de incidencia aquí reportadas no replican con exactitud el proceso seguido por MINEDUC y por ende los resultados, si bien son similares en orden de magnitud, no coinciden exactamente con lo reportado por la institución (Ministerio de Educación, 2013). Esto se explica al menos a partir de dos factores: por un lado en esta estimación se utiliza la información de las bases de Rendimiento como complemento a la información proporcionada en las bases de Matrícula. Esto reduce el número de estudiantes en estado de deserción. Por otro lado no se aplica el factor de corrección por mortalidad.

²⁷ Corresponde a una estimación de la deserción global del sistema. Es decir, no se considera como deserción el paso de un joven desde la educación de niños a la educación de adultos entre los años t-1 y t. Sin perjuicio de lo anterior, las tasas presentadas se estiman exclusivamente a partir de la incidencia de la deserción entre aquellos jóvenes que estudiaron en un establecimiento educacional de niños y jóvenes en el año t-1. Por lo tanto, estos índices no consideran a quienes desertaron de un establecimiento que impartía educación para adultos.

²⁸ Esto también se ratifica al observar la tasa de prevalencia. Son los jóvenes de mayor edad, en el rango de 15 a 19 años, quienes presentan una mayor probabilidad de estar fuera del sistema escolar. Para el año 2013 sobre el 60% de los jóvenes que han desertado tiene 18 o 19 años, mientras menos de un 20% tiene 15 o 16 años. Mientras la tasa de prevalencia de la deserción para el primer grupo supera el 10% ésta no supera el 5% en el segundo grupo.

Cuadro 3. Tasa de Incidencia de la Deserción Escolar (Años 2008-2013) según edad al 31 de Dic.

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0-13	1,0%	0,7%	0,6%	0,4%	0,5%	0,6%
14	1,1%	1,0%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%
15	2,3%	2,1%	1,5%	1,4%	1,5%	1,4%
16	4,0%	3,6%	2,7%	2,6%	2,7%	2,5%
17	6,9%	6,2%	4,9%	4,7%	5,0%	4,4%
18	18,4%	16,8%	13,5%	14,8%	15,5%	13,0%
19	28,8%	27,4%	22,2%	27,1%	27,3%	25,8%
20	34,5%	33,4%	29,9%	37,4%	37,5%	36,9%
21+	25,9%	39,6%	45,3%	47,7%	41,0%	42,1%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Registros Administrativos de Matrícula y Rendimiento, MINEDUC

La ausencia de matrícula en un año también puede ser explicado a partir de la situación académica del año anterior. En la próxima tabla se presenta la evolución de la tasa de incidencia para los estudiantes de enseñanza media, clasificando a los jóvenes que desertan según su situación académica del año anterior. Las primeras tres columnas de la tabla muestra la situación académica del año anterior entre el grupo de estudiantes que deserta del sistema escolar. En tanto las tres columnas siguientes muestra el porcentaje de estudiantes que deserta (la tasa de incidencia) de acuerdo a la situación académica del año anterior. La última columna entrega la tasa de incidencia total para todos los cuatro niveles de enseñanza media.

Cuadro 4. Distribución de la Deserción y Tasa de Incidencia según situación académica (1° a 4° Medio)

Años	Distribución Porcentual			Tasa de Incidencia			
	Promovidos	Repitentes	Retirados	Promovidos	Repitentes	Retirados	Total
2008	27,0%	27,3%	45,7%	1,3%	15,3%	41,1%	4,3%
2009	28,1%	26,9%	45,0%	1,3%	13,7%	38,6%	3,9%
2010	24,3%	27,6%	48,1%	0,8%	11,4%	37,9%	3,0%
2011	25,0%	25,1%	50,0%	0,9%	10,5%	38,5%	3,1%
2012	23,0%	30,1%	47,0%	0,9%	9,2%	35,4%	3,3%
2013	21,9%	24,2%	53,9%	0,7%	9,5%	35,5%	2,9%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Registros Administrativos de Matrícula y Rendimiento, MINEDUC

A partir de esta información es posible desprender que aproximadamente uno de cada dos jóvenes que no se matricularon en un año específico, estando matriculados al año anterior, en realidad corresponde a jóvenes que se retiraron en el transcurso del año anterior. La tasa de incidencia de la deserción dentro de este grupo fluctúa entre un 35% a 42% entre los años 2008 y 2013, es decir casi dos de cada cinco jóvenes que se retiran en un año dado no continúan sus estudios al año siguiente. Junto a lo anterior es posible observar que del total de jóvenes que desertaron de sus estudios en un año dado, aproximadamente uno de cada cuatro concluyeron el año anterior, pero reprobaron de curso. Entre quienes repiten de curso la tasa de incidencia observada para el período varía entre un 9% y 15%. El 25% restante de jóvenes que desertan corresponde aproximadamente a jóvenes que aprobaron el año escolar anterior. La tasa de incidencia entre los promovidos muestra que en promedio sólo uno de cada cien jóvenes que aprueba de curso deserta del sistema escolar al año siguiente.

A partir de estos antecedentes es posible concluir que existe un alto grado de asociación entre la deserción escolar, la edad de los estudiantes y su rendimiento académico. Son los estudiantes que no logran ser promovidos de curso el año anterior y los de mayor edad (ya sea porque repiten o interrumpieron sus estudios a lo largo del año) quienes tienen una mayor probabilidad de no matricularse el año siguiente. Lo anterior sugiere dos lecciones importantes: i) que la incidencia de la deserción es un fenómeno predecible para un conjunto de la población y ii) que prevenir la repitencia y la interrupción de los estudios durante el año escolar es fundamental para evitar la deserción futura de los estudiantes, lo cual es especialmente cierto en los casos donde esta situación es reiterativa.

El acceso a las bases del Ministerio de Educación permite además caracterizar a la población que deserta del sistema escolar de acuerdo al tipo de establecimiento en que cursaban sus estudios antes de desertar y obtener una imagen más precisa de la incidencia de este fenómeno por regiones. Esta información se presenta en detalle en el Anexo 6B. A partir de ella se puede concluir que: i) se confirma la preminencia de mayores niveles de deserción en hombres y en zonas rurales, ii) aproximadamente tres de cada cinco casos de deserción provienen de establecimientos municipales, donde la tasa de incidencia ha variado entre un 4% y 6% entre 2008 y 2013, iii) uno de cada tres casos de deserción proviene de establecimientos particulares subvencionados, iv) si bien tres de cada cinco casos provienen de educación científico humanista la tasa de incidencia es entre uno y dos puntos porcentuales menor a establecimientos de educación media técnico-profesional, y v) la deserción tiene una incidencia relativamente homogénea en el territorio nacional, no siendo posible observar diferencias mayores a tres y dos puntos porcentuales entre la región con mayor y menor tasa de incidencia para los períodos 2009-2011 y 2012-2013 respectivamente.

La caracterización presentada respecto a la población potencial del programa, junto con el análisis de causas de la deserción escolar (la cual será presentada en la Sección 2.1) será de utilidad para analizar el desempeño de la focalización del programa y evaluar la lógica vertical de su diseño. Esta evaluación se aborda con detalle en la Sección 2.3 (Evaluación de Focalización) y el Anexo 2c (Evaluación de Diseño).

B. Población Objetivo

Al igual que para el caso de la población potencial existen dificultades para definir y cuantificar con precisión la población objetivo. La población objetivo corresponde a aquella que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de ella (Dirección de Presupuestos, 2009). A partir de la documentación existente sobre el programa, la población objetivo podría ser definida de dos formas: i) a partir del total de becas establecidas por el inciso tercero del segundo artículo del Decreto N° 312 de MINEDUC, las cuales alcanzan a 19.110 o ii) a partir de las condiciones de alta vulnerabilidad establecidas en el inciso primero del mismo artículo de este Decreto las cuales hacen referencia a la condición de embarazo, maternidad, paternidad y pertenencia al Subsistema Chile Solidario de los estudiantes que cursan entre primer a tercer año de enseñanza media en los “liceos focalizados”.

Si se optara por esta segunda definición, al igual que en el caso de la población potencial, se debiera establecer un umbral de vulnerabilidad que determine qué estudiantes son incluidos y excluidos de la población objetivo. Por ejemplo, para el año 2014 se estima que existían 23.145 estudiantes de 1° a 3° medio en el 5% más vulnerable del universo de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados que asistían a liceos focalizados y 57.840 y 83.185 jóvenes en liceos focalizados que se encuentran en el 15% y 20% más vulnerable respectivamente.

Dado que no es evidente qué definición de población objetivo debe ser considerada, por efectos prácticos se utiliza la magnitud de 19.110 becas establecida en el Decreto N° 312. Esto es consistente con lo declarado por el programa en su documentación formal. A partir de esta definición y la presentada para la población potencial se configura la tabla que establece la cobertura del programa.

Cuadro 5. Población Potencial y Objetivo - Período 2009-2013

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo Respecto a Población Potencial
2009	142.863	19.110	13,4%
2011	142.172	19.110	13,4%
2013	110.867	19.110	17,2%
% Variación 2011-2013	-22,0%	0%	3,8%

Fuente: Elaboración Propia en base a Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

A partir de la nómina de 13.283 estudiantes preseleccionados²⁹ para el Programa BARE el año 2014, es posible caracterizar a un conjunto de la población objetivo. Esta información es presentada en detalle en el Anexo 6C. Este anexo da cuenta de distintos criterios de caracterización de esta nómina de estudiantes preseleccionados, siendo posible desprender entre otras cosas que: i) no se observa una predominancia de un sexo por otro, ii) los establecimientos municipales concentran el 73,1% de los estudiantes, iii) un 77,1% de las madres de estos estudiantes no han completado enseñanza media, iv) sólo el 60% pasó de curso el año anterior, v) menos de un 28% obtuvo un promedio superior a 5,0 el año anterior, vi) sobre 80% de los estudiantes presenta una sobre-edad de más de seis meses y vii) que la Región Metropolitana tiene sólo el 26,8% de los estudiantes.

1.3. Antecedentes presupuestarios

El presupuesto del Programa BARE, que se presenta en el Cuadro 6, corresponde a los recursos que se les entregan anualmente, entre 2011 y 2015, los que están incorporados en el presupuesto de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, institución de la cual depende el Programa BARE. El programa recibe aportes del MDS por sus beneficiarios que pertenecen al programa Chile Solidario (o Ingreso Ético Familiar), magnitudes que son transferidas al presupuesto de la JUNAEB y que esta traspasa al Programa BARE.

El presupuesto del Programa aumentó en 38,0% en el periodo 2011-2015, alcanzando este último año a \$4.475,9 millones, lo que representa un 0,58% del presupuesto de la JUNAEB el mismo año. El Programa BARE muestra una tasa de aumento (38,0%) superior al de la institución responsable, JUNAEB, que aumenta en 21,7% en el mismo período, aunque se debe reconocer que entre 2013 y 2014 se observa una leve reducción de los recursos presupuestarios asignados al programa (-1,55%), la que se explica porque el aumento nominal en el presupuesto asignado en 2014 (2,2%) es menor a la variación del IPC entre 2013 y 2014 (4,7%).

Los datos presupuestarios del Cuadro 6 incluyen los aportes que implícitamente entrega la JUNAEB al financiar las remuneraciones del personal que a nivel central y regional está encargado del Programa y los de aquellos que a nivel central indirectamente colaboran con el Programa (Planificación y Estadísticas, control presupuestario y otros). Este dato fue estimado por JUNAEB. Los aportes de las redes de colaboradores (profesores que “trabajan” en cada liceo focalizado para el Programa) no se pueden determinar con exactitud, según se indica en la nota del Cuadro 6, por lo que no se incluyen en el Presupuesto del Programa.

²⁹ La nómina de preseleccionados excluye a los renovantes y a los que ingresan vía mecanismo de postulación.

Cuadro 6: Presupuesto total del programa 2011-2015 (miles de \$ año 2015)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2011		\$ 573.688.949	\$ 3.762.189	0,66%
2012	1.657.970 (*)	\$ 604.324.456	\$ 4.036.085	0,67%
2013		\$ 658.386.851	\$ 4.074.964	0,62%
2014		\$ 657.397.768	\$ 4.011.712	0,61%
2015		\$ 791.768.944	\$ 4.578.014	0,58%
% Variación 2011-2015		38,0%	21,7%	

Fuente: Ficha de presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos del Programa BARE, JUNAEB.

(*) Respecto de los aportes de terceros el único con este carácter es el que significa la existencia de una red de apoyo al programa en los liceos focalizados. Sobre esos aportes se realiza una estimación de carácter muy preliminar, de tal forma que no es sumada al presupuesto total **y se incorpora en el Cuadro 6 solo como una mera referencia**. En 2012 se registra la estimación realizada del aporte de terceros que recibe el Programa BARE desde esta red. En ella participan 994 profesores municipales de educación media, para los cuales utilizando datos OCDE (2012) se estima una renta promedio anual de \$ 9.118.953 (profesores con experiencia de 10 a 15 años), con un valor hora semanal de \$ 207.246,66 las horas. El programa estima que cada profesor tiene una dedicación promedio de 8 horas semanales. Si se asume que esa dedicación es para cada una de las semanas del año, entonces el aporte alcanzaría a M\$ 1.657,97, cifra demasiado alta. Si por el contrario fuera el total de 8 horas al año, el aporte de terceros alcanzaría M\$ 4,14, cifra a su vez demasiado pequeña por el tiempo dedicado. Las estimaciones de lo que aporta esta red son globales y preliminares.

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

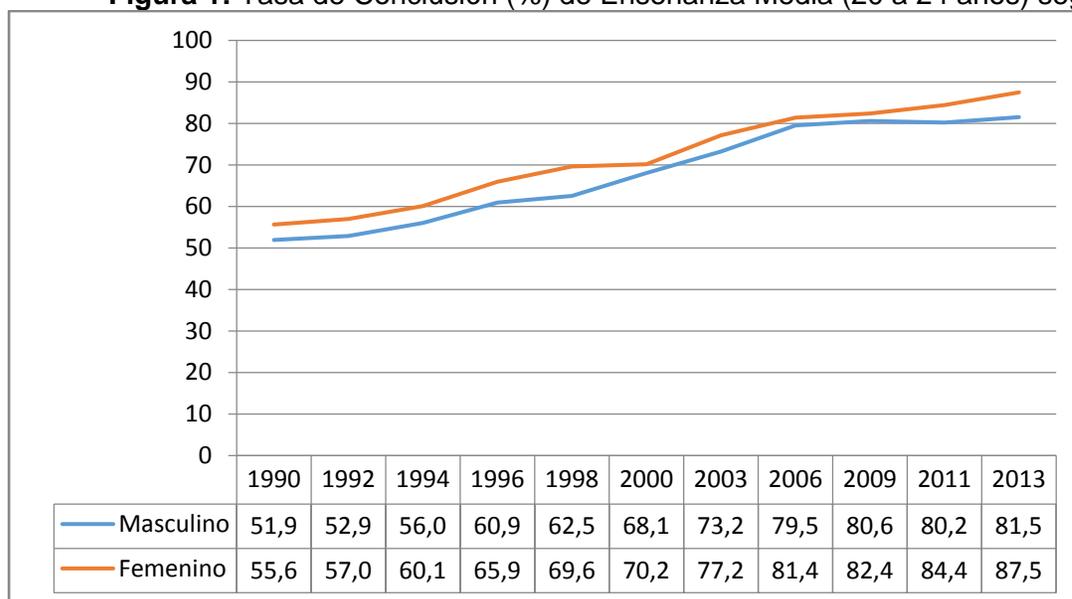
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A. Identificación del Problema

Como fue mencionado anteriormente el Programa BARE nace a partir del programa Liceo para Todos. El objetivo de este programa era prevenir la deserción escolar comprometiendo a los alumnos con mayor vulnerabilidad socioeducativa, en el término de sus estudios secundarios, como una forma de alcanzar los doce años de escolaridad. A pesar de las modificaciones realizadas a través del tiempo a este programa, su reformulación como BARE y su traspaso administrativo desde la Subsecretaría de Educación a JUNAEB, el propósito y fin de estos programas no se ha visto modificado en el tiempo.

Lo anterior es consecuente con la prevalencia del problema que dio origen a estos programas. En la próxima figura es posible observar la evolución en el tiempo de uno de los indicadores de deserción escolar, la tasa de conclusión de enseñanza media para jóvenes entre 20 a 24 años. Si bien este indicador no representa a la población que el programa busca atender se entrega esta serie histórica con el fin de contextualizar la problemática general, y no para efectos de estimar la población potencial de BARE.

Figura 1: Tasa de Conclusión (%) de Enseñanza Media (20 a 24 años) según sexo



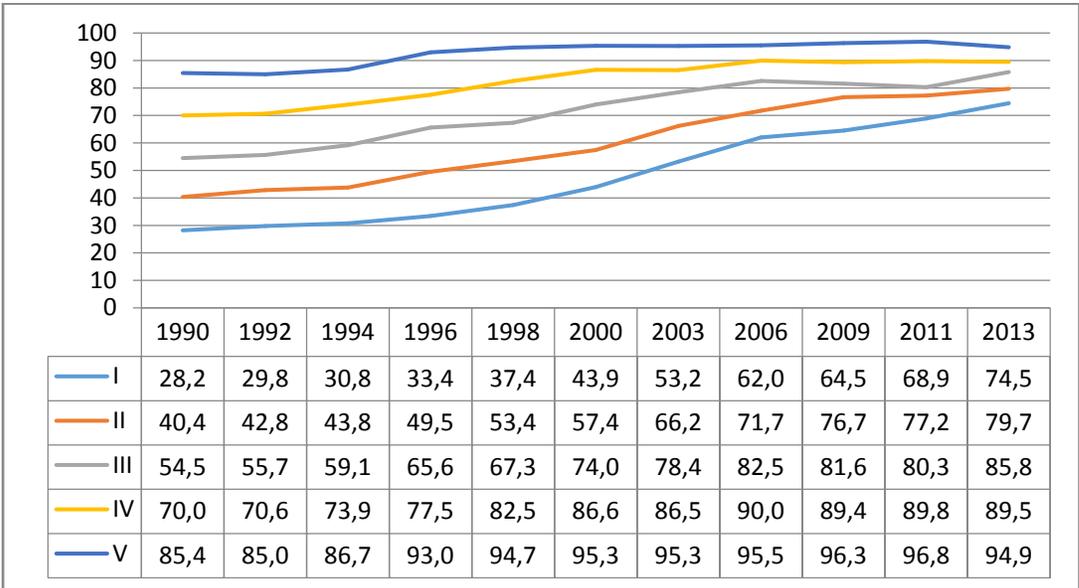
Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

La deserción escolar es un problema de magnitud relevante en Chile. Sin perjuicio de lo anterior, al igual que los indicadores de pobreza, es posible verificar una evolución positiva en el tiempo. En el año 1990, la tasa de conclusión de enseñanza media, para aquellas personas entre 20 y 24 años, correspondía a un 51,9% y 55,6% para hombres y mujeres respectivamente. En el año 2000, cercano a la creación del programa Liceo para Todos, estas tasas habían alcanzado un 68,1% y 70,2% respectivamente. Ya para el año 2006, la tasa de conclusión de enseñanza media alcanzaba un 79,5% y 81,4% para hombres y mujeres, llegando a un 81,5% y 87,5% respectivamente en 2013.

La definición de público objetivo del programa establecida originalmente en el Decreto N°312, aquellos estudiantes con mayores niveles de vulnerabilidad social y educacional en “liceos focalizados”, era consecuente inicialmente con los mayores niveles de deserción observados entre aquellos estudiantes de menor nivel socio-económico y con la segregación existente en el sistema educacional chileno. En la próxima figura es factible observar que existía inicialmente una correlación sustantiva entre el quintil de ingreso per cápita de los jóvenes y la tasa de conclusión. De esta forma, si bien la condición de “liceos

focalizados” no se definía a partir de la situación económica de los estudiantes esta igualmente se encontraba altamente correlacionada con la incidencia de la deserción escolar. Si bien en la actualidad persisten diferencias por quintil las brechas han disminuido en el tiempo.

Figura 2: Tasa de Conclusión (%) de Enseñanza Media (20 a 24 años) según quintil de ingresos



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

El problema de la deserción en Chile es de menor magnitud comparado con el resto de América Latina, donde la tasa de conclusión de la enseñanza secundaria para el mismo rango de edad alcanzó sólo un 34,8% el año 2002 y un 59% el año 2012 (CEPAL, 2014). En tanto la tasa de prevalencia de 17,4% entre los 20 y 24 años observada el año 2006 en Chile (Ministerio de Educación, 2013) es comparable al promedio observado en los países de la OECD, donde se alcanzó una tasa de prevalencia entre esta población cercana al 18% para el año 2008 (OECD, 2010).

B. Análisis de Causas

Análisis Teórico de las Causas

Desde una perspectiva teórica, múltiples causas han sido atribuidas al fenómeno de la deserción escolar. Desde la visión de la economía se ha modelado el proceso de decisión de invertir en capital humano como una decisión racional donde los hogares optan entre los beneficios futuros de la inversión en educación y el costo de oportunidad de educarse, principalmente el tiempo destinado a educación en vez de horas de trabajo (Skoufias, 2005). En estos casos serían las restricciones presupuestarias de los hogares (por ejemplo encontrarse en condición de pobreza) las que afectarían la decisión de desertar del sistema escolar. En tanto, desde otras ciencias sociales como la psicología, la sociología e incluso la criminología se han analizado aspectos como la motivación, el involucramiento y las conductas anti-sociales en relación a la deserción escolar.

En efecto, un documento realiza una revisión de más 200 estudios sobre distintas variables que predicen la deserción escolar en Estados Unidos (Rumberger & ah Lin, 2008). Dentro de los predictores individuales los autores destacan variables relacionadas con el desempeño educacional, el comportamiento y las actitudes de los jóvenes. Respecto al desempeño educacional los autores encontraron diversos estudios que han analizado la relación de factores como las notas, asistencia, repitencia o la sobre-edad con la deserción escolar. Respecto al comportamiento se realizó una revisión del grado de correlación de la deserción escolar con la paternidad o maternidad adolescente, las

conductas anti-sociales y el empleo juvenil. Respecto a las actitudes, han sido evaluadas el compromiso, las expectativas respecto a la educación y las percepciones de eficacia de los estudiantes. Dentro de los predictores institucionales de la deserción se consideran las características de la familia a la que pertenecen los jóvenes, específicamente su estructura, recursos, tanto económicos como sociales, sus prácticas, las características de los establecimientos educacionales y las características de las comunidades o barrios en los que habitan.

Los altos niveles de correlación entre desempeño educacional y deserción se encuentran bien documentados en Chile. Específicamente se ha encontrado, al analizar los factores de riesgo de retiro escolar entre alumnos de similares entornos sociales, que el porcentaje de asistencia, el promedio de notas y la sobre-edad eran factores altamente relevantes para predecir futura deserción (Marshall & Correa, 2001b). Un estudio posterior de estos autores (2002) reafirmó estos hallazgos determinando que los estudiantes con mayores riesgos de deserción son aquellos que no asisten regularmente, han repetido cursos anteriores y tienen bajo rendimiento. A su vez identificaron que las tasas de repitencia, el promedio de notas y las tasas de asistencia promedio a nivel del establecimiento eran factores relevantes para predecir los índices de deserción en este nivel (Marshall & Correa, 2001a).

También se encuentra bien documentado en Chile el efecto del embarazo adolescente en la deserción escolar, demostrándose que la maternidad adolescente reduce la probabilidad de completar la educación secundaria entre un 18% a 37% (Kruger & Berthelon, 2014). Junto a lo anterior, los autores demuestran que los efectos son heterogéneos entre los grupos, es decir el impacto del embarazo adolescente es mayor entre los hogares con menores niveles de ingresos y educación. Dado lo anterior, las tasas de deserción escolar serían en parte explicadas por los niveles de embarazo adolescente observados en Chile, los que representan el 15% del total y donde existe una tasa de fertilidad adolescente dos veces más alta que el promedio de países de la OCDE (Ministerio de Desarrollo Social, 2013).

La evidencia respecto al efecto del empleo en deserción debe ser analizada con cautela. En el caso del trabajo infantil existe evidencia robusta respecto a la correlación entre deserción y aquellos jóvenes que trabajan 20 horas o más. Por ejemplo dos autores analizaron el impacto de la intensidad del trabajo por medio de técnicas de pareo entre estudiantes que tenían similares intenciones de trabajar más de 20 horas semanales, encontrando que las tasas de deserción fueron un 50% mayor en estudiantes que trabajaron más de 20 horas que las de quienes trabajaron menos de 20 horas (Lee & Staff, 2007). La evidencia de impacto en deserción entre aquellos que trabajan menos que esta cantidad de horas es escasa, donde incluso en Rumberger y ah Lin (2008) se mencionan que existen estudios donde estudiantes que trabajan un número acotado de horas tienen mejores indicadores de deserción que aquellos que no trabajan.

En tanto, la evidencia respecto a la carencia de ingresos como un factor predominante para explicar la deserción es mixta³⁰. A través de análisis en Encuestas Casen se ha encontrado que tener un mayor nivel de ingreso en el hogar disminuye la probabilidad de no asistir (Santos, 2009). En tanto, otro autor (Montero, 2007) señala que no se considera que el nivel de ingreso del hogar sea un factor preponderante en la decisión de desertar siendo más importante otros factores relacionados con características sociales y culturales de cada individuo, mientras que otra publicación estima que existe un efecto del ingreso, pero es cuantitativamente pequeño (Sapelli & Torche, 2004). En todos estos estudios la escolaridad de los parientes, especialmente de la madre es un factor con mayor poder explicativo que el ingreso. En el plano internacional también se puede observar que no hay evidencias concluyentes respecto a la relación entre el ingreso y deserción, donde se ha cuestionado que el ingreso del hogar sea considerado como un factor explicativo de la deserción (Ravallion & Woodon, 2000), pero también se ha demostrado que en la práctica existe un *trade-off* o reemplazo entre asistencia a la escuela y el trabajo infantil (Skoufias & Parker, 2001).

³⁰ Prueba de esto es que la Región de Antofagasta, una de las más ricas del país en términos de ingreso per cápita por habitante, ha presentado cada año entre 2008 y 2013 una de las tres más altas tasas de incidencia de la deserción escolar. Esta información se encuentra disponible en el Anexo 6B.

En países en desarrollo la distancia desde el domicilio particular al establecimiento educacional o la dificultad para acceder a éste pudieran ser un factor relevante para explicar la deserción escolar, especialmente en la transición de educación primaria a secundaria. De hecho, un estudio midió el efecto de la construcción de establecimientos educacionales en Indonesia, mostrando impactos positivos en la escolaridad (Duflo, 2001). Sin perjuicio de lo anterior, esta variable no pareciera ser relevante para el país dado el grado de desarrollo de su infraestructura. Esto fue refrendado por un estudio interno realizado en JUNAEB, descartándose que la distancia entre el establecimiento y el domicilio de los estudiantes tuviera una relación de importancia con el rendimiento académico o la asistencia.

Caracterización de las Causas

Como fue presentado en el Cuadro 1, al año 2013 se estima que existían 110.867 jóvenes entre 15 y 19 años que no asistían a un establecimiento educacional, habiendo asistido previamente y que no habían concluido la enseñanza media. A partir de la información entregada en el Anexo 6A es posible estimar que 60.901 de estos jóvenes eran hombres y 49.966 eran mujeres. A continuación se explorarán las principales causas que determinan las razones de no asistencia dentro de esta población. Para esto se utilizará información de la Encuesta Casen 2013³¹ y la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) efectuada el año 2012.

Maternidad Adolescente

La condición de maternidad, ya sea presente o futura, es la principal característica que identifica a las mujeres entre 15 y 19 años que han desertado del sistema escolar. En la siguiente tabla se puede observar que un 56,7% del total de mujeres de 15 a 19 años que ha desertado, lo que equivale a 28.325 jóvenes, tenían hijos o estaban embarazadas al momento de efectuarse la Encuesta Casen 2013³². Dentro de este grupo el 53,6%, lo que corresponde a 15.169 mujeres, declara que es su condición de embarazo o maternidad la principal razón por la que no asiste a un establecimiento educacional³³.

Cuadro 7: Condición de Embarazo y Cantidad de Hijos para Mujeres en Deserción

¿Tiene Hijos?	¿Condición de Embarazo?							
	Cantidad de Mujeres				Distribución Porcentual			
	Sí	No	NS/NR	Total	Sí	No	NS/NR	Total
No	3.598	21.011	114	24.723	7,2%	42,1%	0,2%	49,5%
Sí	1.401	23.157	65	24.623	2,8%	46,3%	0,1%	49,3%
NS/NR	104	516	0	620	0,2%	1,0%	0,0%	1,2%
Total	5.103	44.684	179	49.966	10,2%	89,4%	0,4%	100,0%

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

En el año 2013 la tasa de prevalencia entre jóvenes madres o embarazadas alcanzó un 33,9% (30,1% entre las embarazadas y 35,9% entre las madres adolescentes). Si bien la maternidad adolescente pareciera ser un factor relevante para explicar las tasas de deserción entre las mujeres jóvenes no se puede inferir lo mismo respecto de la paternidad adolescente. Sólo un 2,7% de los hombres entre 15 y 19 años tiene hijos (Instituto Nacional de la Juventud, 2013), situación que contrasta con el 10,1% observado para las mujeres jóvenes en Casen 2013, y sólo un 3,1% de los hombres entre 15 y 19 años que han desertado identifican a la paternidad como la principal razón para no asistir a un establecimiento educacional.

³¹ Esta información estará disponible en detalle, incluyendo análisis por subgrupos, en el Anexo 6D.

³² Para realizar estas estimaciones se utilizan las preguntas s5 (¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted en su vida?) y s7 (¿Se encuentra usted en este momento embarazada o amamantando?) de Casen 2013.

³³ Esta cifra pudiera subestimar la magnitud del problema dado que adicionalmente un 12,1% de las mujeres declaró que ayudar en la casa o realizar quehaceres del hogar, actividades que pudieran estar relacionadas a la maternidad adolescente, corresponde a la principal razón para no asistir a un establecimiento educacional.

Razones Económicas

Las dificultades económicas, el trabajar o estar buscando trabajo son las principales razones entregadas por los jóvenes que han desertado para justificar por qué no asisten a un establecimiento educacional. De los 82.542 jóvenes entre 15 y 19 años el año 2013 en deserción que no son madres adolescentes ni jóvenes embarazadas, un 40,9% entregaron esta justificación³⁴. La prevalencia de esta razón como el principal factor explicativo de la inasistencia a un establecimiento educacional es constatable tanto en hombres como en mujeres, alcanzando un 48,2% y un 20,3% respectivamente.

Este grupo de 33.750 jóvenes tiene un perfil completamente distinto al resto de los jóvenes que desertan en lo que concierne a su condición de actividad. En la siguiente tabla es posible apreciar el número y porcentaje de jóvenes ocupados, desocupados e inactivos según la justificación del porque no asisten a un establecimiento educacional. Los jóvenes que han desertado y justifican lo anterior a partir de las dificultades económicas, el trabajar o estar buscando trabajo tienen un porcentaje de ocupación y de inactividad de un 71,9% y 15,2% respectivamente. En tanto quienes aducen otros motivos presentan una tendencia completamente opuesta, alcanzando sólo un 19,8% de ocupación y un 68,6% de inactividad.

Cuadro 8: Condición de Actividad según razón para no asistir para Jóvenes en Deserción

Razón para no asistir	Condición de Actividad							
	Cantidad de Jóvenes				Distribución Porcentual			
	Ocup.	Des.	Inact.	Total	Ocup.	Des.	Inact.	Total
Razones Económicas	24.261	4.363	5.126	33.750	71,9%	12,9%	15,2%	40,9%
Otras Razones	9.678	5.661	33.453	48.792	19,8%	11,6%	68,6%	59,1%
Total	33.939	10.024	38.579	82.542	41,1%	12,1%	46,7%	100%

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

La incidencia del trabajo infantil entre la población de 15 a 17 años que no asiste a un establecimiento educacional pudo ser observada a partir de la Encuesta EANNA 2012. En concreto se observó que para el año 2011, un 35,6% de los jóvenes que no asistían a un establecimiento educacional, en el referido rango de edad y no excluyendo a mujeres con hijos ni embarazadas, se encontraban en situación de trabajo infantil. A pesar de esta estadística, es importante aclarar que esta causa no es la más relevante que los jóvenes desertores entre 15 y 17 años entregan para justificar su inasistencia en Casen 2013, puesto que alcanza sólo un 18,6% menciones, lo que contrasta con el grupo de 18 a 19 años, donde las razones de índole económico alcanzan un 55,1% de las menciones. En el año 2013 la tasa de prevalencia entre los jóvenes de 15 a 19 años que se encontraban activos en el mercado laboral alcanzó un 23,3% (30,0% para hombres y 12,6% para las mujeres).

Un aspecto en que resulta interesante profundizar el análisis es la relación entre la deserción escolar, en especial la justificada a partir de necesidades económicas o necesidad por trabajar, y la situación de ingresos de los hogares que habitan los jóvenes que desertan. *A priori* no es claro que exista una relación directa entre pobreza y deserción escolar. En Chile menos de uno de cada seis jóvenes que desertan, un 16,1% exactamente, vive en situación de pobreza extrema o pobreza (utilizando la metodología tradicional en Casen 2013) y sólo un 12,4% de los jóvenes entre 15 y 19 años que vive en pobreza ha desertado³⁵. Para una mayor comprensión de este aspecto se presenta la relación entre el quintil de ingresos y las razones para no asistir a un establecimiento educacional en la siguiente tabla:

³⁴ A menos que se indique lo contrario, en lo que sigue todas las referencias que se realicen en esta sección no incluirán a las mujeres, entre 15 y 19 años, que han desertado del sistema escolar que tienen hijos o están embarazadas (de acuerdo a lo declarado en las preguntas s5 y s7 de Casen 2013).

³⁵ Se incluye a las madres adolescentes y jóvenes embarazadas en estas últimas dos estadísticas.

Cuadro 9: Quintil de Ingresos según razón para no asistir para Jóvenes en Deserción

Razón para no asistir	Quintil de Ingresos Autónomos (Metodología Tradicional)							
	Cantidad de Jóvenes				Distribución Porcentual			
	Q1	Q2	Q3	Q4&Q5	Q1	Q2	Q3	Q4&Q5
Razones Económicas	9.521	9.728	8.128	5.373	28,2%	28,8%	24,1%	18,9%
Otras Razones	16.310	17.665	9.033	5.784	33,4%	36,2%	18,5%	11,9%
Total	25.831	27.393	17.161	11.157	31,3%	33,2%	20,8%	14,7%

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

A partir de esta tabla se puede observar que un 57,0% de los jóvenes que han desertado por dificultades económicas o por trabajo se encuentran en el 40% más vulnerable de ingresos del hogar, en tanto un 69,6% de quienes desertan por otros motivos se encuentra en esta condición. Ahora bien, como se mostró en el cuadro anterior los jóvenes que desertan por razones económicas tienden a presentar mayores niveles de ocupación y por ende a generar un mayor ingreso autónomo. Si se descontara el ingreso del trabajo proporcionado por estos jóvenes al ingreso total del hogar aproximadamente un 58,1% de estos jóvenes se encontraría en el quintil más pobre de ingresos. Esto demuestra que la carencia de ingresos es relevante para explicar la deserción del sistema escolar para un conjunto de jóvenes pero que este factor no explica la totalidad de la problemática.

Falta de Interés

La falta de interés por continuar los estudios corresponde a la segunda razón de mayor importancia para justificar la deserción escolar entre los 82.542 jóvenes entre 15 y 19 años que se encontraban en situación de deserción y que no eran madres adolescentes ni jóvenes embarazadas el año 2013. Un 17,5% de los jóvenes en esta situación, alcanzado la cifra de 14.448 jóvenes, indicó esta razón como la principal para no asistir a un establecimiento educacional. La importancia de esta razón es transversal al sexo o la edad, siendo la segunda razón en importancia tanto para hombres como mujeres (que no son madres ni están embarazadas) alcanzando un 17,6% y 17,3% respectivamente, y tanto para quienes tienen entre 15 a 17 años como para quienes tienen entre 18 y 19 años (23,4% y 13,8%).

La falta de interés por asistir a un establecimiento educacional debiera estar correlacionada con el deseo de terminar 4° medio. Respecto a este último factor la Encuesta EANNA 2012 profundizó sobre esta variable entre aquellos jóvenes de 15 a 17 años que declararon no estar asistiendo a clases. El 90,1% de los jóvenes en esta condición reportó que le gustaría terminar 4° medio, y entre ellos, un 70,9% reportó que quiere estudiar al salir del colegio.

Problemas de Rendimiento o Cancelación de Matrícula

Los problemas de rendimiento, la expulsión o la cancelación de la matrícula corresponde a la tercera razón de mayor importancia para justificar la deserción escolar entre quienes se encontraban en situación de deserción y que no eran madres adolescentes ni jóvenes embarazadas el año 2013. Un 16,4% de los jóvenes en esta situación, alcanzado la cifra de 13.477 jóvenes, indicó esta razón como la principal para no asistir a un establecimiento educacional. La importancia de esta razón varía según el sexo y la edad, siendo la primera razón en importancia en las mujeres (que no son madres ni están embarazadas) y entre quienes tienen 15 a 17 años de edad con un 27,9% y un 28,0% de las menciones.

La falta de deseo de los jóvenes por volver al colegio pudiera estar correlacionada con la experiencia de no asistir actualmente por motivos de rendimiento o cancelación de la matrícula. Respecto a este atributo, la Encuesta EANNA 2012 indagó respecto si a los jóvenes les gustaría volver al colegio, encontrando que un 27,7% de los jóvenes que no asisten actualmente a clases reportan que no les gustaría volver.

Enfermedad o Discapacidad

Finalmente, un 5,0% del total de jóvenes entre 15 a 19 años que no asisten a un establecimiento, habiendo asistido previamente a uno, y no han concluido su enseñanza media declara que la principal razón para no asistir es tener una enfermedad que lo inhabilita o una discapacidad y requerir de un establecimiento de educación especial.

Principales Aprendizajes

La exhaustividad del análisis de causas presentando responde a la necesidad de comprender cabalmente el fenómeno de la deserción escolar en Chile. A partir de este trabajo se puede comprender que existe una variedad de causas que explican el fenómeno de la deserción siendo las más importantes, en orden de relevancia, las razones económicas, la maternidad adolescente, la falta de interés, las razones de rendimiento o cancelación de matrícula y finalmente el presentar la condición de enfermedad o discapacidad. La comprensión de estas causas es relevante en cualquier proceso de evaluación respecto a la pertinencia de distintas estrategias de intervención para prevenir la deserción escolar. En la siguiente tabla se presenta un resumen de la importancia relativa de cada factor según dos estimaciones³⁶.

Cuadro 10: Razones Principales para No Asistir en Jóvenes que han Desertado

Razón Principal para No Asistir	Estimación 1	Estimación 2
Razones Económicas	33,2%	30,4%
Maternidad Adolescente	14,0%	25,6%
Falta de Interés	13,8%	13,0%
Rendimiento o Cancelación Matrícula	13,2%	12,2%
Enfermedad o Discapacidad	5,0%	4,5%
Otras Razones – No Sabe, No Responde	20,9%	14,3%

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

A partir de las cifras presentadas es posible desprender que las razones económicas, pero no necesariamente la condición de pobreza, explicarían entre un 30,2% y un 33,2% de la deserción escolar. En tanto, la sola condición de maternidad adolescente podría explicar entre un 14,0% a un 25,6% de los casos totales de deserción entre los jóvenes de 15 a 19 años de edad. La falta de interés y los motivos asociados al rendimiento o cancelación de matrícula explicarían cada uno entre un 12% y un 14% de los casos de deserción, mientras que un 4% a 5% se explicaría a partir de motivos asociados a enfermedad o discapacidad. Es posible visualizar estas estimaciones según sexo y tramos de edad en el Anexo 6E, donde se refuerzan las ideas presentadas previamente.

El análisis presentado también cumple el propósito de descartar otras razones que pudieran haber sido identificadas como relevantes. El porcentaje de personas que declaró que no asistía por dificultades de acceso o que no conocía la manera para completar sus estudios fue cercano a cero, al igual que el grupo que considera que sus estudios fueron concluidos o que a su edad no le sirve estudiar. Los factores de carácter cultural tampoco fueron predominantes. Si bien casi un 5,0% de los 110.867 jóvenes que han desertado declaran que la razón principal para no asistir a un establecimiento educacional es ayudar en la casa o los quehaceres del hogar un 62,3% en este grupo corresponde a mujeres que han tenido hijos o están embarazadas por lo que se puede inferir que ésta razón de deserción está estrechamente ligada a la condición de maternidad adolescente.

³⁶ La primera estimación considera de forma directa la respuesta a la pregunta e5 de Casen 2013: ¿cuál es la principal razón por la que no asiste a algún establecimiento educacional? En tanto en la segunda estimación se atribuye directamente como causa de la deserción escolar a la maternidad adolescente para aquellas mujeres que son madres adolescentes o jóvenes embarazadas (según las preguntas s5 y s7). En consecuencia con lo anterior, para la estimación del resto de las categorías se excluye del cálculo a las madres adolescentes o jóvenes embarazadas.

C. Análisis de Efectos

Menores años de escolaridad suponen la adquisición de un menor nivel de habilidades valoradas en el mercado laboral. El no completar la educación secundaria hoy podría entonces afectar la probabilidad futura de participar en el mercado laboral o de encontrar un empleo bien remunerado. En ambos casos existiría una implicancia directa entre la deserción y las futuras remuneraciones en la vida adulta.

La evidencia empírica tanto nacional como internacional ha demostrado que la educación es un factor explicativo de los futuros ingresos. Por ejemplo, en Estados Unidos se estimó que el efecto de un año adicional de estudios correspondía a un incremento promedio de 7,5% de los ingresos (Angrist & Krueger, 1991). En los países de la OCDE un 12,6% de los adultos sin educación secundaria se encontraba desempleado, lo que contrastaba con un 7,3% de los adultos que si había alcanzado este grado. Dentro de este primer grupo sólo un 3% de las personas tenía un ingreso superior al doble de la mediana nacional de ingresos. Finalmente, durante la crisis económica de finales de la década pasada los adultos sin estudios secundarios completos fueron los más afectados con el incremento en las tasas de desempleo, subiendo de un 8,8% a un 12,6% (OECD, 2013).

Un mayor nivel de escolaridad también pudiera estar asociado de forma positiva con otros indicadores sociales. Quienes tienen mayor educación potencialmente estarán más informados de las implicancias de conductas riesgosas y tendrán una mayor sensibilidad a llevar adelante una vida más saludable, lo que debiera tener como consecuencia mejores índices de salud. En efecto, en los países de la OCDE las personas sin educación secundaria completa presentan en promedio mayor probabilidad de ser obesos y de fumar que las personas que han completado este nivel de educación (OECD, 2013).

Para el caso de Chile la Encuesta Casen 2013 permite observar las diferencias en ingreso, empleo, estado de salud y satisfacción con la vida, entre otras variables, de acuerdo al nivel educacional alcanzado para la población entre 25 a 64 años de edad (resultados disponibles en el Anexo 6F). Para todos estos indicadores se confirma una correlación positiva, específicamente es posible observar que las personas que concluyeron su enseñanza media presentan mejores indicadores que aquellos que no finalizaron este ciclo de estudios.

D. Evaluación de Atingencia de BARE

El criterio de la atingencia para evaluar el diseño de un programa social está estrechamente ligado con la evaluación de la pertinencia de la solución propuesta para resolver la problemática o necesidad que da origen a una iniciativa. Dentro de este criterio se evalúa si el diseño del programa permite resolver el problema en relación con la población afectada por dicho problema, se evalúa cómo se enmarca el programa dentro de las políticas públicas enfocadas en resolver esta problemática o necesidad y su relación con otras iniciativas fuera de la institución. Un programa que cumple en buen nivel en la dimensión de atingencia resuelve satisfactoriamente la mayoría de las siguientes interrogantes: ¿Existe un adecuado diagnóstico de la existencia del problema?, ¿Han sido definidas la población potencial y la población objetivo en función del problema o la necesidad que dio origen al programa? ¿Permite la estrategia de intervención propuesta resolver el problema? y ¿No existe una iniciativa similar que atienda a la misma población objetivo? En función de las respuestas obtenidas es posible evaluar si se justifica la intervención del Estado y la existencia del programa. A continuación se abordan todas estas preguntas.

¿El programa identifica adecuadamente un problema central o necesidad?

Dado los antecedentes presentados en el capítulo anterior es claro que el programa identifica adecuadamente un problema relevante del país. Para los años 2010 a 2013 alrededor de 30.000 jóvenes desertaron cada año de la educación secundaria. Lo anterior causó que en ese período entre 110.000 a 140.000 jóvenes de 15 a 19 años se encontraran fuera del sistema escolar sin haber concluido sus estudios y que actualmente exista una población equivalente de jóvenes en riesgo de deserción.

Sin perjuicio de lo anterior, mirar el problema sólo desde la perspectiva de quienes se encuentran dentro del sistema y tienen riesgo de desertar en el futuro resulta incompleto. También sufren del problema el grupo de jóvenes que se encuentra fuera del sistema escolar y no ha concluido su enseñanza secundaria. Dada la institucionalidad de JUNAEB no es posible solicitarle a esta institución que se haga cargo de este grupo ni evaluar negativamente que los diseños de sus programas no los contemplen. No obstante el panel considera que lo anterior no exime al Estado de su responsabilidad de elaborar soluciones de política pública que aborden el problema en su integralidad.

¿Es apropiada la definición de la población potencial y objetivo?

Conceptualmente la definición de la población potencial del programa corresponde a estudiantes de enseñanza media con alta vulnerabilidad socioeducativa, entendiendo este último concepto para este programa como la probabilidad de desertar del sistema escolar. En tanto, la población objetivo de la BARE está actualmente limitada por el Decreto N°312, no obstante conceptualmente la definición de la población objetivo del programa debiera corresponder, bajo criterios establecidos por el Programa, al sub-conjunto de jóvenes de la población potencial que asiste a liceos focalizados.

Dados estos antecedentes para evaluar si es apropiada la definición de la población potencial y de la población objetivo de la BARE se deben evaluar la pertinencia de los cuatro aspectos que definen a estas poblaciones: i) la vulnerabilidad socio-educativa, ii) el foco en la enseñanza media, iii) los “liceos focalizados” y iv) la restricción impuesta por el Decreto N°312 del Ministerio de Educación.

Para la BARE el concepto de la vulnerabilidad socioeducativa se asocia directamente a la probabilidad de desertar del sistema escolar. Lo anterior se fundamenta en el hecho que el modelo de selección de estudiantes utilizado por el programa integra múltiples variables que la literatura ha definido como predictores de la deserción escolar y que la realidad chilena asocia como relevantes, entre ellos la maternidad adolescente, la inasistencia, la sobre-edad, la escolaridad de la madre y la condición económica. Sin perjuicio de que el modelo actual de vulnerabilidad socio-educativa pueda seguir siendo perfeccionado (por ejemplo incorporando el rendimiento académico), evaluación que se presentará en detalle en la sección correspondiente a Focalización, la aproximación conceptual que se utiliza es teóricamente apropiada para determinar la población potencial de un programa que apunta a prevenir la deserción escolar.

La decisión de circunscribir la población potencial al conjunto de estudiantes de enseñanza media es a todas luces acertada para el contexto nacional de la incidencia de la deserción escolar. En los cuadros 2 y 4 pudo apreciarse que los mayores niveles en la tasa de incidencia de la deserción se observan para los primeros tres años de enseñanza media y que la mayoría de los casos de deserción escolar corresponden repitentes y a quienes no concluyen el año escolar (se retiran).

A partir de estos dos antecedentes es posible concluir que el programa realiza una definición conceptual de la población potencial que es muy pertinente respecto al problema de la deserción escolar. El programa, a nivel de diseño, centra sus esfuerzos en el conjunto de estudiantes que tienen mayor riesgo de deserción. Cabe aclarar que esta evaluación positiva concierne a su ámbito de acción, el conjunto de jóvenes que se encuentra dentro del sistema o que no ha desertado. La única tarea pendiente en este punto para el programa corresponde a la definición del umbral que determinará con exactitud su población potencial (relacionado con la probabilidad de desertar del sistema escolar). El panel recomienda que la definición de este umbral sea consistente en términos numéricos con las tasas de prevalencia e incidencia de la deserción escolar observada para el país en los últimos años.

Respecto al uso de los “liceos focalizados” para definir la población objetivo del programa existen apreciaciones contrapuestas³⁷. Por un lado la utilización de los “liceos focalizados” para la definición de la

³⁷ La evaluación respecto a cómo afecta en detalle la utilización de los “liceos focalizados” en la focalización del programa se abordará en detalle en la Sección de Cobertura y Focalización.

población objetivo, y luego como criterio de selección, provoca una discriminación negativa de estudiantes que siendo parte de la población potencial no pueden acceder por no pertenecer a los liceos focalizados del programa. Por otra parte, se reconoce que bajo el modelo de gestión actual del programa, y con su cobertura actual, es de mayor conveniencia concentrar los esfuerzos en el conjunto de establecimientos que tienen las más altas concentraciones de estudiantes en condición de vulnerabilidad socio-económica. En este sentido se reconoce que la utilización de los liceos focalizados como un criterio para determinar la población objetivo si bien no es deseable en la teoría es funcional en la práctica³⁸. En el evento que se optara por un diseño alternativo para este programa (por ejemplo con un modelo de aproximación a los estudiantes a través del hogar en vez de, o en conjunto con, la escuela) disminuiría la relevancia de utilizar “liceos focalizados”.

Respecto al establecimiento de 19.110 becas según el Decreto N°312 se considera que esto introduce rigidez innecesaria a la definición de la población objetivo del programa.

En resumen, se considera que la definición conceptual vigente de la población potencial es apropiada, pero resta definir un umbral, y que la definición de la población objetivo, de persistir el modelo de gestión actual, debe corresponder al subconjunto de estudiantes en vulnerabilidad socioeducativa, según el umbral que se defina (el año 2014 se utilizó el 3,32% más vulnerable), que asisten a “establecimientos con mayores índices de estudiantes en riesgo de deserción”. Se presentan algunas propuestas para redefinir estas poblaciones en la Sección de Recomendaciones.

¿Ofrece el Programa BARE una estrategia de intervención pertinente para disminuir la deserción escolar?

En la práctica el Programa BARE comparte múltiples características con los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMCs). Estos programas han sido altamente populares en los países en desarrollo, especialmente en América Latina, donde prácticamente todos los países del continente cuentan con algún tipo de estos programas, exceptuando Cuba y Venezuela (Fiszbein & Schady, 2009). Las TMCs usualmente buscan cumplir con dos tipos de objetivos: por un lado aliviar la condición de pobreza o vulnerabilidad económica de los hogares por la vía de entregar una fuente adicional de ingresos, y por otro lado romper el ciclo intergeneracional de la pobreza por medio de una mayor inversión en el capital humano de los menores de edad.

El diseño de las TMCs considera condicionantes relacionados con la educación y salud de los menores de edad. La justificación para imponerlos radica en la percepción de que los hogares sub-invierten en el capital humano de sus hijos y la existencia de externalidades sociales. En el mundo existe una vasta evidencia positiva relacionada con los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMCs). Las evaluaciones desarrolladas se han enfocado principalmente en medir la asistencia a controles de salud y la matrícula escolar como resultados intermedios, de los cuales depende en parte alcanzar el impacto.

Progresar, de México, es considerado uno de los programas más emblemáticos, en vista de su amplia cobertura y por ser pionero en ejecutar una estrategia de diseño que facilitara una posterior evaluación experimental. Este programa se ha considerado una política exitosa en término de sus objetivos, donde a partir de sus evaluaciones es posible destacar el aumento de la tasa de matrícula escolar secundaria (Dubois, de Janvry, & Sadoulet, 2011), la disminución de la tasa de enfermedad de los niños menores a tres años y aumentos en el indicador peso-altura (Gertler & Boyce, 2001) y el aumento en consumo de alimentos (Hoddinott & Skoufias, 2004). Diversas evaluaciones han probado que el resto de los programas de TMCs en Latinoamérica también han sido exitosos en disminuir la deserción escolar. En esta materia destacan los estudios de los programas Bolsa Familia en Brasil (Soares, Ribas, & Osório, 2007), RPS en Nicaragua (Maluccio & Flores, 2005) (Rawlings & Rubio, 2005), Familias en Acción en Colombia (Attanasio, y otros, 2010), PRAF-II en Honduras (Galiani & McEwan, 2013), entre otros.

³⁸ Se analiza este aspecto con mayor profundidad en el Anexo 3 (Producción, Organización y Gestión del Programa).

Las similitudes de BARE con las características de los programas de TMCs³⁹ permiten concluir que esta estrategia de intervención en general es apropiada para el cumplimiento del propósito del programa, disminuir la deserción escolar de los estudiantes con mayores niveles de vulnerabilidad socio-económica. Sin perjuicio de lo anterior el aporte concreto de la BARE en la solución del problema global es limitado. Esto se explica por dos motivos, por una parte la cobertura del programa es baja y por otro lado esta estrategia de intervención no se hace cargo de aquellos estudiantes que están fuera del sistema escolar.

Para evaluar el estado de la deserción escolar en un escenario hipotético sin existencia de la BARE se utilizará la tasa de prevalencia entre el rango de edad de 15 a 19 años en 2011 y 2013. En específico se estimará la población adicional que hubiera desertado del sistema cada año, y se estimará una tasa corregida, según dos escenarios:

- Una efectividad promedio del programa de 7 puntos porcentuales.
- Una efectividad promedio del programa de 28 puntos porcentuales.

Estas estimaciones son propuestas a partir de los resultados observados en la Evaluación de Impacto y de Focalización de la Beca Liceo para Todos (Marshall & Correa, 2002). En este estudio se compararon estudiantes con y sin beca con el mismo índice de retiro escolar⁴⁰. Los autores encontraron que el programa tuvo un efecto promedio de 7 puntos porcentuales. Pero más importante que lo anterior se descubrió que los efectos de la beca eran heterogéneos, es decir el impacto era más alto entre aquellos estudiantes con un mayor índice de riesgo de retiro, alcanzando sobre 28 puntos porcentuales entre aquellos estudiantes que tenían un índice mayor a 60 puntos, en una escala de 0 a 100, los cuales representaban aproximadamente al 15% más vulnerable entre la muestra del estudio.

Las estimaciones para los escenarios hipotéticos, es decir sin la existencia del Programa BARE, son presentadas para los años 2011 y 2013 en la siguiente tabla:

³⁹ Existen algunas diferencias a nivel de diseño entre BARE y los esquemas clásicos de TMCs. Estos serán presentados, discutidos y debidamente evaluados en lo que respecta a la relación entre el diseño de los componentes y el propósito de BARE en el Anexo 2c (Evaluación de Diseño).

⁴⁰ La Beca Liceo para Todos presenta características similares a la BARE. El año 2003 se entregaron 13.000 becas en total de \$148.000.

Cuadro 11. Estimaciones de Tasa de Prevalencia sin BARE Años 2011 y 2013⁴¹

	Año 2011	Año 2013
Escenario Actual:		
Tasa de Deserción con existencia de BARE		
Jóvenes (15-19 años) en Deserción	142.172	110.867
Total de Jóvenes (15-19 años) que ha Cursado Estudios	1.500.967	1.396.154
Tasa de Prevalencia	9,5%	7,9%
Beneficiarios BARE	19.407	19.066
Escenario 1: Tasa de Deserción si no existiera BARE, asumiendo una efectividad promedio de BARE de 7 puntos porcentuales		
Estudiantes Adicionales Retenidos por BARE	1.358	1.335
Jóvenes (15-19 años) en Deserción (Escenario sin BARE)	143.530	112.202
Tasa de Prevalencia (Escenario sin BARE)	9,6%	8,0%
Escenario 2: Tasa de Deserción si no existiera BARE, asumiendo una efectividad promedio de BARE de 28 puntos porcentuales		
Estudiantes Adicionales Retenidos por BARE	5.434	5.338
Jóvenes (15-19 años) en Deserción (Escenario sin BARE)	147.606	116.205
Tasa de Prevalencia (Escenario sin BARE)	9,8%	8,3%

Fuente: Elaboración Propia en base a Encuesta Casen y Balances de Gestión Integral JUNAEB

Respecto a los resultados presentados en la tabla anterior se desprende que incluso en un escenario optimista, un impacto del programa de 28 puntos porcentuales en deserción (el cual ha sido escasamente observado en la literatura de transferencias monetarias condicionadas), la tasa de prevalencia sólo se hubiera visto modificada en 0,3 y 0,4 puntos porcentuales los años 2011 y 2013 respectivamente. Un escenario más realista, de 7 puntos porcentuales de impacto (el cual es más acorde a lo observado en la evidencia empírica), hubiera modificado la tasa de prevalencia sólo en 0,1 punto porcentual cada año.

Estos resultados plantean dos lecciones importantes para los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMCs) en Chile que buscan prevenir la deserción escolar. Por un lado, para lograr un impacto de al menos un punto en la tasa de prevalencia en un año se requiere de coberturas superiores a lo que se observa hoy para BARE. Por otro lado, para lograr este resultado la focalización también es muy relevante. Impactos superiores a siete puntos porcentuales sólo se lograrían si los programas de TMCs encuentran exitosamente a los estudiantes en mayor riesgo de deserción⁴². Si los programas de TMCs son otorgados a estudiantes que tienen una baja probabilidad de desertar, difícilmente tendrán impacto.

¿Existen iniciativas con propósitos similares que atiendan a la misma población objetivo?

Una estrategia integral para disminuir los niveles de deserción en Chile debiera tanto abordar a los estudiantes que se encuentran en el sistema escolar y tienen probabilidad de desertar como aquellos que ya se han retirado. La existencia de un conjunto de iniciativas coordinadas que cubran a estos grupos sería deseable para la resolución del problema a partir del cual se justifica la existencia de la BARE. Al interior de la institución esta coordinación pareciera generarse, puesto que no existe duplicidad con programas relacionados (esto se explicará con mayor detalle en el Anexo 3). Sin perjuicio de lo anterior es

⁴¹ Los resultados presentados en esta tabla sólo consideran el impacto de un año para otro del programa. Por ejemplo, no se considera el impacto del programa en aquella población de jóvenes (entre 15 y 19 años) que ya egresó del sistema escolar (y por ende ya no es beneficiario BARE) y que dado lo anterior no califica como un joven que presenta la condición de deserción. La incorporación de este escenario requeriría de realizar supuestos adicionales, como proponer un estimador de impacto del programa de egreso de enseñanza media en 4 años, que a juicio del equipo evaluador no aportaría información que agregue gran valor para el análisis.

⁴² La pertinencia de la cobertura vigente de BARE y de su modelo de focalización serán materias a tratar en la sección Cobertura y Focalización.

posible observar al menos dos iniciativas en el Estado que utilizan un diseño de similares características que BARE, buscan el mismo propósito y sus poblaciones objetivos se traslapan.

Los hogares que pertenecen al Programa Ingreso Ético Familiar (IEF), el cual reemplazó a Chile Solidario, reciben el beneficio denominado “Bono por Deberes”⁴³ que consiste en \$7.000 mensuales por un plazo máximo de 24 meses dirigido a todos los integrantes de la familia que tengan entre 6 y 18 años al 31 de marzo del año respectivo y que tengan la calidad de estudiantes con asistencia mensual igual o superior a 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado. La acreditación de la asistencia escolar mensual es proporcionada por los sostenedores de los establecimientos al Ministerio de Educación, quien provee al Ministerio de Desarrollo Social de dicha información.

Al respecto, el panel estima que si bien por definición ambos beneficios son compatibles, existiría duplicidad transitoria en aquellos beneficiarios del Programa BARE que pertenecen a hogares que son beneficiarios del Programa Ingreso Ético Familiar. Junto con la duplicidad en las intervenciones señaladas resulta sorprendente que el Ministerio de Desarrollo Social traspase recursos a JUNAEB para que ésta última institución provea a los beneficiarios de IEF de la BARE, el cual es un programa de similares características a su estrategia de intervención (para la población en enseñanza media).

Una situación similar acontece con el Subsidio Único Familiar (SUF), cuyos beneficiarios mayores de 6 años y menores de 18 años deben acreditar que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste. Este beneficio está dirigido a los hogares de escasos recursos, pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, de acuerdo a la Ley N° 18.020 y el monto asciende a \$ 9.242 mensuales a partir del 1 julio de 2014.

La ventaja del SUF y el IEF respecto a BARE radica en que el diseño de estas estrategias permite llegar a la población que ya desertó del sistema escolar. Dado lo anterior se observa una buena oportunidad para potenciar la coordinación de estos programas de TMCs, evitando replicar intervenciones sobre la población. En teoría la pertenencia concurrente a BARE, IEF y SUF originaría los siguientes beneficios del estado por causante al año, toda vez se cumplan los requisitos exigidos por cada uno de ellos:

Beca BARE:	Monto anualizado \$178.000
Bono Deberes:	Monto anualizado \$ 84.000 ⁴⁴
SUF:	Monto anualizado \$110.904 ⁴⁵
Total:	\$ 372.904

Paralelamente, MINEDUC otorga la Subvención Pro-retención que consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como indigentes y pertenecientes a familias participantes en el programa Chile Solidario⁴⁶. El 94,6% de la nómina de liceos focalizados del programa BARE recibe esta subvención⁴⁷.

⁴³ Bonos por Deberes se entregan a las personas y familias usuarias del Ingreso Ético Familiar que participan de los programas de Apoyo Social y Apoyo Laboral y que cuenten entre sus integrantes con menores de 18 años al 31 de marzo del año respectivo. Se trata de: Bono Control del Niño Sano y Bono por Asistencia Escolar. También son beneficiarias las familias que ingresaron a Chile Solidario el año 2012 y que son beneficiarias del Bono Base Familiar que entrega el Ingreso Ético Familiar; que tenga entre sus integrantes menores entre 6 y 18 años al 31 de marzo de 2014. Estas familias recibirán el bono por el número de meses que falten para completar los 24 meses de beneficio. Fuente: www.ingresoetico.gob.cl

⁴⁴ Fuente: www.ingresoetico.cl

⁴⁵ Fuente: www.ingresoetico.cl. No se considera en este monto el Subsidio a la madre el cual alcanza el mismo valor que el Subsidio al Menor.

⁴⁶ Esta subvención tiene ámbito de acción a nivel nacional, respecto del 100% de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cursan entre el 7° año de Educación General Básica y el 4° año de Enseñanza Media y cuyas familias participan del Programa Chile Solidario, siendo ésta su población objetivo. Los montos son anuales por estudiante retenido y se dividen en 4 tramos incrementales según el nivel de enseñanza comprendido entre 7° básico y 4° año medio, los que fluctúan entre \$75.000 y \$ 175.000 aproximadamente. Supone que el establecimiento

Además este programa comparte el mismo fin que BARE (“Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo”). De esta forma, los establecimientos “focalizados” reciben un incentivo cuando logran retener estudiantes pertenecientes al programa Chile Solidario al año siguiente. Ambos programas si bien comparten el mismo fin, no exhiben en la actualidad ningún tipo de coordinación en su diseño. Ello es analizado en el Capítulo Recomendaciones.

Finalmente, dentro de la misma Junaeb se encuentra el Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE). Este programa también busca resolver el problema de la deserción y el abandono escolar, proporcionando herramientas de apoyo psicosocial que promuevan factores protectores en estudiantes con riesgo socioeducativo. Para ello, se entrega un apoyo psicosocial específico para embarazadas, madres y padres (EMP), y un apoyo psicosocial directamente a establecimientos. El primer tipo de apoyo tiene un enfoque preventivo y promocional, y atiende durante 2 años a estudiantes que presentan condición de madre, padres y/o embarazo, a través de intervenciones de tipo individual y grupal. El segundo, es entregado durante todo el año escolar directamente en los establecimientos, mediante la ejecución de atenciones grupales e individuales con estudiantes y talleres con la comunidad escolar.

¿Se justifica la intervención del Estado para resolver el problema?

Las intervenciones que apuntan a lograr mayores niveles de educación entre la población, especialmente en la infancia temprana y en edad escolar, tienen un alto retorno social. Esto se explica por la relación directa entre los niveles de educación y el desempeño en el mercado laboral, y el potencial impacto de la educación en otras áreas del desarrollo. Dado lo anterior no resulta sorprendente que el Estado de Chile estableciera la educación secundaria como un derecho, forzándose a sí mismo a proveerla en forma gratuita, y como una obligación para las nuevas generaciones.

En consecuencia, que la deserción escolar sea objeto de la política social no es casual. La intervención del Estado para prevenirla se justifica por dos razones ligadas entre sí. Por una parte, se considera que la educación escolar es un bien meritorio. En específico, en Chile el carácter de bien meritorio de la enseñanza media es consagrado en la Ley N°19.876 del año 2003, la cual estableció como mínimo los doce años de escolaridad. Previo a esto la Constitución de la República ya reconocía la obligatoriedad de la educación básica, mandatando al Estado a financiar un sistema gratuito con el objeto de asegurar el acceso a ella a toda la población.

Por otra parte, el acceso universal a la enseñanza media genera externalidades positivas en la población. Respecto a lo anterior la OCDE (2013) consigna que “la educación no sólo tiene retornos privados para los individuos, sino que para el público general a través de mayor recaudación de impuestos y a través de otros indicadores sociales”. Por ejemplo, el contar con una población más educada podría tener el potencial de disminuir conductas anti-sociales o de expandir las oportunidades en los mercados.

Sin perjuicio de lo anterior la universalidad de esta obligación aún no ha sido alcanzada en las últimas décadas. Al año 2013 un 13,7% de los jóvenes entre 20 y 24 años de edad no habían completado su enseñanza media y no continuaban estudiando. Lo anterior es justificación suficiente para la intervención del Estado para resolver el problema por los medios que estime conveniente.

¿Se justifica la existencia de un programa de las características de la BARE?

Dado todo lo expuesto, *a priori* se encuentra bien justificada la atingencia del diseño de esta política para prevenir la deserción escolar, es decir la entrega de una transferencia monetaria condicionada para prevenir deserción sería una estrategia atingente en términos generales. Lo anterior se explica principalmente según la vigencia del problema de la deserción, la relevancia de que el Estado intervenga

implementa acciones asistenciales, pedagógicas, psicosociales o recreativas para promover la retención de estos estudiantes.

Fuente: www.DIPRES.cl “Informe Final EPG 2011.

⁴⁷ Fuente: MINEDUC 2015.

en este ámbito, en el probado éxito de los esquemas de TMCs en el mundo y en las correctas definiciones de población potencial y población objetivo adoptadas por el programa. Si bien existen algunas diferencias entre la BARE y los esquemas clásicos de TMCs y a su vez el contexto en el cual se aplica este programa difiere en parte respecto al que se han llevado las evaluaciones de estas iniciativas aun así es posible inferir que la existencia de un programa de estas características es apropiada. Sin perjuicio de lo anterior se considera que es propio de un ejercicio empírico el resolver cuan efectiva es la estrategia de intervención de TMCs para alcanzar su propósito según el perfil de cada estudiante que deserta (presentado en el análisis de causas). Idealmente estas estrategias debieran dirigirse a la población en riesgo de desertar que es más propenso a modificar su decisión de desertar a raíz de recibir una transferencia monetaria. Otro aspecto que será analizado a lo largo de este Informe corresponde a la pertinencia del monto otorgado.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para resolver la problemática de la deserción escolar no sólo se requieren de políticas preventivas, como BARE, sino también de iniciativas que faciliten la reinserción de aquellos jóvenes que ya desertaron. Si bien este desafío escapa al ámbito de acción de JUNAEB es sustancial para la resolución del problema global. Como se mostró en las tablas anteriores uno de cada dos jóvenes que deserta cada año lo hace retirándose de los establecimientos antes de concluir el año escolar, y de este grupo, sólo dos de cada cinco jóvenes vuelve a un establecimiento al año siguiente. En consecuencia una mayor coordinación de esta estrategia con el resto de la oferta social de TMCs, las cuales pueden acceder esta población, y otros programas complementarios es imprescindible para disminuir la magnitud del problema que dio origen a la BARE y evitar duplicar innecesariamente las intervenciones sobre la población en riesgo.

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. Eficacia a nivel de Resultados Intermedios y Finales

A. Resultados Para Beneficiarios BARE

En la Matriz de Marco Lógico presentada en el Anexo 2a) se definió que serían analizados dos indicadores de eficacia a nivel de propósito y fin. El primero de ellos corresponde a un indicador de egreso por cohorte, el cual entrega información respecto a la capacidad del programa de producir egreso del sistema escolar al final del año t+3 para los estudiantes de primero medio que reciben la BARE por primera vez en el año t. Este indicador entrega información relevante, aunque no completa, para observar la capacidad del programa de facilitar el cumplimiento de los doce años de escolaridad. El segundo corresponde a un indicador a nivel de propósito, específicamente de permanencia en el sistema educacional. En el indicador de permanencia se busca conocer el porcentaje de beneficiarios de la beca que se matricula en un establecimiento al año siguiente de ser beneficiario (descontando de este grupo a quienes egresan de la enseñanza secundaria en la estimación).

El progreso escolar no es parte del propósito vigente de BARE y en consecuencia con esto el diseño del programa no se hace cargo de esta variable. Dado lo anterior el panel optó finalmente por no incorporar este indicador en la Matriz de Marco Lógico. No obstante, como se plantea en el análisis de la lógica vertical disponible en el Anexo 2c, el panel considera que esta variable es relevante para el cumplimiento del fin del programa. Cómo se presentó en la sección anterior esto se justifica por la asociación entre la repitencia, el retiro escolar y la sobre-edad con el fenómeno de la deserción.

Dada la importancia de esta variable se presenta la evolución en el indicador de progreso escolar en conjunto con el indicador de egreso por cohorte y el de permanencia. En el indicador de progreso escolar se reconoce el conjunto de beneficiarios que no sólo permanece en el sistema sino que además avanza de curso de un año a otro. Los resultados para los tres indicadores mencionados para el período 2008 a 2012 se encuentran disponibles en el referido anexo y en el siguiente cuadro.

Cuadro 12: Indicadores de Egreso por Cohorte, de Permanencia y de Progreso, Años 2008 a 2014

Años	Indicador de Egreso por Cohorte	Indicador de Permanencia	Indicador de Progreso
2008	-	84,7%	68,8%
2009	-	82,0%	69,0%
2010	-	89,7%	72,3%
2011	17,5%	90,6%	67,3%
2012	19,9%	91,2%	68,1%
2013	21,7%	89,6%	70,9%
2014	23,3%	No es posible construir estos indicadores	

Fuente: Elaboración Propia en Base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas

Los indicadores presentados fueron analizados según distintos tipos de subgrupos, entre ellos por sexo, tipo dependencia administrativa, tipo de enseñanza y región del país. Estos resultados se encuentran disponibles en el Anexo 6G. Para efectos del análisis algunos de los hallazgos de mayor relevancia pueden ser observados a partir los indicadores de permanencia y de progreso escolar según el curso del beneficiario. Esta información es presentada en la siguiente tabla.

Cuadro 13: Indicadores de Permanencia y Progreso Escolar para BARE según curso

Años	Indicador de Permanencia					Indicador de Progreso				
	1°Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	Total	1°Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	Total
2008	81,9%	80,6%	85,1%	94,2%	84,7%	55,4%	62,2%	71,5%	90,0%	68,8%
2009	74,2%	79,1%	81,7%	93,8%	82,0%	53,2%	63,9%	69,4%	90,6%	69,0%
2010	88,6%	89,6%	88,0%	94,7%	89,7%	60,9%	70,4%	71,7%	89,7%	72,3%
2011	90,6%	90,8%	87,4%	94,9%	90,6%	53,8%	68,2%	67,8%	87,9%	67,3%
2012	90,4%	91,7%	87,9%	96,2%	91,2%	56,1%	70,5%	71,1%	91,9%	68,1%
2013	88,0%	92,0%	86,2%	96,8%	89,6%	55,9%	73,9%	71,8%	91,8%	70,9%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas

A partir de esta tabla es posible observar el altísimo porcentaje de jóvenes beneficiarios de BARE que no logra sortear con éxito su primer año de enseñanza secundaria. Sólo entre un 53% a 61% de beneficiarios de BARE en primero medio logra avanzar de curso en un año. Esto contrasta con el éxito relativo de lograr ser promovidos en cuarto medio el cual supera el 90% para la mayoría de los años, aunque en parte esto se debe a un sesgo de selección (dado que el grupo de estudiantes de 4°medio está compuesto exclusivamente por renovantes de la beca).

Tomando como referencia la generación que ingresó a primero medio el año 2010 es posible inferir lo siguiente a partir de las dos tablas anteriores: sólo uno de cada cinco jóvenes beneficiarios de BARE, que cursan primero medio, logrará concluir la educación secundaria en 4 años. En concordancia el cumplimiento del fin de BARE pareciera estar comprometido. De los cuatro jóvenes que no lo logran, dos de ellos aproximadamente no lo hacen porque no logran llegar a segundo medio al año siguiente de haber cursado primero medio. En tanto los otros dos jóvenes no logran cursar o aprobar segundo, tercero y cuarto medio en los tres años restantes. Estas cifras ratifican la importancia del progreso escolar, más allá de la permanencia, en el cumplimiento del fin del programa. Si bien hoy no es posible evaluar al programa de acuerdo al indicador de progreso escolar, puesto que esto no es parte de su propósito actual, es relevante que este aspecto sea incorporado en el futuro, ya sea en su diseño o a través de la coordinación con programas que aborden este desafío.

Los resultados presentados en este punto, si bien resultan informativos, no permiten conocer el impacto del programa. Los niveles de permanencia y progreso de los beneficiarios de BARE son más bajos que para el resto de los estudiantes. Esto no debe interpretarse como que el programa tiene un efecto negativo. De hecho el programa pudiera tener un efecto positivo y esto no ser reconocido dado el “sesgo de selección”.

B. Comparación de Resultados con Estudiantes Similares no Beneficiarios de BARE

La comparación de resultados entre beneficiarios de BARE y jóvenes que no resultaron beneficiarios, comparables en características, se realizó sólo para el año 2014 por disponibilidad de información. En específico se calculó el puntaje en el modelo de focalización para todos los estudiantes de 1° a 3° medio del país, excluyendo aquellos de establecimientos particulares pagados. A partir de esta información fue factible aplicar tres metodologías para conocer el efecto de la beca en un plazo de un año.

Comparación entre Estudiantes de Liceos Focalizados según condición de Becario

La primera estimación se realizó comparando exclusivamente estudiantes que forman parte del 3,32% más vulnerable según el modelo de selección. Se utiliza este valor pues correspondió al umbral utilizado el año 2014 para seleccionar a la población beneficiaria. Se excluyó de la comparación a los estudiantes de liceos no focalizados y a los renovantes de la beca. La comparación de resultados entre quienes resultaron becarios y quienes no resultaron becarios el año 2014 se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro 14: Comparación Resultado Académico en Liceos Focalizados (Año 2014)

Variable Resultado Académico	Beneficiarios BARE	No Beneficiarios BARE
Permanece (Año 2015)	74,3%	76,3%
Progresó y Permanece (Año 2015)	61,9%	63,9%
Se Retira (Año 2014)	10,7%	10,1%

Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

Se puede apreciar que para todos los indicadores presentados el comportamiento fue ligeramente mejor entre quienes no fueron beneficiarios de BARE respecto a quienes fueron beneficiarios de BARE. Este resultado podría ser explicado por la introducción de sesgo de selección entre el proceso de entrega de las nóminas y la postulación de estudiantes. Pudiera darse el caso que la red colaboradora aporta información adicional a la estimada por el modelo y selecciona para ser beneficiario de BARE, entre aquellos con mayor riesgo de deserción, a los más propensos a desertar. De no existir sesgo de selección en este proceso estos resultados mostrarían que el programa no tiene un efecto positivo en un año en permanencia, progreso y retiro de los establecimientos.

Comparación entre Estudiantes de Liceos Focalizados con Estudiantes de Liceos No Focalizados

Para obtener una segunda perspectiva respecto al efecto del programa se comparó los resultados entre estudiantes de liceos focalizados y jóvenes que no asisten a liceos focalizados. Al igual que en la metodología anterior la comparación se realizó sólo entre el 3,32% con mayor riesgo de desertar según el modelo de focalización del programa. Al contrario del caso anterior en este caso no se excluyen a los renovantes. Los resultados se presentan a continuación:

Cuadro 15: Comparación Resultados Jóvenes en 3,32% más vulnerable según Tipo de Liceo (Año 2014)

Variable de Resultados	Liceos Focalizados	No en Liceos Focalizados
Permanece (Año 2015)	75,6%	75,6%
Progresó y Permanece (Año 2015)	63,3%	63,3%
Se Retira (Año 2014)	10,3%	10,1%

Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

Se observa que no hay diferencias en los resultados entre los jóvenes, en el 3,32% con mayor riesgo de deserción, que asisten a liceos focalizados y quienes no asisten a liceos focalizados. Lo anterior sucede aun cuando en este grupo un 53,5% de los jóvenes en liceos focalizados fue becario el año 2014 (mientras sólo un 0,6% de quienes asistían a establecimientos no focalizados fueron becarios).

Para conocer si estos resultados podrían ser explicados a partir de sesgo de selección, es decir que los estudiantes de liceos focalizados tuvieran más riesgo de desertar que los que no están en liceos focalizados, se observó el comportamiento en indicadores de resultados de jóvenes entre el 3,32% y el 5% más vulnerable en ambos tipos de establecimientos. Si para este grupo se observara que los indicadores de resultados son peores en estudiantes de liceos focalizados sería plausible la teoría de que existiera sesgo de selección. En la siguiente tabla se muestra que este no es el caso.

Cuadro 16: Comparación Resultado Académico Jóvenes entre 3,32% y 5% más vulnerable según Liceo

Variable de Resultado Académico	Liceos Focalizados	No en Liceos Focalizados
Permanece (Año 2015)	80,7%	80,2%
Progresó y Permanece (Año 2015)	68,4%	67,9%
Se Retira (Año 2014)	8,7%	8,4%

Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

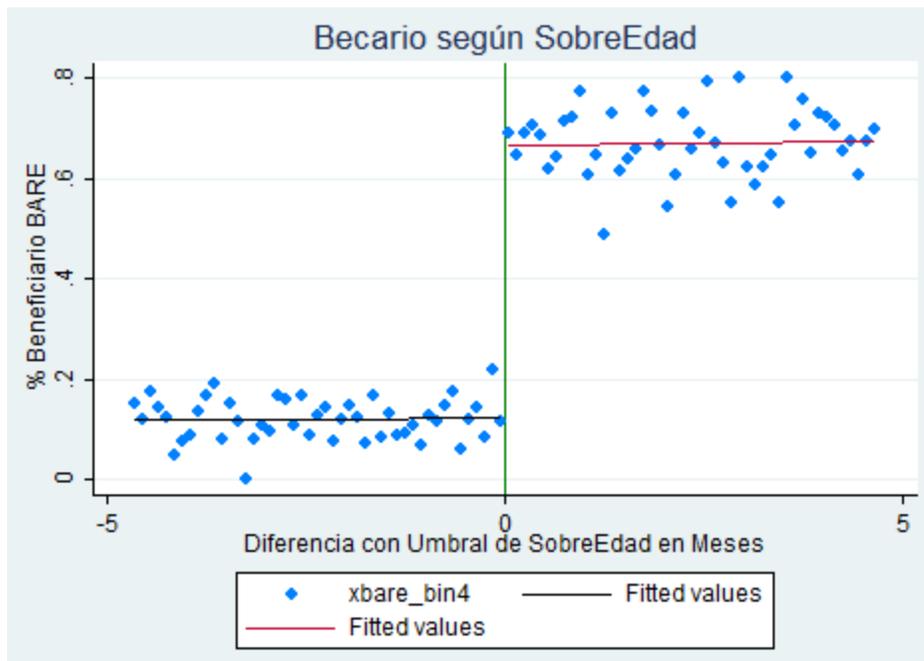
Comparación entre Estudiantes que Difieren Ligeramente en una Variable del Modelo de Selección

La metodología aplicada en este caso busca explotar las diferencias en las variables del modelo de selección que impactaron para un grupo de estudiantes el cruzar o no cruzar el umbral de corte establecido por el programa. Lo anterior se explica por el diseño del modelo de selección el cual se presentará con mayor detalle en la Sección de “Cobertura y Focalización”. En específico se explotaron tres umbrales:

- El umbral del 95% de porcentaje de asistencia
- Los umbrales de 7 y 13 meses de sobre-edad

En específico se observa a aquellos estudiantes con mayor riesgo de deserción en liceos focalizados cuyo porcentaje de asistencia, en el primer caso, o su fecha de nacimiento, en el segundo caso, determinaron el cruzar o no cruzar el puntaje de corte de BARE para el año 2014. El cruzar este umbral tuvo un efecto directo en su probabilidad de acceder a la beca. En la siguiente figura se ilustra lo anterior para el caso de la sobre-edad. En este caso se puede apreciar que los estudiantes justo debajo del umbral (7 o 13 meses dependiendo del joven) tuvieron una probabilidad más baja de acceder a la beca que los estudiantes que se encontraban sobre el umbral a pesar que esto haya sido efecto de una diferencia de sólo algunos días en sus fechas de nacimiento en algunos casos (ver salto alrededor de cero en la próxima figura, valor correspondiente a los meses de sobre-edad normalizados según el umbral relevante para cada joven).

Figura 3: Probabilidad de ser Beneficiario BARE (Año 2014) según Diferencia con Umbral de Sobre-edad



Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

Umbral de Asistencia

Todo estudiante con 95% o más de asistencia tuvo una menor probabilidad de acceder al programa que un estudiante con 94% o menos de asistencia. Esto es especialmente cierto para aquellos estudiantes más vulnerables según las otras variables del modelo de selección. Dado lo anterior se compararon los resultados entre aquellos estudiantes con un 91% a 94% de asistencia con aquellos estudiantes entre 95% y 98% de asistencia. Los resultados presentados sólo incluyen estudiantes: i) en alto riesgo de deserción de similares características en el resto de las variables del modelo de selección y ii) cuyo

porcentaje de asistencia determinó si cruzaron el puntaje de corte utilizado por el programa (proceso de pre-selección).

Cuadro 17: Comparación Jóvenes en Riesgo Deserción según % de Asistencia y Tipo de Liceo

Variable de Resultado Académico	Liceos Focalizados		Liceos No Focalizados	
	Asistencia entre 91% a 94%	Asistencia entre 95% a 98%	Asistencia entre 91% a 94%	Asistencia entre 95% a 98%
Permanece (Año 2015)	74,4%	84,5%	74,5%	84,2%
Progresó (Año 2015)	61,7%	75,4%	62,7%	71,9%
Se Retira (Año 2014)	12,0%	6,7%	7,7%	10,9%

Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

En la primera columna de la tabla se puede observar las variables de resultados para los jóvenes en alto riesgo de deserción en liceos focalizados con un porcentaje de asistencia entre 91% a 94%. Un 68,6% de estos jóvenes fueron beneficiarios de la beca el año 2014. Se puede observar que para todos indicadores estos son más bajos que en la segunda columna. Esta columna representa los jóvenes con un 95% a 98% de asistencia en liceos focalizados. Entre este grupo sólo un 12,1% fue beneficiario de la beca. Para entender las diferencias entre ambos grupos se presenta en la tercera y cuarta columna indicadores para estudiantes de liceos no focalizados (donde menos de un 1% fue beneficiario de BARE). El comportamiento en los indicadores para estudiantes en liceos no focalizados es similar para las variables de permanencia y progreso respecto a los estudiantes de liceos focalizados. Esto permite inferir que el programa no tuvo efectos en estas variables en el grupo de estudiantes analizado con esta metodología.

Umbral de Sobre-Edad

Respecto a sobre-edad, todo estudiante con 13 o más meses de sobre-edad tuvo una mayor probabilidad de acceder al programa respecto a un estudiante con 12 meses de sobre-edad. En la práctica la diferencia puede corresponder a sólo una ligera diferencia en días de nacimiento. Un estudiante con 12,99 meses de sobre-edad no tuvo la misma probabilidad de ser beneficiario de la beca que un estudiante con 13,01 meses de sobre-edad aunque estos estudiantes fueran iguales en las otras variables del modelo de selección. Una situación similar ocurre para la diferencia entre 7 y 6 meses de sobre-edad.

Dado lo anterior se compararon los resultados entre aquellos estudiantes con no más de un mes adicional de sobre-edad respecto a uno de los dos umbrales descritos, con estudiantes que se encontraban debajo de uno de estos umbrales por no más de un mes. Los resultados presentados sólo incluyen estudiantes: i) en alto riesgo de deserción de similares características en el resto de las variables del modelo de selección y ii) cuya fecha de nacimiento, y por ende su sobre-edad, determinó si cruzaron el puntaje de corte utilizado por el programa.

Cuadro 18: Comparación Jóvenes en Riesgo Deserción según Sobre-Edad y Tipo de Liceo

Variable de Resultados	Liceos Focalizados		Liceos No Focalizados	
	Sobrepasa Umbral por 0 a 1 Mes	No Sobrepasa Umbral por 0 a 1 Mes	Sobrepasa Umbral por 0 a 1 Mes	No Sobrepasa Umbral por 0 a 1 Mes
Permanece (Año 2015)	74,6%	80,6%	77,8%	82,6%
Progresó (Año 2015)	60,9%	68,2%	62,9%	69,6%
Se Retira (Año 2014)	13,0%	9,8%	7,8%	7,1%

Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

En la primera columna de la tabla se puede observar las variables de resultados para los jóvenes en alto riesgo de deserción en liceos focalizados con a lo más un mes de sobre-edad respecto al umbral que cambia su probabilidad de acceder al programa. Un 68,8% de estos jóvenes fueron beneficiarios de la beca el año 2014. Se puede observar, al igual que en el caso anterior, que para todos los indicadores estos son más bajos que en la segunda columna. Esta columna representa los jóvenes con a lo más un mes menos de sobre-edad respecto al umbral relevante. Entre este grupo sólo un 10,9% fue beneficiario de la beca. Para entender las diferencias entre ambos grupos se presenta en la tercera y cuarta columna indicadores para estudiantes de liceos no focalizados (donde menos de un 1% fue beneficiario de BARE). El comportamiento en los indicadores para estudiantes en liceos no focalizados presenta tendencias similares para las variables de permanencia y progreso respecto a los estudiantes de liceos focalizados. Esto permite inferir que el programa no tuvo efectos en estas variables en el grupo de estudiantes analizado con esta metodología.

2.2. Eficacia a nivel de Componentes

Tres indicadores de eficacia a nivel de componentes fueron propuestos en la MML. Los primeros dos indicadores corresponden al cobro efectivo de la beca y al cobro de la beca dentro del plazo. Sólo fue posible estimar el primero de estos indicadores para el período de estudio. El porcentaje de becas cobradas por los beneficiarios respecto del total de becas programadas creció desde un 87,9% el año 2011 a un 91,8% el año 2014. Estos resultados denotan que el programa tiene espacios para mejorar en lo que respecta al proceso de entrega de su único componente. El tercer indicador de eficacia propuesto a nivel de componentes, la cobertura del programa, se aborda en la sección que procede a continuación.

Cuadro 19: Cuantificación de Indicadores a Nivel de Componentes⁴⁸

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2011	2012	2013	2014
Eficacia: Cobro Efectivo de Becas Porcentaje de becas efectivamente cobradas por los beneficiarios anualmente	(Número de becas cobradas por los beneficiarios en el año t/Total de becas programadas para pagar en el año t)*100	87,9%	87,8%	88,2%	91,8%
Eficacia Cobertura Porcentaje de población atendida respecto del total de estudiantes que presentan el problema.	(Número de becados BARE año t / Población Potencial para el año t)*100	13,7%	14,0%	17,2%	17,2%
Calidad: Indicador de satisfacción Porcentaje de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio	(Cantidad de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio (de acuerdo a instrumento aplicado) en el año t/Total de beneficiarios que responden el instrumento en año t)*100	No es posible calcular para esta EPG			
Eficacia: Cobro de Becas Dentro de Plazo: Porcentaje de cuotas cobradas según calendario	(Cantidad de cuotas cobradas en cada fecha de pago en el año t/Total de cuotas programadas a pagar en el año t)*100 El cálculo para diciembre considera que este dato se obtiene a finales de marzo	No se cuenta con este dato			

⁴⁸ Ver Anexo 2 c) cuantificación indicadores MML

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2011	2012	2013	2014
Eficacia: Focalización Error de Exclusión	(Cantidad de estudiantes de 1° Medio que no reciben beca BARE y cumplen requisito de vulnerabilidad socioeducativa año t, están ubicados en el percentil 2 de vulnerabilidad / (Estudiantes de 1° Medio que cumplen requisito de vulnerabilidad socioeducativa y están ubicados en el percentil 2 vulnerabilidad, año t) * 100	No es posible construirlo para esta EPG	No es posible construirlo para esta EPG	No es posible construirlo para esta EPG	59,7%

Es importante precisar que el programa no dispone de metas asociadas a sus indicadores, siendo esta una debilidad que el panel identifica pues no permite analizar el desempeño del programa en relación a sus propias definiciones y parámetros.

2.3. Cobertura y Focalización del programa

A. COBERTURA DEL PROGRAMA

El siguiente cuadro muestra la cobertura del programa respecto de los beneficiarios efectivos y su evolución en el periodo de evaluación. En los años 2011 y 2012 los beneficiarios efectivos superan la cifra mandatada por el Decreto 312 (19.110 beneficiarios), lo cual se debe a que en esos años el programa interpretó que se podía reasignar el beneficio cuando uno o más beneficiarios no lo cobraban. Esta situación fue observada por DIPRES, en el sentido que la reasignación podría aumentar el número de beneficiarios en los siguientes procesos contradiciendo lo estipulado en el Decreto. En consecuencia en adelante no se efectuaron más reasignaciones de la beca.

Cuadro 20: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2011-2014

	2011	2012	2013	2014	% Variación 2011-2014
Componente 1	19.407	19.920	19.066	19.088	-1,60%

Fuente: JUNAEB

La información proporcionada por el programa respecto a los beneficiarios efectivos corresponde a la cobertura ejecutada y no necesariamente a los beneficiarios efectivos, es decir aquellos que cobraron una o más cuotas del beneficio, lo cual se demuestra en la siguiente tabla:

Cuadro 21: Cobertura Ejecutada y Estudiantes Pendientes de Cobro

Año	Cobertura Ejecutada	Estudiantes Pendientes de Cobro del Beneficio	Porcentaje
2011	19.407	2.339	12%
2012	19.920	2.428	12%
2013	19.066	2.247	12%
2014	19.088	1.560	8%

Fuente: JUNAEB

Con todo, el panel optó por efectuar los análisis con los datos que proporcionó el programa para beneficiarios efectivos en el Cuadro N° 20, dado que la situación “Estudiantes pendientes de cobro del

beneficio⁴⁹ es transitoria, pudiendo modificarse, al menos hasta 3 años transcurrido el derecho al beneficio, según convenio de transferencia con Banco Estado.

Cuadro 22: Modalidad de acceso a la beca BARE en el periodo 2011-2014

Año	Modalidad de Acceso a la Beca			Total becados
	Preseleccionado ⁵⁰	Postulante	Renovante	
2011		9.834	9.573	19.407
2012		10.442	9.478	19.920
2013		9.224	9.842	19.066
2014	7.516	2.024	9.548	19.088

Fuente: JUNAEB

En cuanto a la modalidad de acceso a la Beca, se tiene que mayoritariamente los usuarios del beneficio son los renovantes (49,6% para el periodo 2011-2014), lo cual el panel estima positivo si se asimila la renovación a la permanencia en el sistema escolar al año siguiente, sea por promoción o repitencia del estudiante.

Cuadro 23: Cobertura Años 2011-2014

Año	Población Potencial ⁵¹ (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2011	142.172	19.110	19.407	13,7%	101,6%
2012	142.172	19.110	19.920	14,0%	104,2%
2013	110.867	19.110	19.066	17,2%	99,8%
2014	110.867	19.110	19.088	17,2%	99,9%
%Variación 2011-2014	-22,00%	0%	-1,60%	3,50%	-1,70%

Fuente: Elaboración del Panel con datos JUNAEB

La cobertura promedio de beneficiarios respecto a la población potencial en el periodo 2011-2014 alcanza un 15,5% con un leve incremento los años 2013 y 2014 debido a que la estimación de la población potencial para esos años también presenta una leve disminución. Por su parte la cobertura de los beneficiarios respecto a la población objetivo, como ya fue señalado y analizado en párrafos precedentes es de un 101,4%. Así, el programa exhibe una baja cobertura respecto de la población potencial. La

⁴⁹ En efecto, el programa fue sometido a auditoría el año 2013 por parte de Contraloría General de la República. La auditoría se efectuó a una muestra de establecimientos particulares subvencionados de la región metropolitana que presentaron mayor concentración de becados en el periodo enero-diciembre 2013. Como resultado de esta auditoría se identificaron observaciones en el ámbito de la oportunidad en la entrega de la beca, específicamente una falta de monitoreo en la entrega de la beca modalidad pago masivo. El muestreo evidenció 19 casos de alumnos favorecidos que no recibieron el pago de la beca (equivalente a \$3.317.400) y 7 casos que no realizaron el cobro de alguna de las 4 cuotas programadas. Ello se constató mediante la devolución de fondos que Banco Estado hace a JUNAEB transcurridos 90 días, tal como lo señala el convenio. El compromiso de mejoramiento del programa ante estas debilidades observadas se tradujo en incluir en el Manual de Procedimientos 2015; mantener informados a los estudiantes renovantes, preseleccionados y postulantes sobre el estado de su solicitud y pagos. Junto con ello, el plan de supervisión considera la obligación por parte del establecimiento educacional de realizar seguimiento a una muestra de beneficiarios mediante pago masivo. Más detalles en Anexo 3 Organización y Gestión del Programa.

⁵⁰ En los años 2011 al 2013 sólo existía la modalidad Preseleccionados, la cual para el sistema se denominaba Postulantes. Sólo el 2014 se establece la diferenciación entre Preseleccionados y Postulantes como se define en el cuerpo del informe.

⁵¹ La estimación de la población potencial usa los datos de la Encuesta CASEN 2011 y 2013, razón por la cual para los años 2012 y 2014 se repite la cifra.

cobertura respecto a la población objetivo se mantiene relativamente estable dada la condición de estanco de ésta última como efecto de lo mandatado en el Decreto 312.

B. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

A continuación se presenta una caracterización de la población beneficiaria del programa entre los años 2008 y 2013 de acuerdo a: nivel de enseñanza media, sexo, tipo de establecimiento educacional, tipo de enseñanza y región. Junto con presentar los resultados, se contrastan con la caracterización de la incidencia de la deserción presentada en el Anexo 6B y la Tabla N°2. La siguiente tabla presenta la distribución porcentual de beneficiarios por curso y por sexo de los estudiantes.

Cuadro 24: Distribución de beneficiarios BARE según curso y sexo

Año	Curso				Sexo	
	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	Femenino	Masculino
2008	20,2%	30,0%	31,7%	18,1%	51,7%	48,3%
2009	20,1%	28,9%	30,3%	20,8%	55,0%	45,0%
2010	20,8%	28,4%	30,5%	20,3%	54,2%	45,8%
2011	31,4%	22,9%	26,6%	19,1%	52,2%	47,8%
2012	40,3%	28,3%	16,0%	15,4%	48,6%	51,4%
2013	22,4%	34,1%	33,9%	9,6%	56,5%	43,5%
Promedio	25,9%	28,8%	28,2%	17,2%	53,0%	46,9%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas

En el cuadro se aprecia que la proporción de beneficiarios por curso ha sido fluctuante entre los años 2008 a 2013. Por ejemplo, entre los años 2012 y 2013 la proporción de beneficiarios BARE que cursaban 1° medio bajó de un 40,3% a un 22,4%. La mayor concentración promedio de beneficiarios se observa entre 2° y 3° medio (28,8% y 28,2% respectivamente). En el caso de la evaluación por sexo se aprecia que para todos los años, exceptuando 2012, existe un mayor número de mujeres beneficiarias respecto a hombres. Las tendencias observadas no están alineadas con la incidencia de la deserción la cual es más alta en primero medio y para los hombres que para las mujeres. En efecto, las mujeres desertan menos que los hombres (87,5% de mujeres sobre un 81,5% de hombres concluye la enseñanza media, según datos Casen 2013).

Cuadro 25: Distribución de beneficiarios BARE según tipo de establecimiento educacional

Año	Tipo de Dependencia				Tipo Enseñanza			
	Part. Sub.	Municipal	Adm. Com	Otro	EMCH	EMTP	Adultos	Otro
2008	17,1%	78,2%	0,9%	3,8%	42,2%	52,0%	0,2%	5,6%
2009	19,7%	78,9%	0,9%	0,5%	40,6%	58,4%	0,4%	0,7%
2010	20,7%	77,4%	1,2%	0,7%	41,1%	57,7%	0,4%	0,8%
2011	21,9%	76,3%	0,5%	1,2%	41,3%	57,4%	0,7%	0,6%
2012	20,2%	77,5%	1,1%	1,3%	44,9%	54,3%	0,6%	0,1%
2013	22,2%	74,3%	1,4%	2,1%	38,0%	58,2%	3,4%	0,5%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas

Respecto al tipo de establecimiento educacional se observa que existe una tendencia a que los beneficiarios provengan de establecimientos municipales y de educación media técnico profesional. Esta distribución porcentual de los beneficiarios no es concordante con la distribución porcentual general de los jóvenes que desertan a nivel general, donde existe una magnitud similar de jóvenes desertores de colegios municipales comparada con particulares subvencionados y más alta en magnitud en aquellos provenientes de establecimientos de educación científico humanista que técnico profesional. Esto es una consecuencia directa de la selección de "liceos focalizados". No obstante, que exista una mayor proporción de beneficiarios en establecimientos municipales y de educación técnico profesional, adquiere

sentido desde la perspectiva que la tasa de incidencia de la deserción escolar sea más alta para este tipo de establecimientos. Dado lo anterior existe una mayor probabilidad de encontrar jóvenes en riesgo de deserción en establecimientos municipalizados.

Respecto a la distribución regional de los beneficiarios es posible observar al comparar la siguiente tabla con la del anexo 6B que la Región Metropolitana se encuentra sub-representada en la cantidad de beneficiarios respecto a la distribución porcentual de jóvenes que desertan año a año. Mientras el porcentaje de beneficiarios de la Región Metropolitana ha fluctuado entre un 20% y 26%, el porcentaje de desertores que proviene de esta Región ha variado entre un 35% y un 40%. Por otro lado las regiones del Maule, Bío-Bío y la Araucanía se han visto permanente sobre-representadas en la distribución porcentual de beneficiarios, situación que se explica por la aplicación del modelo de focalización y como consecuencia de ello la concentración de liceos focalizados en esas regiones del país⁵².

Cuadro 26: Distribución de beneficiarios BARE por Región

Distribución Porcentual de Beneficiarios							
Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Promedio
Tarapacá	1,8%	1,8%	1,8%	1,6%	1,4%	1,3%	1,6%
Antofagasta	3,5%	3,0%	2,7%	2,0%	1,9%	2,6%	2,6%
Atacama	3,1%	2,7%	2,9%	3,2%	3,7%	3,7%	3,2%
Coquimbo	4,4%	3,6%	2,6%	3,0%	3,0%	3,7%	3,4%
Valparaíso	10,1%	10,5%	8,1%	7,7%	8,0%	9,5%	8,9%
O'Higgins	5,7%	6,6%	7,9%	8,7%	7,8%	6,9%	7,3%
Maule	8,9%	8,5%	7,4%	10,0%	11,2%	10,3%	9,4%
Bío-Bío	19,2%	17,9%	18,1%	20,3%	19,7%	17,3%	18,8%
Araucanía	10,4%	10,0%	10,1%	11,3%	11,2%	10,0%	10,5%
Los Lagos	4,6%	5,5%	6,5%	5,5%	6,0%	6,8%	5,8%
Aysén	0,9%	0,9%	0,6%	0,8%	0,6%	0,8%	0,8%
Magallanes	0,9%	0,7%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%
Metropolitana	23,5%	24,3%	26,4%	20,5%	20,6%	22,7%	23,0%
Los Ríos	1,7%	2,3%	2,8%	3,4%	3,0%	2,3%	2,6%
Arica	1,4%	1,4%	1,2%	1,2%	1,1%	1,1%	1,2%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas

C. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Como se ha explicado previamente el modelo de selección de los beneficiarios utiliza dos criterios: la vulnerabilidad socio-educativa del estudiante y la condición de los establecimientos de “liceos focalizados”.

Criterio de Vulnerabilidad Socio-Educativa del estudiante

Se focaliza a los estudiantes mediante la aplicación de un modelo predictivo del riesgo de deserción y vulnerabilidad socioeducativa cuyo diseño e implementación es propio del programa. El modelo de focalización utilizado busca no sólo prevenir la deserción antes definida, sino también el “fracaso educacional”, entendido como cualquier fenómeno que incida en que, el estudiante no curse en 4 años su enseñanza media, es decir, se considera los fenómenos de repitencia, salida y reingreso al sistema educacional o salida definitiva (abandono del sistema educativo)⁵³.

⁵² En los anexos se encuentra disponible la distribución de liceos focalizados por regiones.

⁵³ Fuente: INFORME GLOSA N° 1 LEY DE PRESUPUESTOS 20.641 BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

http://www.senado.cl/site/presupuesto/2013/cumplimiento/Glosas%202013/cuarta_subcomision/Educaci%C3%B3n%202013/ORD.N%C2%B0%201647/Informes%20oficiales/Inf%20Comisi%C3%B3n%20Mixta_3er%20trim_Beca%20BARE.pdf

El modelo se compone de seis variables agrupadas en dos dimensiones, a saber; la dimensión socioeducativa y la dimensión socio familiar, las que representan un 30% y 70% del puntaje de selección. Para su focalización el programa utiliza una fuente de datos secundaria que identifica a los potenciales estudiantes en riesgo de deserción que cumplen con los criterios de vulnerabilidad que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 27: Detalle de las Variables del Modelo de Focalización

DIMENSIÓN	PONDERACIÓN	VARIABLES	PONDERACIÓN	INDICADOR	PUNTAJE MÁXIMO INDICADOR	ÍNDICE
SOCIOEDUCATIVA	30%	ASISTENCIA	55%	95-100	165	5
				85-94		45
				75-84		85
				51-74		125
				0-50		165
		SOBREEDAD	45%	Hasta 6 meses	135	30
				7-12 meses		65
				13-24 meses		100
				Más de 24 meses		135
		TOTAL	100%		300	300
SOCIOFAMILIAR	70%	CHILESOL/IEF	30%	NO INSCRITO EN CHILESOL/IEF	210	40
				INSCRITO EN CHILESOL/IEF		210
		PATERNIDAD	30%	NO PRESENTA CONDICIÓN PADRE/MADRE	210	40
				SI PRESENTA CONDICIÓN PADRE/MADRE		210
		EMBARAZO	30%	NO PRESENTA CONDICIÓN DE EMBARAZO	210	40
				SI PRESENTA CONDICIÓN DE EMBARAZO		210
		ESCOLARIDAD DE LA MADRE	10%	ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	70	10
				ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA		20
				ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA		30
				ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA		40
				ENSEÑANZA BÁSICA COMPLETA		50
				ENSEÑANZA BÁSICA INCOMPLETA		60
		SIN ESCOLARIDAD	70			
TOTAL	100%		700	700		

Fuente: JUNAEB

De acuerdo a la distribución porcentual señalada en el cuadro anterior, el peso específico de cada variable del modelo de focalización se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 28: Ponderadores del Modelo de Predicción de Riesgo de Deserción

Dimensión	Variables	Ponderación
Socioeducativa	Asistencia	16,5%
	Sobre Edad	13,5%
Sociofamiliar	Condición Socio Económica	21%
	Paternalidad/Maternidad	21%
	Embarazo	21%
	Escolaridad de la Madre	7%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Documentos de JUNAEB

A modo ilustrativo para el año 2014, el comportamiento de las variables del modelo de focalización en los beneficiarios de ese año (renovantes y nuevos ingresos), es el siguiente:

Cuadro 29: Distribución Porcentual Beneficiarios BARE 2014 Según Variables Modelo de Focalización

Dimensión	Variables	Categorías	Distribución Porcentual
Socioeducativa	Asistencia	0% a 50%	9,6%
		51% a 74%	17,2%
		75% a 84%	17,7%
		85% a 94%	45,4%
		95% a 100%	10,2%
	Sobre Edad	Hasta 6 Meses	34,2%
		Entre 7 y 12 Meses	20,9%
		Entre 13 y 24 Meses	31,5%
Sobre 24 Meses		13,4%	
Sociofamiliar	Condición Socio Económica	Pertenece Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar	86,1%
		Paternidad/ Maternidad	5,9%
	Embarazo	Embarazo	4,2%
	Escolaridad de la Madre	Sin Escolaridad	1,7%
		Básica Incompleta	35,3%
		Básica Completa	24,9%
		Media Incompleta	19,1%
		Media Completa	16,0%
		Superior Incompleta	1,9%
	Superior Completa	1,1%	

Fuente: Elaboración Propia en Base a Documentos de JUNAEB

Respecto a la sobre edad y para el mismo año 2014, se tiene que sobre la mitad de los beneficiarios no supera los 12 meses de sobre-edad, y un 44% aproximadamente está sobre los 13 meses de sobre-edad. Respecto a la asistencia, aproximadamente un 55% cumple con tener un 85% de asistencia el año anterior, pero es preocupante que un 45% de los beneficiados no alcanza a cumplir con este porcentaje de asistencia. Respecto a la condición de maternidad o paternidad, esta estuvo asociada a un 5,9% de los beneficiarios para el mismo año. En tanto la situación de embarazo se observó para un 4,2% de los beneficiarios (7,2% entre las mujeres).

Respecto a la condición socioeconómica el siguiente cuadro muestra su distribución en la población beneficiaria para el periodo 2011-2014.

Cuadro 30: Distribución Porcentual Beneficiarios BARE Según Condición Socioeconómica

Año	Total Becados	Pertenece a Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar	
			Porcentaje
2011	19.407	9.110	46,9%
2012	19.920	13.913	69,8%
2013	19.066	13.350	70,0%
Promedio	19.370	12.918	66,7%

Fuente: JUNAEB

Como se aprecia en el cuadro, un 66,7% de los beneficiarios pertenecen a Chile Solidario/Ingreso Ético Familiar, es decir fueron ponderados con el máximo puntaje en esta categoría. Esta cifra indicaría que sólo un tercio de la población beneficiaria no pertenecería a alguno de estos subsistemas de Protección Social, siendo su puntaje en el modelo de focalización explicado por las variables socioeducativas y/o por

las otras variables de la dimensión socio familiar: paternidad/maternidad, embarazo, escolaridad de la madre.

Por otra parte, los beneficiarios BARE pertenecientes a Ingreso Ético Familiar tienen compatibilidad con los beneficios: Bono por Deberes y Subsidio Único Familiar, tal como se señaló en el capítulo anterior. Esto se traduce en que un porcentaje de este 66,7% incrementaría a casi el doble el monto anual de la ayuda del estado por concepto de TMCs. Es importante considerar esta duplicidad al momento de establecer si la Beca BARE logra el efecto de retención esperado en su población objetivo, dado que no es posible aislar los efectos de una sola TMC cuando existen otros otorgándose paralelamente. A este respecto, el panel efectúa recomendaciones en el Capítulo correspondiente.

Criterio de Liceos Focalizados

Respecto a los liceos focalizados originalmente el programa Liceo para Todos buscaba atender a los liceos donde se concentraba el mayor fracaso escolar. Esta nómina de liceos surgió del estudio “Estratificación de Liceos” desarrollado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile donde a partir de este análisis se identificó a los 400 establecimientos más vulnerables del país.

Dado lo anterior, el programa en su génesis definió que su intervención estaría centrada en aquellos establecimientos donde se observaba una mayor probabilidad de que los estudiantes abandonaran sus estudios. En el trabajo posterior de Marshall y Correa (2001a) se fortaleció esta línea determinando que el rendimiento de los alumnos medido a través del SIMCE, la tasa de fracaso medido como la repitencia y el abandono escolar e indicadores socio-económicos, eran indicadores apropiados para predecir el riesgo de retiro promedio de los liceos. A partir de estas variables se construyó un índice de riesgo de retiro para los establecimientos.

Actualmente los “liceos focalizados” corresponden a los establecimientos de educación medios definidos como prioritarios por Junaeb a contar del año 2007, por presentar las más altas tasas de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa.⁵⁴ En general, para el periodo de evaluación (2011-2014), la nómina de liceos focalizados se ha mantenido sin variaciones en términos de nuevas incorporaciones y/o continuidad en cada año. La tabla que se presenta a continuación demuestra que los niveles de deserción escolar en los liceos focalizados al menos duplican los niveles observados en los liceos no focalizados.

Cuadro 31: Tasa de Incidencia de la Deserción Escolar Según Tipo de Liceo

Año	Liceos No Focalizados			Liceos Focalizados		
	2° Medio	3° Medio	4° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
2009	2,1%	2,3%	2,1%	6,0%	6,2%	4,4%
2010	1,5%	1,7%	1,4%	4,8%	4,9%	2,9%
2011	1,4%	1,7%	1,7%	4,9%	4,9%	4,3%
2012	1,7%	2,0%	2,0%	5,0%	5,7%	4,6%
2013	1,4%	1,6%	1,4%	4,4%	5,2%	3,4%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Bases del Ministerio de Educación y JUNAEB

Para el año 2015 los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media subvencionados por el Estado, focalizados por JUNAEB para la entrega de la BARE son 956 Liceos y congregan al 41% de los establecimientos de educación media del país. Este criterio se mantiene por estar mandatado en la normativa que rige actualmente al programa. La selección de los liceos focalizados es atribución de JUNAEB, quien ha sido mandatada por el decreto que rige la beca, y que además le otorga la administración total del programa. En la siguiente tabla se aprecia la cantidad de estudiantes en liceos focalizados y no focalizados según la distribución por deciles en el puntaje de focalización utilizado por el programa.

⁵⁴ En páginas precedentes se definen los criterios que categorizan a estos establecimientos focalizados como prioritarios de acuerdo al Decreto 312 y sus modificaciones.

Cuadro 32: Distribución porcentual de estudiantes por decil de vulnerabilidad socio-educativa y según condición de establecimiento (focalizado vs. no focalizado) año 2014

Decil de Puntaje Modelo de Focalización	Distribución Porcentual por Tipo de Establecimiento	
	No Focalizados	Focalizados
1	24,3%	75,7%
2	38,0%	62,0%
3	39,7%	60,3%
4	53,3%	46,7%
5	49,1%	50,9%
6	65,8%	34,2%
7	79,3%	20,7%
8	47,5%	52,5%
9	67,6%	32,4%
10	84,6%	15,4%
Total	56,4%	43,6%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Información de JUNAEB

En términos del modelo de focalización que utiliza el programa, se tiene que de los 956 liceos actualmente focalizados, aproximadamente la mitad de ellos tiene entre 11 y 50 becados. En tanto un 31,1% de los liceos focalizados tienen entre 1 a 10 becados. Un 6,4% de los liceos actualmente definidos como focalizados tienen entre 51 y 124 becados y un 12% de dichos liceos no registran ningún becado⁵⁵.

Si bien existen mayores concentraciones de estudiantes vulnerables y mayores niveles de deserción en promedio en los establecimientos focalizados respecto a los no focalizados, la selección de estos establecimientos no es plenamente óptima. En la siguiente tabla se observa que existen establecimientos no focalizados con una mayor cantidad de estudiantes en riesgo de deserción que en algunos establecimientos focalizados.

Cuadro 33: Cantidad de Estudiantes Vulnerables (1° a 3° Medio) por Establecimiento, Según Tipo de Establecimiento (sólo establecimientos con estudiantes vulnerables)

Número de estudiantes	20% Más Vulnerable		Bajo Puntaje Corte BARE	
	No Focalizados	Focalizados	No Focalizados	Focalizados
1 a 10	41,9%	4,1%	90,3%	38,9%
11 a 50	45,0%	33,1%	9,6%	56,7%
51 a 124	3,5%	22,6%	0,1%	4,4%
125+	9,6%	40,2%	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Información de JUNAEB

El panel estima que el uso de la tipología “liceo focalizado” produce discriminación negativa respecto de los potenciales beneficiarios que pertenecen a los liceos no focalizados. Al respecto se proponen recomendaciones en el Capítulo correspondiente.

D. EVALUACIÓN DEL MODELO DE FOCALIZACIÓN

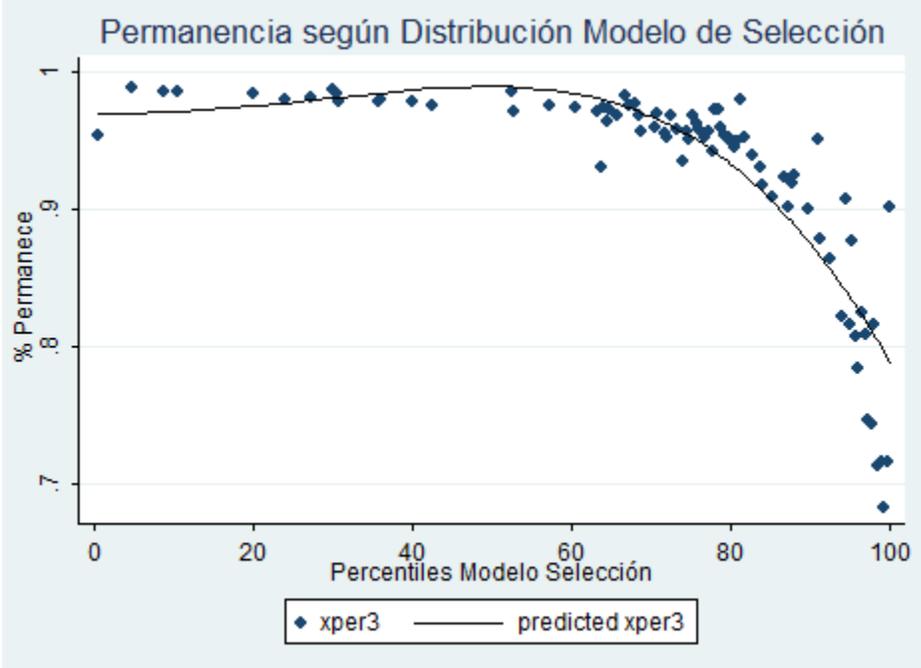
Respecto al Criterio de Vulnerabilidad Socio Educativa

⁵⁵Fuente: JUNAEB

A grandes rasgos el panel estima que el criterio de vulnerabilidad socioeducativa del estudiante es apropiado para la asignación de los recursos que provee el programa por tres motivos. En primer lugar porque individualiza el problema y no lo institucionaliza. En segunda instancia porque el criterio apunta a identificar a la población con mayor riesgo de desertar lo que está relacionado directamente con el objetivo del programa.

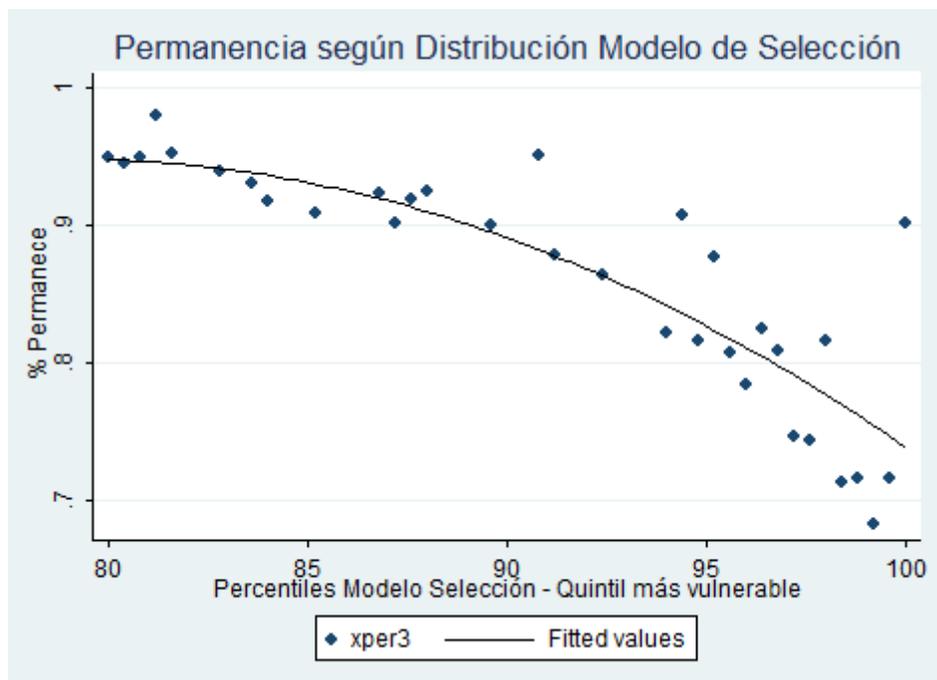
Finalmente, el criterio se evalúa positivamente porque las variables utilizadas en el modelo predictivo son pertinentes. El modelo de selección de estudiantes integra múltiples variables que la literatura ha definido como predictores de la deserción escolar y que la realidad chilena asocia como relevantes. *A priori* la inclusión de factores como la asistencia, la sobre-edad, la condición de embarazo, la situación socio-económica, la maternidad adolescente y la escolaridad de la madre resultarían apropiadas. La mayoría de estas variables son respaldadas por la teoría y junto con lo anterior tienen directa relación con el análisis de causas presentado en el primer capítulo. Este buen desempeño del modelo puede apreciarse en las siguientes figuras, donde se observa la relación entre el puntaje estimado por el modelo (específicamente el percentil) y la probabilidad de permanecer en el sistema educacional el año 2015 para todos los estudiantes entre 1° y 3° medio en el año 2014.

Figura 4: Permanencia (Año 2015) según Puntaje Modelo de Selección BARE (Año 2014)



Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

Figura 5: Permanencia (Año 2015) según Puntaje Modelo de Selección BARE (Año 2014)



Fuente: Elaboración Propia según Base Pre-Selección Año 2014, JUNAEB

Para evaluar en específico la pertinencia de cada una de las variables del modelo se realiza un análisis de regresión entre estas variables y la permanencia de los jóvenes el año 2015. Este análisis se presenta en el Anexo 6H. A partir de la primera columna de esta tabla se puede confirmar el poder predictivo de cada una de las variables utilizadas en el modelo. En las siguientes columnas se prueban posibles variables como el sexo, la ruralidad, el tipo de establecimiento, la dependencia del establecimiento y el curso del estudiante. En todos los casos, excepto el curso, las variables no resultan estadísticamente significativas. Esto indica que las variables utilizadas en el modelo están correlacionadas con los factores que se encuentran fuera del modelo, cuya introducción no aporta variación de valor. Dado lo anterior no es recomendable que estas variables sean introducidas en el modelo de selección. En el caso del curso, la información que aporta esta variable es baja y es contra intuitiva considerando que la mayor incidencia de la deserción se encuentra en 1°medio.

La eficacia del modelo de focalización de la BARE además puede confirmarse en la Sección de Resultados. El indicador de permanencia estimado muestra que el programa es eficaz en el objetivo de encontrar a los jóvenes con mayor grado de vulnerabilidad socio-educativa. Mientras la tasa de incidencia de la deserción escolar entre los estudiantes de enseñanza media alcanzó aproximadamente un 3% en los últimos años, esta fue de aproximadamente 10% entre los beneficiarios de BARE⁵⁶. Este nivel de eficacia pudiera estar subestimado, ya que es posible que los niveles de deserción entre este grupo de jóvenes hubieran sido aún mayores de no existir el programa.

El modelo ha sido objeto de perfeccionamientos constantes. De hecho la inclusión de la maternidad adolescente, embarazos y la inclusión de estudiantes que pertenecían a Chile Solidario obedecieron a un conjunto de compromisos establecidos entre DIPRES y JUNAEB a partir de la Evaluación de las Becas de MINEDUC(Dirección de Presupuestos, 2014). En este espíritu el panel propone que el modelo continúe siendo perfeccionado atendiendo a los siguientes aspectos que hoy están ausentes y que se desarrollan en el Capítulo Recomendaciones:

- Integración de variable desempeño académico. El panel considera que esta variable es relevante para predecir con mayor certeza el riesgo de deserción y hoy sólo se encuentra parcialmente incorporada a través de la sobre-edad.

⁵⁶ La tasa de incidencia de la deserción escolar y el indicador de permanencia son complementarios.

- En lo que respecta a la verificación de la situación económica de los jóvenes, no pareciera que la opción utilizada (especialmente la pertenencia al Subsistema Chile Solidario) resulte óptima a la luz de los problemas de focalización que presenta la Ficha de Protección Social (Ministerio de Planificación, 2010)⁵⁷. Junto a lo anterior la propia pertenencia a estos subsistemas no depende sólo del puntaje en este instrumento sino a su vez de cupos comunales, la disponibilidad de encuestas por comunas y otros factores que afectan la “calidad” de la medición.

Respecto al Criterio de los Liceos Focalizados

En una evaluación realizada la década pasada (Departamento de Ingeniería Industrial, 2006) se realizaron juicios respecto al modelo de selección de liceos focalizados del programa Liceo para Todos. Respecto a este modelo, en el cual se apoya sustantivamente el Programa BARE, se señaló lo siguiente: “El modelo de focalización de la población objetivo permite caracterizar y evaluar la situación de vulnerabilidad que se desea detectar y, por ende, identificar de manera efectiva a sus beneficiarios. Los criterios utilizados para la selección de los liceos adscritos al programa resultan ser pertinentes por cuanto permiten evaluar efectivamente el grado de riesgo de retiro, al incorporar características del establecimiento y de quienes asisten a él”.

Sin perjuicio de lo anterior, el criterio de vulnerabilidad socioeducativa permite identificar una población objetivo más amplia para el programa y a la vez sirve para asignar los recursos, una vez aplicado el modelo de focalización de liceos. Su aplicación muestra que existen estudiantes que tendrían derecho a la beca de acuerdo al puntaje obtenido en el modelo de focalización⁵⁸, pero que no acceden a ella por el hecho de no pertenecer a liceos focalizados. La distinción de establecimientos constituye un criterio de selección que discrimina a estudiantes que reuniendo los requisitos de acceso a la beca no lo hacen por no pertenecer a éstos establecimientos, en consecuencia ocasiona una discriminación negativa.

A pesar de este último aspecto negativo, el panel estima que la identificación de liceos focalizados cumple la función de facilitar la gestión del programa (en el marco del diseño actual que lo sustenta), lo que se explica con mayor detalle en el Anexo 3. Ante su baja cobertura, la priorización de los establecimientos es funcional a la operación de la beca. Cómo se mostró en tablas anteriores existe efectivamente una mayor concentración de estudiantes en riesgo de deserción en estos establecimientos, los cuales presentan niveles de deserción que a lo menos duplican los de los liceos no focalizados.

Por otra parte, existe una suerte de estigmatización negativa⁵⁹ para quienes estudian en los establecimientos focalizados. La segmentación social de los establecimientos educacionales se ve aún más acentuada con esta categorización. El estudio de Mizala y Romaguera (2000) concluye que es necesario lograr una mayor equidad y evitar la segmentación que se tiende a producir al concentrar estudiantes con mayores dificultades económicas en determinados tipos de establecimientos educacionales, como es el caso de los liceos focalizados.

Esta segmentación de liceos parece inevitable en el modelo de gestión actual del programa. Y en ese contexto la elección actual de los establecimientos focalizados es, en general apropiada. No obstante existen oportunidades para perfeccionar esta nómina. Se observa que existen establecimientos no focalizados con una mayor cantidad de estudiantes en riesgo de deserción que en algunos

⁵⁷ De hecho al final del año 2014 el porcentaje de estudiantes informados en situación de retiro por parte de los Encargados de la Red Colaboradora, es similar entre aquellos que no son Chile Solidario (5,6%) y los que si son Chile Solidario (6,2%).

⁵⁸ Tal como se señaló en la Actividad 1 del proceso productivo, el modelo de focalización es aplicado a todos los establecimientos de Educación Media regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1994, que afecta a establecimientos de dependencia particular subvencionados y municipalizados y los afectos al Decreto Ley N° 3.166 de 1985 que regula los establecimientos de Administración delegada, compuestos por establecimientos técnicos profesionales y agrícolas, que reciben subvención del estado.

⁵⁹ La estigmatización negativa se refiere a la concentración de estudiantes con alto índice de deserción, repitencia y bajo rendimiento académico, lo que hace poco atractivo el ingreso y permanencia de estudiantes en ese tipo de establecimientos.

establecimientos focalizados. Por otro lado existen desbalances de beneficiarios de la beca a nivel regional cuando no existen diferencias en los niveles de deserción a nivel regional.

Las oportunidades para realizar estas correcciones en parte dependen de una modificación del Decreto 312. Esta normativa define de manera permanente una población objetivo para la asignación de los recursos (de 19.110 estudiantes), lo cual provoca que el programa vea restringida su cobertura (la cual pudiera alcanzar hasta 120.000 estudiantes si se considera la totalidad de la población potencial el año 2014). Por otro lado a partir de este Decreto se confeccionó la nómina de establecimientos focalizados privando de flexibilidad a JUNAEB.

Respecto al Indicador de Focalización en la MML

A pesar de la pertinencia del modelo de vulnerabilidad socio-educativa el año 2014 un 59,7% de los estudiantes de 1° Medio que se encontraban en el 2% más vulnerable en el modelo de selección utilizado por el programa no resultó beneficiario. Dentro de este grupo sólo un 28,2%⁶⁰ no fue seleccionado por asistir a un liceo no focalizado. Esto denota que aún existen desafíos en el proceso que ocurre entre la aplicación del modelo y el proceso de postulación de los estudiantes.

2.4. Calidad

Grado de satisfacción de los beneficiarios; El programa no cuenta con una cuantificación de la satisfacción de sus beneficiarios, siendo ésta una debilidad que el programa requiere mejorar.

Se dispone de un estudio de satisfacción usuaria que corresponde a una evaluación de la Becas que otorga JUNAEB y que se efectuó el año 2010⁶¹. De acuerdo a esta encuesta realizada a una muestra de beneficiarios de la beca BARE, los resultados obtenidos son los siguientes:

El 44% de los beneficiarios se enteró del beneficio a través de los jefes de UTP y los Orientadores de los establecimientos. Luego un 24% se enteró a través del propio Ministerio de Educación, seguido de un 13% de página web JUNAEB y otro.

El 55% señala que los pagos se realizan dentro de los plazos que estipulan las bases, un 36% menciona que los pagos respecto de esta beca se demoran un poco más de lo que se señalan en las bases.

Un 51% de los encuestados comentan que la carta de compromiso constituye una excelente medida como requisito para la entrega de la beca y un 39% lo considera como una medida justa para la entrega de ésta. Sin embargo, los docentes en un 62% señalan que la carta de compromiso genera indiferencia entre los alumnos, sólo un 26% señala que el proceso de firma de dicha carta se realiza con seriedad.

Un 47% de los becados considera que la carta es un incentivo real para asegurar la asistencia a clases, un 43% señala que es un incentivo parcial.

Respecto del monto entregado por la beca, un 43% de los encuestados considera que el monto entregado le ayudó a continuar con sus estudios. Un 28% señala que el monto entregado le ayudó en parte a continuar sus estudios. Un 6% considera que ayudó muy poco a continuar con sus estudios. Un 23% "No sabe/ No responde, lo que sería un indicativo de desconocimiento o evasión respecto del uso que se le da al dinero

⁶⁰ Cálculos del panel en base a datos Junaeb.

⁶¹ Aplicación de encuesta de medición para sistema integrado de evaluación satisfacción usuaria de productos y servicios del departamento de becas informe final, Clio dinámica, 2010. El objetivo de este estudio fue "Evaluar el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as de productos y servicios del Departamento de Becas", en los ámbitos de: 1.- Calidad del producto o servicio entregado 2.- Oportunidad de Entrega 3.- Satisfacción de los/as usuarios directos e indirectos (estos últimos, en el caso que la oferta programática lo amerite). La muestra estuvo constituida por 66 estudiantes y 36 docentes.

Un 85% de los becados señala que el monto le ha permitido asistir a clases.

Si bien los resultados de esta encuesta son adecuados, el programa a contar del año 2014 asume la debilidad de desconocimiento de quien paga la beca, incluyendo en la firma de la carta compromiso un párrafo que señala expresamente que la beca es gestionada por JUNAEB. Así también promueve a través de la red colaboradora la apertura de la cuenta RUT, de manera de velar por el pago oportuno del beneficio. Esta iniciativa se evalúa positivamente demostrando el espíritu de mejora en su gestión.

Es importante que el programa continúe midiendo la satisfacción de sus beneficiarios con las mismas variables usadas en este estudio e incorporando las siguientes consideraciones: Percepción de la suficiencia de la beca como apoyo para mantenerse en el sistema escolar, necesidad de otro tipo de apoyo complementario para mantenerse en el sistema escolar y suficiencia del monto para mantenerse en el sistema educativo.

Oportunidad de producción y entrega; Como se señaló en el punto anterior y como se detalla en el Anexo 3, la oportunidad de entrega del beneficio presenta algunas deficiencias que se relacionan con el no cobro de una o más cuotas por parte de los beneficiarios en modalidad pago masivo. Al respecto se identifican los siguientes cuellos de botella. Esta es una debilidad del programa cuyos efectos se analizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 34: Cuellos de Botella Producción

Cuello de botella en el cobro efectivo de la beca mediante modalidad pago masivo.	El efecto de retención que persigue la beca se pierde si los estudiantes no cobran oportunamente el beneficio.
Cuello de botella por el periodo de caducidad del beneficio establecido en 3 años en el Convenio con Banco Estado.	El efecto de retención que persigue la beca se pierde si los estudiantes han dejado de pertenecer al sistema escolar.

Fuente: Elaboración Propia

El programa fue sometido a auditoría el año 2013 por parte de Contraloría General de la República. La auditoría se efectuó a una muestra de establecimientos particulares subvencionados de la Región Metropolitana que presentaron mayor concentración de becados en el periodo enero-diciembre 2013.⁶²

Como resultado de esta auditoría se identificaron observaciones en el ámbito de la oportunidad en la entrega de la beca, específicamente una falta de monitoreo en la entrega de la beca modalidad pago masivo. El muestreo evidenció 19 casos de alumnos favorecidos que no recibieron el pago de la beca (equivalente a \$3.317.400) y 7 casos que no realizaron el cobro de alguna de las 4 cuotas programadas. Ello se constató mediante la devolución de fondos que Banco Estado hace a JUNAEB transcurridos 90 días, tal como lo señala el convenio⁶³.

El compromiso de mejoramiento del programa ante estas debilidades observadas se tradujo en incluir en el Manual de Procedimientos 2015 un mecanismo informativo permanente para los estudiantes renovantes, preseleccionados y postulantes sobre el estado de su solicitud y pagos. Junto con ello, el plan de supervisión considera la obligación por parte del establecimiento educacional de realizar seguimiento a una muestra de beneficiarios mediante pago masivo. Este manual fue objeto de capacitación de la red colaboradora. A juicio del panel estas acciones tienden a enfrentar las deficiencias encontradas tanto en la auditoría como en el estudio de satisfacción usuarios. El panel aún no puede evaluar si estas acciones

⁶² Metodológicamente se estableció un muestreo estratificado por establecimiento educacional. Fueron 20 establecimientos y representaron el 12% del universo (\$1927200019 en 111 alumnos becados)

⁶³ Al 31 de marzo del 2014 dichos fondos aún no se habían transferido a los beneficiarios, cuatro de los cuales declararon desconocer la calidad de seleccionado para el beneficio durante ese año, aun cuando habían firmado la carta compromiso. Por otra parte, la auditoría detectó 5 casos (en modalidad pago masivo) a los cuales la beca les fue asignada en el mes de noviembre del año en que fueron seleccionados. Así también se identificaron 8 casos en que se regularizó y pagó cuotas pendientes del proceso (año) anterior ocho meses después de cerrado el año escolar.

son suficientes por cuanto su implementación es reciente desconociéndose aún los efectos en los indicadores asociados.

Contenido y pertinencia de cursos de capacitación: Las Direcciones Regionales de JUNAEB son las encargadas de capacitar a los profesionales que integran la Red colaboradora como Encargados de la Beca en materia de normativa, objetivos, sistema informático y gestión de la beca. La modalidad de transferencia técnica se efectúa mediante: jornadas de capacitación masiva, por distribución territorial, capacitaciones en terreno y/o acompañamiento individual. Respecto a las modalidades más usadas y efectivas, el programa no posee información sistematizada que le permita efectuar esta distinción. En general se trata de capacitaciones orientadas a asegurar una adecuada gestión de cada proceso de postulación y renovación. No existe evaluación de la efectividad de estas capacitaciones, lo cual obedece a la falta de tiempo del equipo del programa para este tipo de actividades. Es importante que el programa enfrente esta debilidad, consultando a la red colaboradora sobre el efecto de la capacitación y del Manual de Procedimientos en la gestión de la beca.

Comparación respecto a un estándar (por ejemplo, calidad técnica), entre otros. No existe un estándar contra el cual establecer una comparación. En dicho sentido, el programa al menos debiese identificar metas asociadas al desempeño de sus indicadores.

3. ECONOMÍA

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

El Programa Becas BARE tiene asignación directa en la Ley de Presupuestos. Parte de sus ingresos son transferencias que realiza el Ministerio de Desarrollo Social para que atienda a becarios que pertenecen a sus programas de Chile Solidario y del sistema de ingreso ético familiar. También, recibe aportes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, de la cual depende, los que consisten en una serie de servicios que le permiten realizar las actividades de difusión, promoción y capacitación de las redes colaboradoras; de postulación y/o renovación de la beca; a asignación de la beca y publicación de resultados; transferencias al Banco Estado y pago de la beca a los estudiantes. Aportes que fueron estimados por JUNAEB y se incorporan en el punto 2.2 del cuadro siguiente.

El presupuesto inicial del Programa BARE representa, en 2014, el 0,59% del presupuesto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, inicial para ese año. Entre 2011 y 2014 se observa que, en términos reales, el Presupuesto Nacional aumenta la asignación directa al Programa, en 22%, llegando a M\$ 3.909.680 (pesos de 2015), lo cual es contradictorio con el aumento del gasto que éste debía realizar. Cifra determinada por un número fijo de beneficiarios (por resolución oficial el máximo de becarios anuales es 19.110) y por el reajuste de la Beca que se le autoriza, el cual termina siendo menor que los aumentos de los aportes presupuestarios asignado, como se demuestra en detalle en el punto 3.2 de análisis de la ejecución presupuestaria, la cual se ve afectada por esta errónea asignación. Luego, se debiera revisar el método de estimación de los aumentos presupuestarios al Programa.

Cuadro 35: Fuentes de Financiamiento del programa 2011-2015 (Miles de \$ 2015)

Fuentes de Financiamiento	2011		2012		2013		2014		2015		Variación 2011-2015
	Monto	%									
1. Presupuestarias	\$ 3.762.189	100%	\$ 4.036.085	100%	\$ 4.074.964	100%	\$ 4.011.712	100%	\$ 4.578.014	100%	21,7%
1.1. Asignación específica al programa	\$ 3.668.008	97%	\$ 3.934.302	97%	\$ 3.974.114	98%	\$ 3.909.680	97%	\$ 4.475.936	98%	22,0%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros")	\$ 94.181	3%	\$ 101.783	3%	\$ 100.850	2%	\$ 102.032	3%	\$ 102.078	2%	8,4%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%									
Total	\$ 3.762.189	100%	\$ 4.036.085	100%	\$ 4.074.964	100%	\$ 4.011.712	100%	\$ 4.578.014	100%	21,7%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

Nota: No se dispone de información de los aportes atribuibles a la red de colaboración en los liceos focalizados.

Para el período 2011 al 2014, se observa un aumento de 8,4% en la asignación de recursos que realiza la institución responsable (ítem 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y 29 “Adquisición de Activos No Financieros”), monto que para 2014 se estima en M\$102.032 (pesos de 2015).

El gasto total del programa alcanza en 2014, a M\$3.553.829 (pesos de 2015) indicando un crecimiento de 1,12% respecto del año 2011. Los gastos devengados corresponden a recursos entregados por JUNAEB para tal fin. No se dispone de información sobre otros gastos.

Cuadro 36: Gasto Total del programa 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

Año	Gasto Devengado de la institución responsable del programa	Otros Gastos	Total Gasto del programa
2011	\$ 3.593.666	\$ 0	\$ 3.593.666
2012	\$ 3.727.165	\$ 0	\$ 3.727.165
2013	\$ 3.637.363	\$ 0	\$ 3.637.363
2014	\$ 3.553.829	\$ 0	\$ 3.553.829
Variación 2011-2014	1,12%		1,12%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

El desglose del gasto devengado del Programa da cuenta de su orientación central. Se trata de una transferencia monetaria y por ello este gasto constituye el 96,0% del total. El resto consiste en el gasto que se realiza en personal, bienes y servicios de consumo y otros, utilizados para la gestión de la beca BARE.

Cuadro 37: Desglose del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

	2011		2012		2013		2014		Variación 2011-2014
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Transferencias corrientes	\$ 3.481.462	96,9%	\$ 3.607.379	96,8%	\$ 3.505.158	96,4%	\$ 3.412.255	96,0%	-1,99%
Personal	\$ 87.164	2,4%	\$ 92.986	2,5%	\$ 105.352	2,9%	\$ 114.936	3,2%	31,86%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.293	0,6%	\$ 22.076	0,6%	\$ 21.103	0,6%	\$ 21.054	0,6%	-1,12%
Inversión	\$ 85	0,0%	\$ 0	0,0%	\$ 40	0,0%	\$ 0	0,0%	-100,00%
Otros (iniciativas de inversión)	\$ 3.662	0,1%	\$ 4.724	0,1%	\$ 5.710	0,2%	\$ 5.584	0,2%	52,48%
Total Gasto Devengado	\$ 3.593.666	100	\$ 3.727.165	100	\$ 3.637.363	100	\$ 3.553.829	100	-1,11%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

El Programa tiene un solo componente y el gasto total de ese componente refleja el valor de los pagos de la Beca BARE (transferencias) realizadas a los beneficiarios de ella. Estudiantes de liceos focalizados que tienen los más altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa.

Cuadro 38: Gasto Total por Componente 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

	2011		2012		2013		2014		Variación 2011- 2014
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente: Transferencia Monetaria Condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa	3.481.462	100	3.607.379	100	3.505.158	100	3.412.255	100	-2,0%
Total	3.481.462	100	3.607.379	100	3.505.158	100	3.412.255	100	-2,0%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

La ejecución presupuestaria del Programa es baja, 88,6% en 2014 y muestra una tendencia declinante desde 95,5% en 2011 al nivel del año 2014. La deficiente ejecución presupuestaria está explicada principalmente porque los reajustes al presupuesto del Programa son superiores al aplicado a las becas que este asigna, las cuales están establecidas por decreto en 19.110 al año. También se explican por los retiros y las dificultades de reasignación de los recursos de los que abandonan.

Las transferencias son el principal ítem que explica la tendencia cada vez menor en la ejecución presupuestaria del Programa BARE, son el principal componente del gasto del programa y tienen más bajos niveles de ejecución que éste, por ejemplo 94,9% versus 95,5% en 2011; 91,7% vs 92,3% en 2012; 88,2% vs 89,3% en 2013; y 87,3% vs 88,6% en 2014.

Cuadro 39: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% (b/a)*100
2011	\$ 3.762.189	\$ 3.593.666	95,5%
2012	\$ 4.036.085	\$ 3.727.165	92,3%
2013	\$ 4.074.964	\$ 3.637.363	89,3%
2014	\$ 4.011.712	\$ 3.553.829	88,6%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

Los recursos asignados por las leyes de presupuestos en el período 2011 a 2015 son superiores a los montos que el Programa BARE tiene como máximo asignar a sus 19.110 beneficiarios. Esta situación tiene que ver con la limitación de beneficiarios (19.110) y de monto a pagar por beca (ver Cuadro 31). Contrastando los recursos programados de pagar por el Programa con lo ejecutado se puede tener una mejor aproximación de su ejecución presupuestaria. En ese caso se observa que las tasas son más cercanas al 100%.

Cuadro 40: Presupuestos asignados directamente al Programa y Monto programado a pagar a becarios 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

Año	Presupuesto Ley, ajustado	Monto de becas programadas, real	Inversión Ejecutada, real	Porcentaje ejecución de becas asignadas (%)
2011	\$ 3.668.008	\$ 3.498.277	\$ 3.481.462	99,5%
2012	\$ 3.934.302	\$ 3.582.743	\$ 3.607.379	100,7%
2013	\$ 3.974.114	\$ 3.570.168	\$ 3.505.158	98,2%
2014	\$ 3.909.680	\$ 3.503.627	\$ 3.412.255	97,4%
2015	\$ 4.475.936	\$ 3.487.575		

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

Esta especial situación de asignación de recursos se reconoce en los montos de becas que anualmente el Programa BARE hubiera podido entregar adicionalmente si no tuviera la limitación del decreto (19.110 becas)

Cuadro 41: Valores de Becas Presupuestos asignados directamente al Programa y Monto programado a pagar a becarios 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

Año	Monto de Beca, M\$(2015)	Monto de sobrepresupuesto asignado cada año, M\$(2015)	Número de becas que se podrían financiar
2011	\$ 183,06		
2012	\$ 187,48	179.968	960
2013	\$ 186,82	49.567	265
2014	\$ 183,34	8.825	48
2015	\$ 182,50	536.732	2.941

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

3.3. Aportes de Terceros

El programa recibe, para su gestión apoyo de una red de profesores y personal de los liceos focalizados en los cuales existen becarios de BARE. Ellos eran 994 en 2014 y colaboran desde su liceo principalmente en el proceso de inscripción de renovantes de la beca y de postulantes a ella, aunque no son verificadores de los datos. No se conoce el tiempo que dedican a estas tareas ni las rentas que reciben en sus respectivos establecimientos, por ello no se dispone del valor de estos aportes. En el mejor de los casos se podrá hacer una estimación global y preliminar de estos montos

Esta beca es entregada a alumnos que tienen alta vulnerabilidad socioeducativa y que están en establecimientos focalizados por estas mismas razones, luego no es posible establecer mecanismos para allegar recursos de terceros, sean estos aportes de otras instituciones (públicas o privadas) o de los beneficiarios.

3.4. Recuperación de Gastos

Esta es una transferencia monetaria no condicionada a ser devuelta y es entregada estudiantes vulnerables social y educativamente, luego, no corresponde evaluar la capacidad del programa para recuperar el gasto realizado. El Programa no tiene una política de recuperación de gastos y por las condiciones de la beca que se entrega no existen las condiciones para una eventual recuperación de los gastos.

4. EFICIENCIA

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

El análisis de costo eficiencia del Programa BARE corresponde hacerlo sobre la base de los indicadores de eficiencia- resultado (finales e intermedios) definidos en la Matriz de Marco Lógico con que se evalúa. Los indicadores de permanencia en el sistema educacional y progreso escolar corresponden a indicadores a nivel de propósito. El indicador de permanencia da cuenta del porcentaje de beneficiarios de la beca que se matricula en un establecimiento al año siguiente de ser beneficiario y el indicador de progreso reconoce el conjunto de beneficiarios que no sólo permanece en el sistema sino que además avanza de curso de un año a otro. Las estimaciones de estos indicadores se realizaron para el período 2008 a 2012, se presentan en el punto 2.2 de este informe y el detalle se adjunta en el anexo 6 del informe.

El costo de lograr la permanencia en el sistema escolar de un becario (estudiante de alta vulnerabilidad socioeducativa) es del orden de M\$198,57 en 2012 y casi no varía en relación con el de 2011, únicos años de los cuales se dispone de información. Cifra que es 9,2% superior al gasto por beneficiario realizado ese año por el programa BARE porque se estima con los 17.583 becarios que permanecen en el sistema, es decir, se matriculan al año siguiente. Este es un buen resultado que cumple el objetivo básico del programa de retener a los estudiantes vulnerables.

A su vez, el costo de conseguir que uno de los becarios, en promedio, logre progresar en el sistema escolar, es decir, avance de curso de un año a otro es de M\$265,92 cifra que tampoco cambia demasiado respecto del año anterior. Los indicadores de permanencia y progreso muestran resultados positivos, habida cuenta de que el Programa se muestra eficaz en el objetivo de encontrar a los jóvenes con mayor grado de vulnerabilidad socioeducativa.

Cuadro 42: Costos unitarios de la permanencia y progreso de becarios BARE en el sistema escolar. En M\$2015.

	2011	2012
Permanencia en el sistema escolar		
Indicador de permanencia (%)	90,6	91,2
Número de becarios que permanecen en el sistema	17.583	18.167
Costo de permanencia de un becario (M\$2015)	198,00	198,57
Progreso en el sistema escolar		
Indicador de progreso (%)	67,3	68,1
Número de becarios que progresa en el sistema	13.061	13.566
Costo de progreso de un becario (M\$2015)	266,56	265,92

Fuente: Elaboración propia en base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas y datos de Gastos del Programa

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

El gasto promedio por beneficiario para el único componente del Programa, alcanza en 2014 a M\$178,76, cifra un 0,35% inferior a la del año 2011. Estos resultados son indicadores del adecuado funcionamiento operativo del Programa, puesto que los valores están en el nivel de montos oficialmente definidos para la beca BARE.

Cuadro 43: Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

	2011	2012	2013	2014	Variación 2011-2014
Componente 1: Transferencia Monetaria Condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa	179,39	181,09	183,84	178,76	-0,35%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

Los gastos totales del Programa por beneficiario alcanzan en 2014 a M\$186,18 registrando los gastos en administración; cifras que muestran leves aumentos en 2012 y 2013, pero que retornan a niveles cercanos a los de 2011, aumento sólo de 0,54% entre 2011 y 2014.

Cuadro 44: Gasto Total Componente por Beneficiario y Total programa por Beneficiario 2011-2014 (miles de \$ 2015)

Año	Gasto Total producción Componente por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario (*)	Gasto Total programa por Beneficiario
2011	179,39	5,78	185,17
2012	181,09	6,01	187,11
2013	183,84	6,93	190,78
2014	178,76	7,42	186,18
Variación 2011-2014	-0,35%	28,28%	0,54%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

(*) Las cifras de gasto en administración del Programa corresponden a estimaciones que debió hacer la institución responsable del Programa para esta evaluación debido a que no existen registros separados de estos gastos en JUNAEB. En el punto 4.3 de este Informe se presenta la metodología y se explica el aumento de este gasto.

Los montos asignados por la beca BARE muestran una distribución especial por región, concentrándose en 2014 en algunas como la Región Metropolitana (21,18%), del Maule (10,6%), del Bio Bío (18,78%) y de la Araucanía (10,67%). Distribución cercana a la de estudiantes con alta vulnerabilidad socioeducativa.

Son varias las regiones para las cuales se observan altas variaciones en los recursos asignados, entre 2011 y 2014 suben Antofagasta (24,4%), Coquimbo (20,7%), Maule (18,2%) y Los Lagos (40,1%) y bajan Arica y Parinacota (17,7%), O'Higgins (27,3%), Los Ríos (11,5%), Aysén (14,1%), Magallanes 26,5%) y la Región Metropolitana (10,6%).

Se debe tener presente que la Beca BARE es asignada al estudiante que cumple requisitos de ingreso, sin corte regional, lo que según el Programa genera diferencias en las distribuciones anuales por algunas de las siguientes razones: porque el nivel de vulnerabilidad de los estudiantes cada año se incrementó en algunas regiones en desmedro de otras, o porque el nivel de gestión regional logró un mayor impacto, elevando el número de formularios ingresados y validados por la Red, lo que implicaría contar con más estudiantes vulnerables que potencialmente fueran becados en una región sobre otra y de un año para otro. También, por el cierre de Liceos focalizados o que no participaron del proceso, reduciendo el número de estudiantes postulantes y renovantes.

Cuadro Nº45: Asignación de beneficiarios por regiones, 2011-2014 (miles de \$ año 2015)

Región	2011	2012	2013	2014	Crecimiento 2011 a 2014	% Participación en 2014
Arica y Parinacota	42.337	39.036	37.504	34.857	-17,7%	1,10%
Tarapacá	55.253	54.230	46.329	50.767	-8,1%	1,47%
Antofagasta	74.268	78.228	92.289	92.416	24,4%	2,41%
Atacama	107.456	130.559	130.897	121.911	13,5%	3,50%
Coquimbo	101.895	109.603	130.161	122.984	20,7%	3,32%
Valparaíso	280.210	293.689	332.205	311.213	11,1%	8,70%
O'Higgins	294.382	281.424	242.857	213.970	-27,3%	7,36%
Maule	337.078	385.283	363.275	398.266	18,2%	10,60%
Bío Bío	693.888	698.341	609.625	629.754	-9,2%	18,78%
Araucanía	386.052	406.669	347.464	355.365	-7,9%	10,67%
Los Ríos	116.784	106.964	83.097	103.320	-11,5%	2,93%
Los Lagos	190.335	210.888	240.099	266.703	40,1%	6,49%
Aysén	26.012	22.138	28.128	22.344	-14,1%	0,70%
Magallanes	31.394	26.141	26.473	23.059	-26,5%	0,76%
Región Metropolitana	744.118	764.186	794.755	665.326	-10,6%	21,18%
Total	3.481.462	3.607.379	3.505.158	3.412.255	-2,0%	100,00%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

Se estima que las actividades del programa para generar su único componente, se ejecutaron incurriendo en el menor costo posible. Este programa realiza principalmente una transferencia a los beneficiarios que son estudiantes de liceos focalizados con el fin de retenerlos en el sistema educativo. Luego, la diferencia en los costos está en los gastos de administración en que se incurre. Estos son de un bajo nivel como se observará en el punto siguiente. También se puede indicar que se observa un esfuerzo especial del Programa y JUNAEB para reducir los costos, siguen funcionando con los mismos recursos humanos, mejorando los sistemas de gestión (nuevo sistema de registro y asignación).

4.3. Gastos de Administración

Los gastos de administración del Programa BARE se constituyen, por la especial forma de operación de la JUNAEB, en los gastos que realiza esta institución al financiar una serie de servicios que le permiten al Programa realizar sus actividades de difusión, promoción y capacitación de las redes colaboradoras; de postulación y/o renovación de la beca; de asignación de la beca y publicación de resultados; transferencias al Banco Estado para el pago de la beca a los estudiantes. Aportes que fueron estimados por JUNAEB y se incorporan en el punto 1.2 del Cuadro 23. Además, debiera incluirse parte del costo de la red de apoyo en los liceos focalizados a los que pertenecen los becarios, aquella que constituya gestión y no producción, pero estos montos no se conocen y las estimaciones hechas son por ahora altamente divergentes, por lo que se dejan fuera del análisis.

Al no existir un registro de los gastos realizados en este ámbito se toma la estimación realizada por el programa y JUNAEB de los montos que esta última aporta para gastos de administración. La metodología de estimación, considerada válida por el Panel evaluador, parte aplicando el peso relativo del Programa BARE en el total de becas de la JUNAEB para los ítems 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" de esta institución. Según JUNAEB, el cálculo de gastos del personal se realiza en base a la suma de los sueldos de todos los profesionales relacionados a la beca BARE y su gestión, respecto de las horas que dedican al programa y su valor hora hombre. Para los casos que no se disponía de datos se estandarizó y proyectó en base al reajuste de los empleados públicos para cada año. El aumento de este ítem viene dado solo por reajuste normal sector

público y no por aumentos de grado. Para los gastos de mantención, administración, bienes y servicios, se estimó un porcentaje de participación en el gasto total de la institución, por tanto si aumenta el gasto de administración total de la institución aumenta el del programa, teóricamente. En la práctica, no se puede asegurar que es así. Una mejora que se puede asociar como un aumento en sistemas es la licitación y ejecución de un nuevo sistema informático para administrar las becas de JUNAEB que es el SIB (Sistema integral de becas) el que también servirá para el manejo de la becas BARE, pero el programa ha disminuido en términos relativos su participación en los recursos de la JUNAEB y eso explica el aumento de los gastos administrativos del Programa.

Los valores estimados y presentados en el cuadro siguiente dan cuenta de la incidencia de los gastos de administración en el total de gastos del Programa. Se observa una conducta creciente desde 3,1% en 2011 hasta 4,0% en 2014. Magnitudes por encima del gasto en administración que tienen otros programas que se ejecutan con transferencias, según Monitoreo de Programas Social del año 2012, fichas de programas en (www.programassociales.cl), por ejemplo, en la propia JUNAEB cinco de ellos tienen un gasto promedio en administración de 0,46% (Beca de Alimentación para Educación Superior, Beca de Mantención para Educación Superior, Programa de Alimentación Escolar, Programa Útiles Escolares y Yo Elijo mi PC), mientras que otros programas se acercan, por abajo, a la incidencia del Programa BARE (3,48%), tales como Liceos Bicentenario de Excelencia (2,10%), Ingreso Ético Familiar (2,60%) y Educación Técnico Profesional (3,2%).

Cuadro 46: Gastos de Administración del programa 2011-2014 (Miles de \$ 2015)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del programa ⁶⁴	% (Gastos Administración/ Gasto Total del programa)*100
2011	\$ 112.204	\$ 3.593.666	3,1%
2012	\$ 119.786	\$ 3.727.165	3,2%
2013	\$ 132.205	\$ 3.637.363	3,6%
2014	\$ 141.574	\$ 3.553.829	4,0%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

⁶⁴ El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro "Gasto total del Programa".

III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES

III.1 CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

Dado su diseño la Beca de Apoyo a la Retención Escolar corresponde que sea evaluada a partir de la experiencia de los programas de transferencias monetarias condicionadas en Chile y el resto del continente. A grandes rasgos el Panel considera que el desempeño global del programa, tiene dos perspectivas de análisis:

- Perspectiva Interna: Se centra en una evaluación del desempeño del programa a partir del contexto institucional que define su marco de acción.
- Perspectiva Externa: Se centra en una evaluación de los factores externos a la operación del programa y que pudieran ser relevantes para la resolución de la problemática de la deserción.

Respecto a la perspectiva interna las apreciaciones son las siguientes:

A nivel de diseño:

- El programa responde a una necesidad concreta y medible. Aproximadamente cada año 30.000 jóvenes desertan de la educación secundaria lo que trae como consecuencia que alrededor de 120.000 jóvenes entre 15 y 19 años se encuentren fuera de establecimientos educacionales sin haber concluido la enseñanza media. La intervención del Estado se justifica a partir del carácter meritorio de la enseñanza secundaria y sus respectivas externalidades positivas.
- Existen múltiples causas que explican la deserción escolar. Según las estimaciones realizadas en esta evaluación entre un 30% a 34% podría ser explicado principalmente por razones económicas. En tanto entre un 14% a 26% de los casos de deserción podrían ser explicados por maternidad adolescente (sobre un 50% de las mujeres que ha desertado está embarazada o tiene hijos). Otros motivos relevantes que parecieran causar la deserción corresponderían a la falta de interés o a los problemas académicos, cada uno representa aproximadamente un 13% de las causales.
- En teoría es posible concluir a modo general que la estrategia de intervención adoptada por el programa, la de una transferencia monetaria condicionada, permitiría solucionar parcialmente el problema de la deserción escolar. Lo anterior se justifica en la larga evidencia proporcionada por la literatura respecto a los impactos positivos de este tipo de programas. El carácter de “parcial” se explica por la baja cobertura del programa y porque esta estrategia de intervención no aborda la multiplicidad de causas explicitadas en el párrafo anterior. Junto a lo anterior el programa sólo atiende a quienes se encuentran en el sistema educacional, no a quienes están fuera de él. Este grupo es relevante para prevenir la deserción ya que la tasa de incidencia de la deserción para los estudiantes que se retiraron en el transcurso de un año es entre un 35% a 40%.
- Destaca particularmente como fortaleza la definición conceptual de la población potencial, ya que considera exclusivamente a los estudiantes de enseñanza media, quienes son los que presentan mayores tasas de incidencia de la deserción y porque el foco se coloca en los estudiantes con mayor vulnerabilidad socio-educativa (con mayor probabilidad de desertar). No obstante, el programa no ha definido formalmente un umbral a partir del cual se defina claramente quienes componen el grupo de estudiantes en riesgo de deserción.
- La utilización de los liceos focalizados como criterio para definir la población objetivo y para asignar el beneficio provoca una discriminación negativa de estudiantes que, cumpliendo los requisitos, no pueden acceder por no pertenecer a los liceos focalizados del programa. Este efecto se ve exacerbado para algunas regiones que se encuentran sub-representadas de acuerdo a sus tasas de deserción. No pareciera recomendable en la teoría excluir de la posibilidad de ser preseleccionados a aquellos estudiantes con altos niveles de vulnerabilidad socio-educativa de liceos no focalizados. Por otro lado se reconoce que la utilización de una nómina de “liceos focalizados” tiene implicancias prácticas en el modelo actual de provisión del programa.
- En consecuencia, la pertinencia de la utilización de este criterio depende en cierta medida del tipo de modelo de provisión de la beca que se adopte en el futuro. En el caso en que se reconozca un

modelo de provisión más eficiente que el actual sería factible evaluar esta opción. El caso anterior es análogo a la utilización de la red colaboradora en los establecimientos.

- Destaca positivamente el criterio de selección utilizado para definir la vulnerabilidad socioeducativa. El modelo se compone a partir de variables altamente correlacionadas con la probabilidad de desertar. Esta asociación fue testada a través de un análisis de regresión, el cual confirmó la pertinencia de cada una de las variables incorporadas en el modelo. Dado lo anterior el programa es exitoso identificando a aquellos estudiantes con mayor probabilidad de desertar. Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención la ausencia del desempeño académico en el modelo de selección (ya sea representado por las notas, la repitencia o el retiro). Por ejemplo, se mostró a lo largo del análisis que la repitencia era un factor asociado con la deserción.
- Relacionado con el punto anterior, el programa no considera dentro de su propósito, ni de su diseño (ya sea en forma directa o en coordinación con el resto de la oferta social), la promoción de los estudiantes. A juicio del panel este factor es relevante para el cumplimiento del fin del programa y representa una oportunidad de mejora para su diseño.
- Si bien existe esa larga evidencia respecto del impacto positivo de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) para prevenir deserción, no se sabe con certeza qué tipo de estudiantes (entre los que desertan por razones económicas, maternidad adolescente, falta de interés, problemas de rendimiento, etc.) son los que resultarían impactados mayormente por una TMC. El panel supone que este tipo de estrategias de intervención pudiera tener un mayor efecto sobre aquellos jóvenes con potencial de desertar por motivos asociados a necesidades económicas (por ejemplo jóvenes en condición de pobreza) respecto a aquellos jóvenes con potencial de deserción por motivos no económicos (por ejemplo falta de interés, problemas de rendimiento o enfermedad).
- En conjunto con el punto anterior tampoco existe evidencia robusta para emitir juicios respecto a cuál es el monto de la beca que permite obtener la mejor relación costo-efectividad para efectos de prevenir deserción. Para optimizar el diseño de la beca y su modelo de selección (lo que aplica a las TMCs en Chile en general) es necesario resolver esta y la anterior interrogante, las cuales no son parte del alcance de la presente evaluación.

A nivel de gestión se observa que:

- La voluntariedad de la red colaboradora provoca diferencias en la calidad de la gestión entre un establecimiento y otro. Fragilidad del diseño del programa en este ámbito.
- Existe un cuello de botella en el cobro efectivo de la beca mediante modalidad pago masivo, lo que genera que el efecto de retención que persigue la beca se pierda si los estudiantes no cobran oportunamente el beneficio.
- Existe un cuello de botella por el periodo de caducidad del beneficio. El efecto de retención que persigue la beca se pierde si los estudiantes han dejado de pertenecer al sistema escolar.

A nivel de gestión presupuestaria y financiera se observa que:

- El gasto devengado del Programa está constituido principalmente, como corresponde, por una transferencia monetaria, que alcanza al 96,0% en 2014.
- Como se indica en las conclusiones a nivel de diseño, no es posible afirmar si el monto de la beca es adecuado, porque se entrega a beneficiarios con distintas vulnerabilidades (socioeconómicas, académicas y de salud), para algunos de los cuales estas magnitudes pueden ser un incentivo suficiente para que permanecer en el sistema escolar y entonces, el programa tendría un costo razonable. Tampoco se puede comparar con otros programas similares, que normalmente se aplican en áreas/países extremadamente pobres.
- La ejecución presupuestaria no está en niveles adecuados (88,6% en 2014). Situación que se explica por el desencuentro entre los recursos aportados por el Presupuesto y los que el Programa puede asignar a las 19.110 becas que son su limitación legal. Esta diferencia, por ejemplo, le permitiría entregar en 2015, unas 2.941 becas adicionales al límite legal.

Respecto al cumplimiento del Propósito y el Fin de la MML:

- Para 2008 y 2013, entre un 82,0% y 91,2% de los beneficiarios de BARE permanecieron en establecimientos educacionales entre un año y otro. En este mismo periodo entre un 67,3% y 72,3% fue promovido y permaneció en establecimientos educacionales entre un año y otro. Entre un 17,5% y 23,3% de los beneficiarios de la beca en 1° medio logró egresar cuatro años después de la enseñanza media.
- Los resultados en permanencia y progreso no parecieran ser explicados por un efecto directo de la beca. Para los becarios de 1° a 3° medio del año 2014, no se observó que el programa tuviera un efecto positivo en la variable de permanencia, lo cual fue estimado con diversas metodologías.

A nivel de eficiencia, se observa que:

- Según los indicadores de eficacia a nivel de propósito, el costo de lograr la permanencia en el sistema escolar de un becario (estudiante de alta vulnerabilidad socioeducativa) es del orden de M\$198,57 en 2012 cifra que es 9,2% superior al gasto por beneficiario realizado ese año por el programa BARE (M\$181,09). Sin embargo, el costo de conseguir que uno de los becarios, en promedio, logre progresar en el sistema escolar, es decir, avance de curso de un año a otro es de M\$265,92 cifra superior en 46,7% al gasto por becario BARE, lo que muestra la dificultad de lograrlo anterior.
- El gasto en Administración es, a 2014, de 4,0% del gasto total del Programa, bastante superior a otros programas de la misma JUNAEB, pero similar a otros como Educación Técnico Profesional (3,2%).
- Panel ha llegado a la convicción de que la entrega de la Beca (Transferencia Monetaria Condicionada) bajo las condiciones de su instalación en JUNAEB se realiza al menor costo posible –aun cuando éste es levemente más alto en el análisis comparativo con otros programas similares– No se observan actividades prescindibles que pudiesen disminuir los costos.

Respecto a la mirada externa al Programa, surgen las siguientes apreciaciones:

- Marco Regulatorio Inapropiado: Limita la cantidad de becas, el monto de las mismas, y a quienes se les deben otorgar el beneficio, incorporando rigidez innecesaria.
- Sólo se aborda la mitad del problema: Tan problemático como los estudiantes que van a desertar son quienes ya desertaron. JUNAEB no puede llegar a este grupo. Uno de cada dos estudiantes que desertan cada año en la práctica se retiraron el año anterior no concluyendo el año escolar.
- Duplicidad de la Oferta Social: Subsidio Familiar y Bono por Deberes (Beneficios de Ingreso Ético Familiar) corresponden a transferencias monetarias condicionadas que atienden a gran parte de la población beneficiaria de BARE y tienen propósitos similares. Respecto al Ingreso Ético Familiar llama la atención que el Ministerio de Desarrollo Social traspase recursos para que JUNAEB ejecute una transferencia cuando algunos de estos beneficiarios ya pudieran recibir pagos por parte de MDS.
- Falta de coordinación con Oferta Social Complementaria: Prevenir la repitencia es relevante para el cumplimiento del fin de este programa. No se observa que BARE haya desarrollado mecanismos de coordinación con oferta social complementaria. Por ejemplo en el caso del programa de subvención pro-retención, dirigido a los establecimientos educacionales, en tanto ambos comparten el mismo fin y similar población objetivo.

III.2 RECOMENDACIONES

La evaluación realizada del programa BARE ha destacado múltiples aspectos positivos del programa. En particular se han evaluado favorablemente algunas dimensiones ligadas a la atingencia de su diseño, como la definición conceptual de la población potencial y su modelo de selección de beneficiarios. A su vez en el proceso de evaluación se han identificado algunas oportunidades para mejorar la definición de la población objetivo y su modelo de gestión.

Sin perjuicio de que el programa pueda realizar mejoras bajo su diseño actual, los resultados relacionados al cumplimiento del propósito y del fin abren una interrogante respecto de su desempeño. En particular, se observa que el programa no pareciera haber facilitado el egreso en cuatro años de enseñanza media durante el período de estudio ni haber tenido efecto en permanencia (conclusiones a partir del análisis del año 2014). Estos resultados sorprenden a la luz de las evaluaciones positivas de las estrategias de TMCs en otros países del continente, en términos del efecto positivo en las tasas de retención.

A partir de estos hallazgos, el panel identifica tres recomendaciones centrales:

- Se justifica la continuidad del programa en tanto el problema que dio su origen aún se mantiene y que las estrategias de TMCs han probado ser exitosas en América Latina.
- Sin perjuicio de lo anterior, el programa debe explorar modificaciones a su diseño actual. Naturalmente estas modificaciones deben responder a su capacidad de impactar de forma positiva su propósito y fin.
- Respecto a una expansión en la cobertura del programa el panel recomienda que este escenario sea considerado sólo si se realizan modificaciones al diseño de la beca. Sin perjuicio de esta apreciación el panel considera que una potencial ampliación de la cobertura está además limitada actualmente por la conveniencia de crecer bajo el mismo modelo de operaciones que hoy lo sustenta.

A la luz de las recomendaciones centrales, el panel identifica un conjunto de recomendaciones específicas que configurarían en su conjunto un diseño alternativo para el programa, concordante con acciones que JUNAEB puede ejecutar y otras que dependen de acciones extra institucionales:

- Relevar el progreso escolar en el diseño de los programas que apuntan a prevenir deserción: A partir de la implicancia directa entre permanencia y egreso de enseñanza media, el panel estima que todos los programas que apunten a prevenir deserción escolar debieran avanzar hacia diseños que consideren el progreso escolar de una forma directa o indirecta.
- De acuerdo a la sugerencia anterior el panel estima que la beca pudiera considerar montos diferenciados y condicionados a la permanencia y al progreso. Se propone que este nuevo diseño sea aplicado sólo a quienes reciben la beca por primera vez, es decir no debe aplicarse a quienes renuevan. Otra alternativa podría corresponder a desarrollar mejores mecanismos de coordinación en la selección de beneficiarios con el resto de la oferta social encargada de incrementar el progreso de los estudiantes en el sistema educacional.
- Adaptación de las Transferencias para Madres Adolescentes: Se sugiere que las adolescentes embarazadas no pierdan el derecho a recibir la beca, que ésta les sea temporalmente suspendida (se debe tener en cuenta que las jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica comienzan a percibir el Subsidio Familiar), y que ésta se les entregue al momento de su reinserción al sistema escolar con el objetivo de incentivar su reincorporación al sistema, posiblemente con un monto que agregue un conjunto de cuotas.
- Profundizar la Definición de la Población Objetivo del Programa: Se sugiere explorar la posibilidad de profundizar las definiciones existentes de población objetivo. En específico, se sugiere mantener la definición de jóvenes en riesgo de deserción y agregar que además la población de jóvenes que busca este programa corresponde a quienes tienen una mayor posibilidad de ser impactados positivamente por un programa de estas características. Esta sugerencia pudiera tener una serie de implicancias que se discuten a continuación:
 - Si bien no existe evidencia empírica respecto a qué perfil de jóvenes cumplen estas características, es posible intuir que quienes tienen necesidades económicas y/o son madres o padres adolescentes tienen mayor propensión a ser impactados por una TMC que un joven que deserta por falta de interés, rendimiento, enfermedad o discapacidad.
 - Si lo anterior se cumpliera y se adoptara la sugerencia de profundizar la definición de población objetivo, se debiera ocupar adicionalmente como criterio de selección la

condición de maternidad adolescente y/o la condición de vulnerabilidad económica del hogar.

- En el evento que se adopten estas sugerencias aumentaría el potencial de coordinación y sinergia entre el Subsistema Seguridades y Oportunidades (específicamente el Bono por Deberes del Ingreso Ético Familiar) y BARE. La estrategia podría pensarse de una forma más sistémica como una intervención de tres componentes: i) apoyo psicosocial para el joven y su tutor (provisto a nivel del hogar), ii) una transferencia monetaria condicionada por matrícula escolar dirigida al tutor responsable del joven y iii) una transferencia monetaria condicionada por matrícula escolar dirigida al joven.
 - Esta potencial coordinación además abriría nuevas posibilidades de gestión como por ejemplo una provisión más eficiente de los componentes y de verificación de las condicionalidades tomando ventaja de las capacidades instaladas en IEF. Esto permitiría aliviar en parte la dependencia de la BARE de su red colaboradora.
 - De adoptarse un nuevo modelo de provisión de los componentes, por ejemplo identificando a los individuos sólo con registros administrativos e incentivando el cobro de los pagos desde el hogar, sería viable suprimir el uso de “liceos focalizados” y con ello se reduciría paulatinamente la discriminación arbitraria que sufren aquellos estudiantes vulnerables que no reciben la beca por no asistir a uno de estos liceos.
- Evaluar el Impacto de Aumentar el Monto de la Beca: Una consecuencia directa de una coordinación como la descrita entre IEF y BARE es que el monto del beneficio subiría formalmente por hogar. En este caso no pareciera recomendable aumentar el monto de BARE. Si no se avanzara hacia esta coordinación inter programas, se recomienda explorar si el impacto del programa aumentaría en el evento de incrementar el monto de la beca. Otra posibilidad corresponde a explorar el impacto de la entrega de montos diferenciados de la beca.
 - Coordinación con Otros Programas Relevantes: Se sugiere que el programa avance en sus definiciones de forma coordinada con otras iniciativas aparte del Ingreso Ético Familiar como el Subsidio Familiar y la Subvención Pro-retención. No debiera descartarse adicionalmente mayores niveles de coordinación con el Subsistema Chile Crece Contigo para facilitar la identificación y reinserción escolar de las madres adolescentes y con el programa de Apoyo a la Retención

En el caso que estas recomendaciones no sean adoptadas es posible identificar un conjunto de mejoras en el corto plazo, de carácter pragmático y concordante con acciones que JUNAEB puede ejecutar o promover:

- Se recomienda que el programa actualice las definiciones de población potencial. En específico es necesario definir un umbral sobre el cual se pueda identificar qué estudiantes son propensos a desertar. La definición de este umbral debe corresponder a una función de la tasa de incidencia o tasa de prevalencia de la deserción. En general se recomienda que este umbral no sobrepase el 10% (aproximadamente bajo este umbral la probabilidad de retención baja del 90%).
- Cambios al Marco Regulatorio de MINEDUC. Eliminar la cota de las 19.110 becas y eliminar la restricción de los liceos focalizados en el marco legal. Incorporar mayores grados de flexibilidad para que JUNAEB pueda decidir qué establecimientos educacionales priorizar (lo que deberá ser determinado por criterios objetivos relacionados a la cantidad de estudiantes en riesgo de deserción por establecimiento). En este sentido se recomienda avanzar desde un concepto de “liceo focalizado” a establecimiento con altas concentraciones de estudiantes en riesgo de deserción.
- Incluir la identificación de metas para cada uno de los indicadores de la MML a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.
- Incorporar algunas mejoras al modelo de selección de beneficiarios, en específico incorporar la variable de desempeño como el rendimiento académico, la repitencia y/o el retiro (sólo si es o son variables estadísticamente significativas) y evaluar alternativas distintas para medir condición socio-económica que la pertenencia a Chile-Solidario.

En conjunto con estas recomendaciones se sugiere que se desarrollen estudios, financiados por DIPRES o el Ministerio de Desarrollo Social (dado que existe más de un programa de TMC en el país) que permitan conocer si un monto superior de la beca impactaría la decisión de continuar en el sistema escolar (comparado con otros montos o modalidades de pago). Por otro lado se sugiere avanzar en otra línea de investigación que permita la identificación de aquellos perfiles de estudiantes (por ejemplo, quienes desertan por razones económicas vs. falta de interés) que son más propensos a ser retenidos si se les otorga una transferencia monetaria condicionada (o apoyo psicosocial).

BIBLIOGRAFÍA

- Angrist, J. y A. Krueger (1991). "Does compulsory school attendance affect schooling and earnings?". *Quarterly Journal of Economics*, Volume 106, Issue 4, 979-1014.
- Attanasio, O., Fitzsimons, E., Gomez, A., Gutiérrez, M. I., Meghir, C., & Mesnard, A. (2010). Children's Schooling and Work in the Presence of a Conditional Cash Transfer Program in Rural Colombia
- Bobonis, G. J. (2008). Is the Allocation of Resources within the Household Efficient? New Evidence from a Randomized Experiment.
- CEPAL. (2014). *Panorama Social de América Latina*. CEPAL. Naciones Unidas.
- Decreto 312 y sus modificaciones <http://www.leychile.cl/N?i=210193&f=2011-04-30&p=>
- Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile (1998). "Estudio Estratificación de Liceos". Desarrollado para el MECE- Media, Ministerio de Educación.
- Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile.(2006). "Informe Final Evaluación de Profundidad Becas Escolares de Educación Básica y Media Ministerio de Educación y Ministerio del Interior".
- Díaz, R., Melis, F. y Palma, A. (2005). "Adolescentes y jóvenes que abandonan sus estudios antes de finalizar la enseñanza media: Principales tendencias". Departamento de Estudios, División Social. Ministerio de Planificación.
- Dirección de Presupuestos. (2009). *Notas Técnicas*. División de Control de Gestión –DIPRES.
- Dirección de Presupuestos. (2014). *Informe de Cumplimiento de Compromisos al 30-06-2014 del Programa Becas Escolares de Educación Básica y Media*
- Dubois, de Janvry, A., & Sadoulet, E. (2011). Dubois, de Janvry, & Sadoulet. (2011). Effects on School Enrollment and Performance of a Conditional Cash Transfer Program in Mexico.
- Duflo, E. (2001). Schooling and Labor Market Consequences of School Construction in Indonesia: Evidence from an Unusual Policy Experiment. *American Economic Review*, 91(4), 795-813.
- Fiszbein, A., & Schady, N. (2009). *Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty*. Washington D.C.: World Bank.
- Galiani, S., & McEwan, P. J. (2013). The heterogeneous impact of conditional cash transfers. *Journal of Public Economics*, 103, 85-96.
- Gertler, P. J., & Boyce, S. (2001). An Experiment in Incentive-Based Welfare: The Impact of PROGESA on Health in Mexico.
- Hoddinott, J., & Skoufias, E. (2004). The Impact of Progresa on Food Consumption. *Economic Development and Cultural Change*, 53(1), 37-61.
- Instituto Nacional de la Juventud. (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud – 2012*. Instituto Nacional de la Juventud. Ministerio de Desarrollo Social.
- JUNAEB [ppt] "Análisis de Establecimientos Focalizados beca BARE", Unidad de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios
- JUNAEB, Manual de Procedimientos BARE para proceso 2014
- JUNAEB, Resolución Exenta N° 1815, 2009 Aprueba convenio Servicio de pago de becas celebrado entre JUNAEB y Bancoestado.
- JUNAEB, Resolución Exenta N° 5359, 2011 Aprueba convenio de colaboración entre la JUNAEB y el Ministerio de Planificación para el programa de educación media.

- Kruger, D., & Berthelon, M. (2014). *The Impact of Adolescent Motherhood on Education in Chile*. Institute for the Study of Labor (IZA).
- Lee, J.C. & Staff, J. (2007). When work matters: The varying impact of work intensity on high school dropout. *Sociology of Education*, 80, 158-178.
- Maluccio, J. A., & Flores, R. (2005). Impact evaluation of a conditional cash transfer program. The Nicaraguan Red de Protección Social. *IFPRI Research Reports 141*.
- Marshall, G. & Correa, L. (2001^a). Focalización de Becas del programa Liceo para Todos: un estudio ecológico, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica.
- Marshall, G. & Correa, L. (2001^b). Focalización de Becas del programa Liceo para Todos: un estudio caso-control, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica.
- Marshall, G. & Correa, L. (2002). Focalización e Impacto. Programa de Becas Liceo para Todos, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica.
- Marshall, M. T. & D. Zenteno (2004). "Programa de Mejoramiento de las Oportunidades. El Liceo para Todos en Chile". UNESCO. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Abril.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2013). *Informe de Política Social*. División de Políticas Sociales. Ministerio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Educación. (2013). *Serie Evidencias: Medición de la Deserción Escolar en Chile*. Centro de Estudios MINEDUC.
- Ministerio de Planificación. (2010). *Informe Final del Comité de Expertos de la Ficha de Protección Social*. Ministerio de Planificación.
- Mizala, A. y P. Romaguera. (2000). "Determinación de factores explicativos de los resultados escolares en educación media en Chile". Serie Economía N° 85 Agosto, 2000. Centro de Economía Aplicada. Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.
- Montero, R. (2007). "Trabajo y Deserción Escolar: ¿Quién protesta por ellos?". Departamento de economía, Universidad de Chile.
- OECD (2010), *Off to a Good Start? Jobs for Youth*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264096127-en>
- OECD (2013), *Education at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>
- Ravallion, M., & Woodon, Q. (2000). Does Child Labor Displace Schooling? Evidence on Behavioral Responses to an Enrollment Subsidy.
- Rawlings, L. B., & Rubio, G. M. (2005). Evaluating the Impact of Conditional Cash Transfer Programs. *World Bank Research Observer*, 20(1), 29-56.
- Ruiz U. Catalina y Vergara C. Marcela (2005) Proyecto Hemisférico: Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar. Sistematización de la política chilena: Programa Liceo Para Todos y su línea Planes de Acción. Informe Final
- Rumberger, R. y Lim, S. (2008). "Why students drop out of school: a review of 25 years of research". California Dropout Research Project.
- Santos, H. (2009). "Dinámica de la Deserción Escolar en Chile". Documento de Trabajo CPCE n°3. Centro de Políticas Comparadas de Educación.
- Sapelli, C. y A. Torche (2004). "Deserción escolar y trabajo juvenil: ¿Dos caras de una misma decisión?". Cuadernos de Economía, Vol. 41 (agosto), pp. 173-198.

- Sapelli, C., & Torche, A. (2004). Deserción escolar y trabajo juvenil: ¿Dos caras de una misma decisión?. *Cuadernos de Economía*, Vol. 41 (Agosto), 173-198.
- Skoufias, E. (2005). Progresá and Its Impacts on the Welfare of Rural Households in Mexico. *Research Report 139. IFPRI*
- Skoufias, E., & Parker, S. (2001). Conditional Cash Transfer and Their Impact on Child Work and Schooling: Evidence from the Progresá Program in Mexico. *Economía*, 2(1), 45-96.
- Soares, F. V., Ribas, R. P., & Osório, R. G. (2007). Evaluating the Impact of Brazil's Bolsa Família: Cash Transfer Programmes in Comparative Perspective.

ENTREVISTAS REALIZADAS

OBJETIVO ENTREVISTA	ASISTENTES	ROL/INSTITUCIÓN	FECHA
Primera reunión/Presentación panel-Programa	Lidia Bravo	Encargada Programa BARE JUNAEB	21/01/2015
	Gonzalo Miño	Programa BARE JUNAEB	
	Leonardo Valdés	Programa BARE JUNAEB	
	Paula Fuentes	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
	Amalia Cornejo	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
	Emilia Arancibia	DIPLAP MINEDUC	
	Víctor Salas, Claudia Ormazábal, Cristian Crespo	Panel evaluador	
	Pablo Villalobos, Karen Delgado	Analistas DIPRES	
Reunión revisión BBDD	Víctor Salas, Claudia Ormazábal, Cristian Crespo	Panel evaluador	26/01/2015
	Lidia Bravo	Encargada Programa BARE JUNAEB	
	Paula Fuentes	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
Reunión información histórica del programa	Amalia Cornejo	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	26/01/2015
	Claudia Ormazábal	Panel evaluador	
Reunión revisión MML	Lidia Bravo	Encargada Programa BARE JUNAEB	27/01/2015
	Leonardo Valdés	Programa BARE JUNAEB	
	Paula Fuentes	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
	Amalia Cornejo	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
	Víctor Salas, Claudia Ormazábal, Cristian Crespo	Panel evaluador	
	Pablo Villalobos	Analista DIPRES	
Reunión panel-Programa BARE- Programa PARE	Víctor Salas, Claudia Ormazábal, Cristian Crespo	Panel evaluador	30/01/2015
	Magdalena Galarce	Departamento salud del estudiante	
	Jessica Ovalle	Encargada programa PARE	
	Lidia Bravo	Encargada Programa BARE JUNAEB	
	Paula Fuentes	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	

OBJETIVO ENTREVISTA	ASISTENTES	ROL/INSTITUCIÓN	FECHA
	Amalia Cornejo	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
Reunión panel-DIPRES.	Víctor Salas, Claudia Ormazábal, Cristian Crespo	Panel evaluador	25/02/2015
	Pablo Villalobos	Analista DIPRES	
Reunión JUNAEB-panel revisión aspectos de organización y gestión del programa	Amalia Cornejo	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	26/02/2015
	Lidia Bravo	Encargada Programa BARE JUNAEB	
	Millaray Cortés	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	
	Claudia Ormazábal	Panel evaluador	
Revisión informe de avance	Integrantes panel Integrantes del programa Analista DIPRES	Panel Programa DIPRES	02/04/2015
Revisión informe final preliminar	Integrantes panel Integrantes del programa Analista DIPRES	Panel Programa DIPRES	11/05/2015
Revisión temas presupuestarios	Amalia Cornejo	Unidad Planificación y Estudio JUNAEB	13/05/2015
	Víctor Salas	Panel evaluador	
Revisión informe final	Integrantes panel Integrantes del programa Analistas DIPRES	Panel Programa DIPRES	09/06/2015

IV. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Las bases de información del programa BARE de JUNAEB en el período de evaluación, 2011-2014, están disponibles en tres sistemas. Uno está referido al proceso de selección de los beneficiarios (preselección y postulación); otro corresponde a la gestión de los beneficiarios (sistema informático Beca BARE); y el tercero se refiere al registro de pagos a los beneficiarios. Adicionalmente, para el control financiero, existe el SIGFE que administra los recursos públicos del estado y a partir del cual se extrae la información oficial de cada programa de JUNAEB, sobre el cual no se harán indicaciones.

Desde el año 2015 el Programa Beca BARE se administrará a través de una nueva plataforma informática denominada “Sistema Integral de Becas”, SIB, donde actualmente se aloja la Beca Práctica Técnico Profesional y el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y a la cual se espera que emigren progresivamente el resto de las becas de JUNAEB. Sistema cuyas características generales también se presenta en este Anexo.

Nombre	Sistema Informático Beca BARE
Descripción	Es la plataforma informática utilizada en la gestión de la Beca BARE para el período de esta evaluación: 2011 a 2014. (Sistema antiguo). Esta plataforma contiene la ficha de postulación y renovación de todos los estudiantes que la Red Colaboradora (profesores de cada establecimiento focalizado, que están encargados de la beca BARE) ingresa al sistema año a año.
Período de vigencia	Hasta 2014
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Tiene carácter censal al incorporar a todos los beneficiarios de la Beca BARE
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Se detallan los campos y las variables en el listado siguiente:

Codificación BBDD	Descripción variable
ano_presentacion	<i>Año de presentación del formulario</i>
codigo_persona	<i>Código único de presentación del formulario por año/persona</i>
tipo_presentacion	<i>Postulante / Renovante</i>
rut	<i>Rut</i>
nombre	<i>Nombre estudiante</i>
apellido_paterno	<i>Apellido paterno estudiante</i>
apellido_materno	<i>Apellido materno estudiante</i>
fecha_nacimiento	<i>Fecha de nacimiento</i>
nombresexo	<i>Sexo</i>
nombre_estado	<i>Estado civil estudiante</i>
descripcion_estado	<i>Estado del formulario (Becado/Suspendido/Suprimido/Retirado/Pendiente)</i>
tipo_establecimientos	<i>Dependencia (Municipal/Particular subvencionado/Municipalizado/Corporación)</i>
tipo_enseñanzas	<i>Tipo enseñanza (Científico Humanista/Técnico Profesional/Adultos/Especial)</i>
codigo_rbd	<i>RBD Establecimiento educacional</i>

Codificación BBDD	Descripción variable
region_rbd	Región Establecimiento educacional
comuna_rbd	Comuna Establecimiento educacional
nombre_colegio	Nombre establecimiento educacional
curso	Curso estudiante
nota	Rango notas año anterior
discapacitado	Presenta discapacidad (si/No)
tipo_discap	Tipo discapacidad (Visual/auditiva/Física/Mental)
asistencia	Porcentaje de asistencia año anterior
chile_solidario	Pertenece al Sistema de Protección Social Chile Solidario
embarazo	Presenta condición embarazo (Hombres: Padres de hijo en gestación)
padre_madre	Presenta condición de padre/madre
asistencia_comp	Asistencia comprometida año en curso
sobre_edad	Edad del estudiante en relación a su nivel educacional
repitencia	Presenta repitencias
comuna_direccion	Comuna de domicilio familiar
region_direccion	Región de domicilio familiar
provincia_direccion	Provincia de domicilio familiar
calle	Nombre calle domicilio familiar
numero	Número casa domicilio familiar
departamento	Identificación departamento domicilio familiar
poblacion	Nombre población o villa domicilio familiar
ciudad	Ciudad domicilio familiar
zona	Zona domicilio familiar (Urbana/Rural)
codigo_nivel_padre	Nivel educacional alcanzado por el padre (Sin estudio/Básico incompleto/Básica completa/Media / Superior)
codigo_nivel_madre	Nivel educacional alcanzado por la madre (Sin estudio/Básico incompleto/Básica completa/Media / Superior)

Nombre	Sistema Informático Beca BARE
<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>Esta base recoge la información proveniente de los diferentes campos del formulario de postulación y renovación para los años 2010 a 2014, esto es, información sobre los estudiantes beneficiarios, sus características socioeconómicas, escolares, familiares, domiciliarias y otras, que sirven para la gestión de la Beca BARE.</p> <p>Esta BBDD permite identificar las siguientes categorías: postulantes becados, postulantes no becados, renovantes becados y renovantes no becados</p> <p>Será útil para la estimación de indicadores de desempeño, de eficacia a nivel intermedio y final y de cobertura.</p> <p>Es una base de datos que no se puede utilizar directamente para generar indicadores sin procesamiento previo. Además, no registra información sobre las redes de colaboradores: identificación de profesores, acciones que realizan, calidad de su colaboración y otras dimensiones de ésta.</p>

Nombre	Base de Pre selección de Becados BARE
Descripción	<p>Este sistema genera la selección de los beneficiarios de la Beca BARE. Recibe la precarga de datos que provee el Departamento de Planificación de JUNAEB, a través de la coordinación con profesionales de la Unidad de Informática de la Dirección Nacional, quienes son los súper-administradores de la plataforma.</p> <p>En esta base se estima el puntaje de vulnerabilidad socio-educativa para todos los estudiantes de primero a tercero medio del país. A partir de esta información se sugieren modificaciones al listado de liceos focalizados y se determinan los estudiantes pre-seleccionados para la beca.</p>
Período de vigencia	Disponible sólo para 2014 (No existen registros para los años anteriores dado que esta información se extravió)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Son todos los datos disponibles oficialmente (MINEDUC y JUNAEB) sobre los estudiantes de primer, segundo y tercer año de educación media del país.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>La información contenida consiste en información histórica año a año de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • datos personales de los estudiantes de educación media de Chile (1ro a 3ro medio), • datos académicos (ej: asistencia año anterior), • establecimiento en que está matriculado • datos que constituyen el modelo socioeducativo utilizado para la selección de los beneficiarios (ej: embarazo, escolaridad de la madre, condición de chile solidario o ingreso ético familiar).
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>Es una Base que recoge y procesa información sobre los estudiantes matriculados en educación media, diurnos. Con ella se podría estimar la población potencial y objetivo del Programa Beca BARE y, probablemente, serviría para tener alguna noción del impacto del programa para cohortes de 2013 y/o 2014. Pero como está disponible solo para el 2014 sería necesario replicarla para los años anteriores (2011, 2012 y 2013) con el objeto de disponer de estimaciones de población potencial. Se analizará si ello es posible.</p>

Nombre	Maestro de Pagos
Descripción	La administración financiera de la beca está a cargo de la Unidad de Pagos de JUNAEB, quienes son los responsables de gestionar las nóminas de pago a los alumnos beneficiarios y elaborar y actualizar un archivo Excel denominado "Maestro de Pagos"
Período de vigencia	
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Son los datos de pagos para todos los beneficiarios, censal.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>Las variables que contiene el Maestro de Pagos de Becas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rut estudiante 2. Nombre estudiante 3. Beca 4. Modalidad (Postulante/renovante) 5. Nivel escolaridad 6. Región 7. Datos tutor estudiante 8. Mes a mes, datos sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Detalle cuota (N°) • Monto cuota • Mes pago • Rut de pago • Control interno [Correlativo del pago-modalidad de pago (masivo/cuenta RUT)-mes cuota pagada] • Rechazos • Eliminados/bajados • Ajuste pago 9. Total efectuado (pagado) 10. Ajuste año anterior 11. (Pago) Efectuado por cada una de las becas de mantención de JUNAEB 12. N° Resolución Exenta que aprueba la asignación de la beca 13. Fecha Resolución Exenta que aprueba la asignación de la beca 14. Es cobertura (Si/No)
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Junto con la Base SIGFE, que provee datos financieros. Esta planilla de datos servirá para estimar indicadores de eficiencia y economía del Programa.

Nombre	Sistema SIB (Sistema Nuevo)
Descripción	<p>La Beca BARE a partir del año 2015 será administrada a través de una nueva plataforma informática denominada SIB "Sistema Integral de Becas" donde actualmente se aloja la Beca Práctica Técnico Profesional y el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y a la cual se espera que emigren progresivamente el resto de las becas de JUNAEB.</p> <p>Esta nueva plataforma administra transversalmente los beneficios del Departamento de Becas de JUNAEB, permitiendo identificar la situación de un estudiante frente a cada una de las becas que administra el Departamento, con toda la información disponible de los procesos de postulación y renovación y sus estados, en forma inmediata y actualizada.</p> <p>Permitirá integrar el sistema financiero o de pago.</p>
Período de vigencia	Se inicia en 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo: todos los estudiantes beneficiarios de becas BARE y las de otros programas de Becas de JUNAEB
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Son las mismas que el sistema antiguo, solo que en este sistema se resuelven validaciones de datos de los postulantes se puede realizar de mejor forma la precarga de datos externos (provistos por el departamento de planificación para realizar la selección) y tiene la ventaja de proveer indicadores directa y fácilmente.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Este sistema se aplicará a partir de 2015, fuera del período de evaluación. Parece interesante la integración de toda la información de Becas de JUNAEB y en particular el tratamiento en la misma base de los beneficiarios y los pagos que reciben.

b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

El Panel identifica los estudios que dan origen al programa en el contexto de su inicio como Programa Liceo para Todos (PLPT) en el año 2000. Dichos estudios están referenciados en diferentes documentos institucionales y fueron obtenidos mediante una búsqueda en la web, complementando los estudios entregados al inicio de esta evaluación, los cuales fueron realizados posteriormente, en 2001 y 2004.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
<p>“Determinación de factores explicativos de los resultados escolares en educación media en Chile”.</p> <p>Alejandra Mizala, Pilar Romaguera Serie Economía N° 85 Agosto, 2000. Centro de Economía Aplicada Departamento de Ingeniería Industrial Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile</p>	<p>El objetivo de este estudio es indagar sobre las variables educativas, institucionales y sociales que están a la base de los logros educativos de los liceos de enseñanza media en Chile y de las diferencias de resultados entre ellos.</p> <p>Se utilizan los resultados de la prueba SIMCE de 2° año de enseñanza media de 1998 y variables que caracterizan a los liceos como, la dependencia, modalidad, tamaño medido por su matrícula escolar, ubicación geográfica, año de ingreso al programa MECE-Media, funcionamiento en régimen de jornada escolar completa, experiencia de los docentes, tasa alumno-profesor, si el liceo es mixto, masculino o femenino (relación de género de alumnos), si tiene financiamiento compartido, la localidad donde está ubicado el establecimiento y características socioeconómicas de la población atendida, medida a través del ingreso familiar, la educación de los padres, y el índice de vulnerabilidad de la JUNAEB.</p> <p>El estudio concluye que los factores socioeconómicos son relevantes para explicar el resultado de los distintos tipos de establecimientos educacionales en las pruebas estandarizadas del SIMCE para 2° año de enseñanza media. Estos resultados se encuentran tanto en las estimaciones a nivel de establecimientos, como a nivel de estudiantes.</p> <p>A nivel de establecimientos educacionales, existe una significativa correlación entre la dependencia del establecimiento y el nivel socioeconómico de los alumnos que asisten a él. Esta correlación es más marcada que la obtenida en estudios previos para enseñanza básica, lo que podría ser un indicador de una mayor segmentación social en los establecimientos de enseñanza media.</p> <p>En síntesis, el estudio proporciona evidencia para proyectar una política educacional orientada a reducir la brecha existente en el logro educativo entre los distintos tipos de establecimientos de enseñanza media. Es necesario lograr una mayor equidad y evitar la segmentación que se tiende a producir al concentrar estudiantes con mayores dificultades económicas en determinados tipos de establecimientos.</p>

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
	<p>El estudio es utilizado como información diagnóstica que da origen al programa <i>Liceo para todos</i> el año 2000, iniciativa que pretende “prevenir la deserción escolar comprometiendo a los alumnos/as con mayor vulnerabilidad socioeducativa, en el término de sus estudios secundarios, como una forma de alcanzar los doce años de escolaridad”.</p>
<p>“Estudio Estratificación de Liceos”. Desarrollado para el MECE- Media, Ministerio de Educación por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile (1998).</p>	<p>Utilizado como fuente de información respecto de los liceos donde se concentra el mayor fracaso escolar.</p> <p>En lo específico, en estos liceos estudiaban 241.576 jóvenes, es decir, 31,7% de los estudiantes de enseñanza media del país. El promedio de años de estudio de los padres de los alumnos de este tipo de establecimientos era de 7,2 años, mientras que el promedio nacional de los padres del resto del país es de 9,2 años de escolaridad.</p> <p>De acuerdo a los datos del año del estudio (1998), a nivel país existía una tasa de abandono del 5,0% y un 7,9% de reprobación en el nivel de enseñanza media.</p> <p>El diseño original del programa⁶⁵ se construyó a partir de dicho estudio que estableció un universo de liceos a ser abordado y resuelto al año 2006. Los criterios utilizados para la selección de los liceos adscritos al Programa fueron: tasa de repitencia del establecimiento, años de educación de la madre, promedio del establecimiento y tasa de asistencia en el establecimiento</p> <p>La selección de los 424 establecimientos que reunían la mayor vulnerabilidad social y los menores resultados educativos, se hizo a partir de este estudio. Así se construyó un ranking que ordena a todos los liceos y los agrupa en cuartiles, quedando cada liceo asignado a dos categorías: resultados y nivel socio económico.</p>
<p>“Programa de Mejoramiento de las Oportunidades. El Liceo para Todos en Chile”. María Teresa Marshall y Daniela Zenteno UNESCO. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Abril 2004.</p>	<p>El documento analiza las características, orientaciones, prácticas y desafíos del Programa LPT a 2003 con todos los componentes que en ese momento presentaba.</p> <p>Con esta información se construye un índice de riesgo de retiro que considera: tasa de Repitencia del establecimiento, años de educación de la madre (promedio del establecimiento) y tasa de asistencia promedio del establecimiento.</p> <p>Así se tiene que en condiciones socioeconómicas similares, el mayor riesgo de retiro lo tienen los estudiantes con más baja asistencia, bajo rendimiento, mayores un año que sus compañeros y los que trabajan.</p>

⁶⁵ El programa LPT tuvo tres componentes: i) becas para alumnos en riesgo de deserción; ii) estrategias para mejorar las formas de organizar la enseñanza; y iii) apoyo a las iniciativas y planes de cada liceo para reducir la deserción y mejorar las oportunidades de aprendizaje.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
	<p>Al mismo tiempo analiza algunos datos de contexto respecto de lo que ocurría en enseñanza media el año 1998, como por ejemplo la tasa de deserción y las causales (35% problemas económicos y de inserción laboral, 35% por razones académicas y 16,6% por razones d embarazo o maternidad.</p> <p>En otro ámbito, este estudio efectúa una caracterización de los 424 establecimientos pertenecientes al Programa LPT en cuanto a tipos de establecimiento, rendimiento académico, educación de los padres, entre otros.</p> <p>Se evidencia que la tasa de retiro de estos establecimientos disminuye desde un 7,8% a un 6,0% y la tasa de aprobación de un 81,8% a un 85,7%. Sin embargo, presentan las tasa más altas de Repitencia.</p> <p>El estudio concluye que el impacto del programa de beca depende de dos factores: la capacidad de la beca para impedir que un alumno en riesgo desista de retirarse y la capacidad de focalizar adecuadamente las becas.</p>
<p>“Evaluación en Profundidad Becas Escolares Educación Básica y Media. Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. Informe Final.” Departamento de Ingeniería Industrial, División de Proyectos Externos Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile para el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, DIPRES. Santiago de Chile, junio de 2006</p>	<p>Este estudio da cuenta de una evaluación de las becas escolares. Por una parte, las que van dirigidas a otorgar una asistencia económica directa y de libre disponibilidad a los estudiantes y sus familias como la Beca Presidente de la República (BPR), Beca Liceo para Todos (BLPT) y la Beca Indígena (BI); y, las que pretenden resolver mediante el traslado del estudiante hacia otra zona geográfica un problema de acceso a oferta educacional en su lugar de residencia, tales como la Beca Pensión de Alimentación (BPA)² y la Beca Primera Dama de la Nación (BPD).</p> <p>La justificación que dio origen a cada Programa de Beca es distinta según el momento en que cada uno de ellos fue iniciado.</p> <p>En lo específico, este estudio evalúa el desempeño del programa en los mismos ámbitos de la metodología de ML y efectúa un conjunto de recomendaciones sobre su continuidad y mejora, como por ejemplo: Evaluar qué factores adicionales a los ya considerados pueden estar explicando la deserción de alumnos beneficiarios, como por ejemplo, delincuencia y/o violencia juvenil, consumo de drogas, etc., y de ser así, incorporarlos como criterios de selección que ayuden a mejorar la focalización.</p> <p>A nivel de impacto no se encuentra evidencia de resultados positivos del componente beca, y dada su complejidad se recomienda revisar en el ámbito del diseño la relación con el conjunto de productos que forman parte del Programa LPT, en función de evitar la deserción del sistema escolar de los beneficiarios. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional, entre otros.</p>

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Serie Evidencias: Medición de la Deserción Escolar. Ministerio de Educación. 27 de Marzo 2013	Presentación de 3 indicadores de deserción en Chile: tasa de incidencia, tasa de prevalencia, tasa de abandono.

c. ESTUDIO COMPLEMENTARIO:

Se espera una definición de DIPRES respecto de la concreción de este estudio. Finalmente, se decidió no realizar este estudio.

El panel propone efectuar un estudio complementario de carácter cualitativo que proporcione información para evaluar el desempeño del programa - al menos desde una aproximación- a nivel de eficacia y calidad. Específicamente en aspectos de diseño, gestión y resultados.

Dicho estudio tiene como propósito: Conocer la percepción de los beneficiarios y profesores encargados, respecto de la beca BARE, su funcionamiento global y su efecto en la población objetivo.

Se utilizará la entrevista como instrumento de recolección de información a una muestra voluntaria de becados y profesores encargados en establecimientos focalizados y no focalizados que cuenten con estudiantes becados, en al menos un nivel de enseñanza media de la región metropolitana.

Algunos aspectos a considerar a nivel de beneficiarios directos:

- Opinión sobre el sistema de postulación
- Opinión sobre los Medios de información de la beca
- Opinión sobre los criterios de selección
- Opinión sobre la modalidad de pago (al estudiante versus si éste fuese a la familia, fechas de pago, cantidad de cuotas, entre otros)
- Satisfacción con la beca (percepción del aporte, uso de los dineros)
- Efecto de la beca en el estudiante y su entorno escolar y familiar

Algunos aspectos a considerar a nivel de Profesores encargados:

- Rol de los establecimientos en la detección de postulantes
- Opinión sobre el sistema de postulación
- Opinión sobre el Medios de información de la beca
- Opinión sobre los criterios de selección de los beneficiarios
- Opinión sobre la modalidad de pago (al estudiante versus si éste fuese a la familia, fechas de pago, cantidad de cuotas, entre otros)
- Efecto de la beca en la retención de estudiantes
- Efecto de la beca en el establecimiento

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa⁶⁶

Esta es la versión última versión de la MML propuesta al Programa, sobre la que se estima existe acuerdo. Se está a la espera de la estimación de los indicadores correspondientes

NOMBRE DEL PROGRAMA: Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE) – JUNAEB AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2000 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación, JUNAEB SERVICIO RESPONSABLE: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
--

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a asegurar la equidad en el sistema educativo, promoviendo los doce años de escolaridad ⁶⁷ de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa ⁶⁸	Eficacia: Indicador de egreso por cohorte % de estudiantes beneficiarios BARE, desde primer año de enseñanza media, que egresan del sistema escolar en 4 años.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ total de becarios BARE del año } t-4, \text{ que cursaban } 1^\circ \text{ medio y eran beneficiarios por primera vez, que son promovidos de } 4^\circ \text{ medio a más tardar al final de año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de becarios BARE del año } t-4, \text{ que cursaban } 1^\circ \text{ medio y eran beneficiarios por primera vez}} \right) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> Listado oficial de alumnos matriculados de un año a otro en el SIGE de MINEDUC. Registro de Actas de cada año de MINEDUC Listado oficial de alumnos que reciben el beneficio del programa, por año. 	

⁶⁶ Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en www.DIPRES.cl, Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

⁶⁷ Los 12 años de escolaridad se pueden cumplir en más de 12 años (si es repitente) y, según se desprende de los requisitos de renovación y acceso a la beca, la repitencia no debería impedir el acceso a la beca.

⁶⁸ La vulnerabilidad socioeducativa es definida por JUNAEB en base al Decreto 312 del año 2002 de MINEDUC, como: "Estudiantes calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del Programa Chile Solidario".

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
PROPÓSITO: Estudiantes de educación media beneficiados con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, con vulnerabilidad socioeducativa, se mantienen en el sistema educacional.	Eficacia: Indicador de Permanencia % de estudiantes, becarios BARE, que permanecen en el sistema educativo (o egresan del sistema en caso de estudiantes de 4° medio) respecto al total de estudiantes beneficiarios de la Beca BARE el año anterior.	$(N^{\circ} \text{ total de estudiantes, becarios BARE al año } t-1, \text{ que registran matrícula vigente en el SIGE de MINEDUC al año } t \text{ más aquellos que fueron promovidos de } 4^{\circ} \text{ medio en el año } t-1) / N^{\circ} \text{ total de estudiantes becados BARE al año } t-1) \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> Listado oficial de alumnos matriculados de un año a otro en el SIGE de MINEDUC. Registro de Actas de cada año de MINEDUC Listado oficial de alumnos que reciben el beneficio del programa, por año. 	<i>Estudiantes beneficiados cumplen con el porcentaje de asistencia requerido</i>
	Eficacia Impacto en Permanencia	Indicador de Permanencia en becarios BARE año t – Indicador de Permanencia Escolar en no becarios BARE año t (grupo de similares características a becarios).	<ul style="list-style-type: none"> Base Matrícula 2013 a 2015 Base Rendimiento 2013 y 2014 Becarios 2013 y 2014 Pre-Selección Años 2013 y 2014 	
	Economía: % de ejecución del presupuesto asignado por Ley.	$(\text{Monto presupuesto ejecutado} / \text{Monto presupuesto final vigente}) \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> Informe oficial de presupuesto ejecutado, por año. Informe oficial de presupuesto programado para el componente por JUNAEB, por año. 	
	Economía: % de gasto de administración del Programa.	$(\text{Total de gasto de administración del programa según aportes presupuestarios directos e indirectos de la JUNAEB} / \text{Gasto total del Programa}) \times 100$		
PRODUCTOS (COMPONENTE) Transferencia monetaria condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa ⁶⁹ .	Eficacia: Cobro Efectivo de Becas Porcentaje de becas efectivamente cobradas por los beneficiarios anualmente	$(\text{Número de becas cobradas por los beneficiarios en el año } t / \text{Total de becas programadas para pagar en el año } t) \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> Listado oficial de alumnos confirmados para pago. Nomina bancaria en que se consigna el pago efectivo. nóminas de devoluciones del banco por pago masivo 	Los estudiantes beneficiados cobran el monto del beneficio en las fechas y plazos establecidos

⁶⁹ Monto en dinero de libre disposición distribuido en cuatro cuotas que aumentan de forma progresiva a lo largo del año escolar. La responsabilidad del pago de las cuotas recae en la Dirección Nacional de JUNAEB por medio de un convenio de transferencia de recursos con el Banco Estado a través de las modalidades de Pago por Cuenta RUT o Pago Masivo a los estudiantes becados.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	Eficacia Cobertura Porcentaje de población atendida respecto del total de estudiantes que presentan el problema.	$(\text{Número de becados BARE año } t / \text{Población Potencial para el año } t) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> Listado oficial de alumnos que reciben el beneficio del programa año t. Base de Preselección 	
	Calidad: Indicador de satisfacción Porcentaje de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio	$(\text{Cantidad de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio (de acuerdo a instrumento aplicado) en el año } t / \text{Total de beneficiarios que responden el instrumento en año } t) * 100$	Encuesta de satisfacción u otro instrumento que se decida aplicar	Contar con recursos para la ejecución de la encuesta.
	Eficacia: Cobro de Becas Dentro de Plazo: Porcentaje de cuotas cobradas según calendario	$(\text{Cantidad de cuotas cobradas en cada fecha de pago en el año } t / \text{Total de cuotas programadas a pagar en el año } t) * 100$ El cálculo para diciembre considera que este dato se obtiene a finales de marzo	Sistema de pago BARE Se cuenta con las nóminas de devoluciones de cuotas no cobradas por los estudiantes al final del tercer mes de depositada la beca.	
	Eficacia: Focalización Error de Exclusión Con este indicador es posible evaluar quienes no reciben beneficios por no estar en liceos focalizados (u otro motivo)	$(\text{Cantidad de estudiantes de 1° Medio que no reciben beca BARE y cumplen requisito de vulnerabilidad socioeducativa año } t, \text{ están ubicados en el percentil 2 de vulnerabilidad} / (\text{Estudiantes de 1° Medio que cumplen requisito de vulnerabilidad socioeducativa y están ubicados en el percentil 2 vulnerabilidad, año } t) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> Listado oficial de alumnos que reciben el beneficio del programa, año t Base de Preselección 	
ACTIVIDADES				<ul style="list-style-type: none"> Existe voluntad por parte de la red colaboradora para participar del programa y administrar la beca.
Actividad 1: Envío de nóminas de estudiantes ⁷⁰ .				
Actividad 2: Entrega nóminas, difusión, promoción y capacitación a redes colaboradoras				<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de transferencia y pago de beneficio operan en forma óptima.

⁷⁰ Proceso que incluye las siguientes actividades: i) envío de nóminas de establecimientos educacionales focalizados, ii) pre-selección de estudiantes beneficiarios (nuevos ingresos y renovantes) y iii) entrega de nóminas a Encargados Regionales de JUNAEB

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
Actividad 3: Emisión de la solicitud de postulación o renovación ⁷¹				<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes se informan y cobran la beca en el banco.
Actividad 4: Asignación de la beca ⁷²				
Actividad 5: Pago de la beca				

⁷¹ El encargado de la Beca en los establecimientos debe cumplir con las siguientes actividades: i) recibir la documentación con los antecedentes de los estudiantes, ii) verificar los antecedentes, ya sean éstos de renovantes, pre-seleccionados o nuevos postulantes (por ejemplo deben verificar condición de matrícula, embarazo, maternidad o paternidad, pertenencia a Chile-Solidario o Ingreso Ético Familiar y tenencia de cuenta RUT activa), iii) ingresar al sistema informático la información de los estudiantes renovantes, pre-seleccionados o nuevos postulantes y iv) enviar el formulario de los estudiantes a la Dirección Regional de JUNAEB.

⁷² Este proceso se descompone en múltiples actividades: i) revisión de la información ingresada a los formularios por parte de las Direcciones Regionales, ii) verificación definitiva de los antecedentes ingresados en los formularios utilizando cruces con bases de datos administrativas por parte de la Dirección Nacional de JUNAEB, iii) asignación de la beca, iv) publicación de resultados, v) recepción de apelaciones en las Direcciones Regionales y vi) resolución de las apelaciones.

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2011-2014

NOMBRE DEL PROGRAMA:
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:
MINISTERIO RESPONSABLE:
SERVICIO RESPONSABLE:
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2011	2012	2013	2014
FIN: Contribuir a asegurar la equidad en el sistema educativo, promoviendo los doce años de escolaridad de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa	Eficacia: Indicador de egreso por cohorte % de estudiantes beneficiarios BARE, desde primer año de enseñanza media, que egresan del sistema escolar en 4 años.	$(N^{\circ} \text{ total de becarios BARE del año } t-3, \text{ que cursaban } 1^{\circ} \text{ medio y eran beneficiarios por primera vez, más aquellos que son promovidos de } 4^{\circ} \text{ medio a más tardar al final de año } t / N^{\circ} \text{ total de becarios BARE del año } t-3, \text{ que cursaban } 1^{\circ} \text{ medio y eran beneficiarios por primera vez}) * 100$	17,5%	19,9%	21,7%	23,3%
PROPÓSITO: Estudiantes de educación media beneficiados con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, con vulnerabilidad socioeducativa, se mantienen en el sistema educacional.	Eficacia: Indicador de Permanencia % de estudiantes, becarios BARE, que permanecen en el sistema educativo (o egresan del sistema en caso de estudiantes de 4° medio) respecto al total de estudiantes beneficiarios de la Beca BARE el año anterior.	$(N^{\circ} \text{ total de estudiantes, becarios BARE al año } t-1, \text{ que registran matrícula vigente en el SIGE de MINEDUC al año } t \text{ más aquellos que fueron promovidos de } 4^{\circ} \text{ medio en el año } t-1) / N^{\circ} \text{ total de estudiantes becados BARE al año } t-1) \times 100$	90,6%	91,2%	89,6%	No es posible construirlo para esta EPG
	Eficacia Impacto en Permanencia	Indicador de Permanencia en becarios BARE año t – Indicador de Permanencia Escolar en no becarios BARE año t (grupo de similares características de beneficiarios).	No es posible construirlo para esta EPG	No es posible construirlo para esta EPG	No es posible construirlo para esta EPG	No se observa impacto
	Economía: % de ejecución del presupuesto asignado por Ley.	$(\text{Monto presupuesto ejecutado} / \text{Monto presupuesto final vigente}) \times 100$	95,5%	92,3%	89,3%	88,6%

Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores					
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2011	2012	2013	2014
	Economía: % de gasto de administración del Programa.	(Total de gasto de administración del programa según aportes presupuestarios directos e indirectos de la JUNAE B / Gasto total del Programa) x 100	3,1%	3,2%	3,6%	4,0%
PRODUCTOS (COMPONENTE) Transferencia monetaria condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa.	Eficacia: Cobro Efectivo de Becas Porcentaje de becas efectivamente cobradas por los beneficiarios anualmente	(Número de becas cobradas por los beneficiarios en el año t/Total de becas programadas para pagar en el año t)*100	87,9%	87,8%	88,2%	91,8%
	Eficacia Cobertura Porcentaje de población atendida respecto del total de estudiantes que presentan el problema.	(Número de becados BARE año t / Población Potencial para el año t)*100	13,7%	14,0%	17,2%	17,2%
	Calidad: Indicador de satisfacción Porcentaje de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio	(Cantidad de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio (de acuerdo a instrumento aplicado) en el año t/Total de beneficiarios que responden el instrumento en año t)*100	No es posible calcular para esta EPG			
	Eficacia: Cobro de Becas Dentro de Plazo: Porcentaje de cuotas cobradas según calendario	(Cantidad de cuotas cobradas en cada fecha de pago en el año t/Total de cuotas programadas a pagar en el año t)*100 El cálculo para diciembre considera que este dato se obtiene a finales de marzo	No se cuenta con este dato			

Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores					
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2011	2012	2013	2014
	Eficacia: Focalización Error de Exclusión	(Cantidad de estudiantes de 1° Medio que no reciben beca BARE y cumplen requisito de vulnerabilidad socioeducativa año t, están ubicados en el percentil 2 de vulnerabilidad / (Estudiantes de 1° Medio que cumplen requisito de vulnerabilidad socioeducativa y están ubicados en el percentil 2 vulnerabilidad, año t) * 100	No es posible construirlo para esta EPG	No es posible construirlo para esta EPG	No es posible construirlo para esta EPG	59,7%

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

a) Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

- La MML en su enunciado a nivel de Fin señala: “Contribuir a asegurar la equidad en el sistema educativo, promoviendo los doce años de escolaridad de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa”. Por su parte el enunciado a nivel de Propósito es “Estudiantes de educación media beneficiados con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, con vulnerabilidad socioeducativa, se mantienen en el sistema educacional”.

Ambos enunciados se insertan en la línea estratégica de la institución. El objetivo de que los beneficiarios se mantengan en el sistema educacional contribuye a que puedan alcanzar los doce años de escolaridad. No obstante, el enunciado a nivel de Propósito tiene hoy un alcance limitado, puesto que se enfoca a la permanencia y no incorpora la progresión del estudiante, siendo esta una dimensión de la retención que es imprescindible considerar.

La exclusión de la variable desempeño académico dentro del modelo de focalización ocasiona que el fracaso escolar se mantenga, situación que, tal como se analizó en el Capítulo Justificación, constituye uno de los factores que explicarían la deserción, particularmente en educación media.

- Para alcanzar el cumplimiento del Propósito, el programa dispone de un único componente, a saber, “Transferencia monetaria condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa”: Las actividades diseñadas para el logro del componente son las siguientes:
 - Actividad 1:Envío de nóminas de estudiantes,
 - Actividad 2:Entrega nóminas, difusión, promoción y capacitación a redes colaboradoras
 - Actividad 3:Emisión de la solicitud de postulación o renovación
 - Actividad 4: Asignación de la beca
 - Actividad 5:Pago de la beca

Dichas actividades, diseñadas para el proceso productivo son parcialmente las suficientes y necesarias para producir el componente.

Respecto a la relación entre el diseño del componente (estrategia utilizada por el programa) y el propósito:

- Si bien el Programa BARE comparte gran parte de la lógica de un programa de TMCs, dado que es requisito para mantener la beca cumplir con un promedio de asistencia mínimo y mantenerse en el sistema educativo, existen dos diferencias relevantes con los esquemas “clásicos” de este tipo de programas. En primer lugar, en la mayoría de estos programas, las transferencias son otorgadas a las madres, lo que se explica a partir de la evidencia de que las mujeres administran de mejor forma los recursos en el hogar (Fiszbein et al., 2009; Bobonis, 2008). No existe una literatura amplia que evalúe los efectos de un programa de TMCs que dirige los recursos directamente a los estudiantes, por lo que no es factible declarar *a priori* que este tipo de diseño es preferible a una TMC entregada a un adulto.
- Por otro lado, los programas de TMCs seleccionan a los hogares beneficiarios a partir de su condición de pobreza, no respecto a la condición de vulnerabilidad socioeducativa de los adolescentes que asisten a los establecimientos educacionales. Esto es lógico en el entendido que estos programas tienen como propósito no sólo interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza sino además aliviar su estado actual. Dado lo anterior, los resultados otorgados por la literatura se remiten a los efectos de estos programas en población en pobreza, usualmente en extrema pobreza, en países con mayor incidencia de esta condición. En nuestro país, aproximadamente sólo uno de cada seis jóvenes entre 15 y 19 años que desertaron actualmente vive en esta condición, por lo que los positivos

resultados observados en el resto del continente pudieran no ser completamente extrapolables a la realidad de nuestro país.

- Respecto a este último punto, los mecanismos que explican por qué las TMCs han sido exitosas no están del todo claros. No existe claridad en la literatura respecto a la magnitud del impacto de entregar una transferencia condicionada respecto a una no condicionada y también se desconoce si el efecto es provocado por la vía de un efecto ingreso, un efecto sustitución u otro factor relacionado a otras disciplinas de las ciencias sociales. El número de investigaciones sobre los efectos de estos programas en distintos tipos de perfiles de jóvenes (por ejemplo: madres adolescentes, jóvenes sin interés en los estudios, con necesidades económicas, con problemas de rendimiento o conducta) es limitado.
- Algunos autores han analizado la sensibilidad en los resultados de matrícula escolar según el monto otorgado en las transferencias monetarias. En un estudio no se encontraron efectos significativos en deserción escolar entre aquellos hogares que recibieron 60 dólares al año por estudiantes en contraposición a aquellos que recibieron 45 dólares al año, aunque si se observaron efectos de hasta 25 puntos porcentuales entre quienes recibieron este último monto respecto a quienes no fueron tratados (Filmer & Schady, 2011). En tanto, otros estudios utilizando modelos estructurales sugieren que el nivel de impacto dependa del monto transferido aunque estos retornos marginales serían decrecientes (Todd & Wolpin, 2006).
- Sin perjuicio de que aún es mucho lo que resta por conocer respecto al impacto de las TMCs en general, y del Programa BARE en particular, es posible aventurar algunas hipótesis respecto a la efectividad de este programa para cumplir con su propósito. Dado que el programa ofrece una transferencia monetaria condicionada, esta estrategia potencialmente pudiera ser más eficaz entre aquellos estudiantes que tienen mayor probabilidad de desertar por razones económicas que entre aquellos que tienen escaso interés en la educación, tienen bajo rendimiento y tienen riesgo de que su matriculada sea cancelada.
- Por otro lado, también es posible cuestionar de antemano la pertinencia de algunos aspectos del diseño del programa, como las embarazadas y futuras madres adolescentes. En esta situación es esperable, y deseable, que las adolescentes interrumpan sus estudios durante la última etapa de su embarazo y los primeros meses de lactancia. En este caso el diseño de la transferencia monetaria no debiera en ningún caso penalizar la interrupción de los estudios por esta causa y toda vez que sea por un plazo acotado, sino promover rápidamente la reinserción al sistema escolar de la madre adolescente y de paso aliviar parcialmente las necesidades económicas que implican el tener un nuevo miembro en el hogar.
- Un aspecto adicional que requiere ser estudiado con mayor profundidad corresponde a la pertinencia del monto total otorgado para cumplir con el propósito del programa. Por ejemplo, si los objetivos que actualmente alcanza BARE pudieran ser logrados con una beca de menor tamaño el camino eficiente sería ampliar la cobertura del programa disminuyendo el monto entregado por estudiante. Por otro lado pudieran requerirse montos diferenciados de beca según el perfil del estudiante, o de plano intentar evitar la asignación a estudiantes que no son propensos a que su decisión de desertar sea modificable por una transferencia monetaria. A juicio del panel evaluador este tipo de evaluación deberá ser realizada una vez que se estime el indicador de impacto de permanencia sugerido en la Matriz de Marco de Lógico.
- Por otra parte, el origen del monto de la beca es desconocido y no se sabe si éste efectivamente sirve para retener estudiantes con vulnerabilidad socioeducativa en el sistema escolar⁷³. En opinión del Banco Mundial (2001), una diferenciación de los montos de las transferencias conforme a las características o tipologías de las familias atendidas podría mejorar la eficiencia y eficacia de programas de TMC. Por otra parte, Skoufias y Parker (2001), señalan que el costo de oportunidad de la asistencia a la escuela de adolescentes podría ser superior al de niños de edades inferiores,

⁷³ En la revisión documental que el panel ha efectuado a la historia del programa no aparece una explicación en este sentido.

particularmente porque éstos dejan de usar su tiempo en actividades laborales. Al respecto, el Programa Nacional de Bolsa Escola implementado en Brasil (2002), entrega una transferencia a las familias más pobres equivalente al costo directo de escolarizar a niños de 7 a 18 años. Este monto es diferenciado de U\$6 mensuales per cápita para educación primaria, y U\$12 para educación secundaria Rawlings, (2002)). La experiencia de Nicaragua tiene alcances diferentes, pues se concibió como mecanismo de mitigación sobre los efectos de una recesión. En dicho país, la Red de Protección Social entrega una TMC fija a hogares pobres con niños de 7 a 13 años de edad que se encuentren matriculados y cumplan con un 85% de la asistencia a la escuela. A este monto que no presenta variaciones por número de niños en la familia se le adiciona una transferencia determinada por el número de niños para la compra de vestuario y útiles escolares. Por su parte, el Programa El Programa Oportunidades de México incrementa el monto de la TMC en la medida aumenta la edad de los niños. Así se tiene que las transferencias asumen montos mayores en la enseñanza secundaria (media) y también en mujeres.

- El estudio de Programas de transferencias monetarias condicionadas: Experiencias en América Latina de Villatoro (CEPAL, 2005) concluye que la determinación del monto de la ayuda monetaria es un aspecto clave en el diseño de las TMC en educación y que éste debiese considerar la edad de los niños y jóvenes, el género, el costo de la escolarización, el número de niños/adolescentes por grupo familiar y por cierto, el reajuste según el comportamiento de la inflación.

Al analizar el proceso productivo, se identifican las siguientes deficiencias que afectan el logro del componente en su integridad:

- a) La participación de la red colaboradora en diferentes etapas del proceso productivo es para el programa una complejidad, pues depende de la voluntariedad de los encargados de la beca en cada establecimiento educacional.
 - b) El bien o servicio que produce el programa no llega en su totalidad (monto de la TMC) a un porcentaje de beneficiarios (quienes no cobran parte o la totalidad de la beca)⁷⁴. En el Anexo 3 se detallan los cuellos de botella que se generan en el pago de la beca e implica que el programa deba considerar acciones de “reprocesamiento de pagos” en cada fecha de pago calendarizada.
- Es posible mejorar la eficacia del componente fortaleciendo la actividad de seguimiento en el cobro efectivo del beneficio y en un rediseño de la gestión operativa del proceso productivo en lo referido al rol que cumple la red colaboradora, especialmente si el programa amplía su cobertura en el contexto de una eventual política de fortalecimiento de la educación pública.
 - Desde un análisis integral del problema de la deserción escolar en enseñanza media y a partir de los resultados de esta evaluación, el actual componente por sí mismo, pareciera no ser suficiente para resolver el problema/necesidad que da origen al programa. En ese sentido la estrategia de intervención debiese considerar el perfil de beneficiarios, en términos de las variables del modelo de focalización que tienen una mayor incidencia en la manifestación del problema, tal como se señala en el Capítulo Recomendaciones.

Considerando el análisis y evaluación realizado, el panel valida parcialmente la lógica vertical de la MML diseñada para el programa BARE.

b) Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Los indicadores de la MML fueron consensuados con el programa. Para efectos de esta evaluación se consideran adecuados y pertinentes, siendo necesario en algunos casos disponer de la información que permita cuantificarlos.

⁷⁴ Como se señaló en el cuerpo del informe, un 11% en promedio para el periodo 2011-2014 no cobra parte o la totalidad de la beca.

A nivel de FIN:

“Porcentaje de estudiantes beneficiarios BARE, desde primer año de enseñanza media, que egresan del sistema escolar en 4 años”.

Es un indicador a nivel de Eficacia y Resultado final. Su comportamiento en el periodo de evaluación es levemente creciente, desde 17,5% el 2011 a un 23,3% el 2014, lo cual indica una tendencia positiva de la efectividad de las acciones diseñadas para su logro.

A nivel de PROPÓSITO:

“Porcentaje de estudiantes, becarios BARE, que permanecen en el sistema educativo (o egresan del sistema en caso de estudiantes de 4° medio) respecto al total de estudiantes beneficiarios de la Beca BARE el año anterior”.

Es un indicador a nivel de Eficacia y Resultados. Su comportamiento es oscilante en el periodo de evaluación (90,6%, 91,2%, 89,6%, se exceptúa 2014 en que no existe el dato)

Indicador de Permanencia: Es un indicador de Eficacia y Resultado cuya cuantificación no está disponible para esta evaluación

Los indicadores a nivel de Economía son pertinentes y adecuados:

Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado por Ley, presenta una tendencia a la disminución en el periodo de evaluación, desde 95,5% a 88,6%. No obstante el Porcentaje de gasto de administración del Programa tiene un leve incremento, de un 3,1% a un 4,0%

A nivel de PRODUCTOS (COMPONENTE):

“Transferencia monetaria condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa”.

El Indicador Porcentaje de becas efectivamente cobradas por los beneficiarios anualmente es un indicador de Eficacia y Producto.

Su comportamiento en el periodo de evaluación presenta una leve tendencia creciente desde 87,9% a un 91,8%.

“Porcentaje de población atendida respecto del total de estudiantes que presentan el problema”.

El indicador es de Eficacia y Producto. Ha variado hacia el aumento en el periodo de evaluación, fluctuando desde un 13,7% a un 17,2%.

Para los siguientes indicadores no se dispone de cuantificación:

Indicador de Calidad: Porcentaje de beneficiarios que demuestran satisfacción con el beneficio

Indicador de Eficacia: Porcentaje de cuotas cobradas según calendario

Indicador de Eficacia: Error de Exclusión. Solo se dispone del dato para el año 2014 y corresponde a 59,7%

Para todos los indicadores de la MML, el programa ha señalado que no dispone de metas asociadas, lo cual se evalúa negativamente por cuanto no le permite al programa dimensionar su desempeño en un determinado horizonte de tiempo y evaluar en consecuencia su nivel de logro.

Es aconsejable que el programa identifique metas para aquellos indicadores de la MML.

- Los objetivos de la MML están relacionados con supuestos parcialmente válidos. Al respecto, el supuesto a nivel de Propósito “Estudiantes beneficiados cumplen con el porcentaje de asistencia requerido”, se recomienda cambiar por “Estudiantes beneficiados cumplen con el porcentaje de asistencia requerido para renovar la beca al año siguiente”

El supuesto a nivel de componente “Los estudiantes beneficiados cobran el monto del beneficio en las fechas y plazos establecidos”, Este es un mal supuesto porque asume como sujeto a condiciones externas, algo que debiera ser responsabilidad y que puede ser administrado por el programa. No es pertinente, puesto que es tarea del programa que los beneficiarios cobren en las fechas y plazos establecidos. En dicho sentido, el programa cuenta con indicadores que permiten su monitoreo y

seguimiento. Se sugiere reemplazar por *“Los estudiantes usan el beneficio de la TMC para mantenerse en el sistema escolar”*

Por su parte, a nivel de actividades los supuestos identificados son parcialmente válidos y pertinentes: *“Existe voluntad por parte de la red colaboradora para participar del programa y administrar la beca”*. Este supuesto se estima pertinente.

Los siguientes supuestos: *“Los sistemas de transferencia y pago de beneficio operan en forma óptima”* y *“Los estudiantes se informan y cobran la beca en el banco”* no son pertinentes por cuanto son parte de la gestión del programa. Como se ha señalado, hoy constituye una debilidad el cobro de la beca.

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

1. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar se rige por el Decreto Supremo de Educación N° 312 del año 2002 y sus modificaciones. Esta beca deriva de una línea de acción denominada *Programa Liceo Para Todos*⁷⁵, el cual fue eliminado en su nombre y definición, en el Decreto N° 218/2009 del Ministerio de Educación, siendo sustituido por el concepto "*Línea de fortalecimiento de los procesos de inclusión de la diversidad y de trayectorias educativas y laborales, con el fin de que los estudiantes permanezcan y completen su Enseñanza Media, alcanzando los doce años de escolaridad*"⁷⁶. Con este Decreto, el Ministerio de Educación traspasa la administración total de la beca BARE a JUNAEB⁷⁷ a contar del año 2007.

El financiamiento de la Beca es compartido y contempla recursos provenientes de la Ley de Presupuesto del Sector Público a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Social. Este último a través de la firma de un convenio de Transferencia de Recursos aprobado mediante Decreto Supremo N°68 del año 2011, en virtud del cual se financian becas anuales de retención otorgadas a estudiantes de Educación Media pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario (actual Ingreso Ético Familiar), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° letra a) del Decreto Supremo de Educación N° 312 antes mencionado⁷⁸.

El Programa a contar del año 2013 homologó los procedimientos con las Becas de Mantención del Departamento de Becas JUNAEB, dada la similitud en la naturaleza de la beca, la modalidad de operación, regulación y destino de los aportes monetarios que estas presentan.

El proceso productivo del programa BARE considera un único componente: *Transferencia monetaria condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa*⁷⁹.

Las actividades del proceso productivo señaladas en la MML son las siguientes:

⁷⁵ El Programa Liceo para todos originado el año 2000 y finalizado en su diseño original el año 2006 se enmarcó dentro de cuatro programas con cobertura focalizada: Programa de las 900 escuelas(1990-post-2000); Programa de Educación Rural (1992-post.-2000); Programa Montegrando (1997-post-2000) y Programa Liceo Para Todos (2000-2006) con una cobertura de 432 establecimientos. La selección de establecimientos se efectuó utilizando el estudio "Estratificación de Liceos" desarrollado para el MECCE- Media, Ministerio de Educación por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile (1998). Los criterios utilizados para la selección de los liceos adscritos al Programa fueron: tasa de repitencia del establecimiento, años de educación de la madre, promedio del establecimiento y tasa de asistencia en el establecimiento. Así se construyó un ranking que ordena a todos los liceos y los agrupa en cuartiles, quedando cada liceo asignado a dos categorías: resultados y nivel socio económico.

El programa LPT tuvo como propósito mejorar la calidad de los liceos que atienden a jóvenes de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa a través de una estrategia pedagógica-asistencial que evite la deserción y mejore los aprendizajes. Fue diseñado con tres componentes: a) becas de retención para alumnos en riesgo de deserción; b) Nivelación repositiva; y c) planes de cada liceo para reducir la deserción y mejorar las oportunidades de aprendizaje. El componente de beca fue el que mantuvo continuidad.

⁷⁶ Fuente: Decreto 218/2009

⁷⁷ La misión institucional de JUNAEB es: Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello Programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social. Fuente JUNAEB.

⁷⁸ El convenio establece que el programa BARE deberá considerar un cupo de al menos 5.000 estudiantes pertenecientes a Chile Solidario.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) se enmarcan en el concepto de protección social como inversión en capital humano. Tienen como premisa que la reproducción intergeneracional de la pobreza se debe a la falta de inversión en capital humano, y buscan, mediante el condicionamiento de las transferencias, generar incentivos para esa inversión (Villatoro P, Revista N° 68, CEPAL, 2005).

Actividad 1: Confección de nóminas de estudiantes de establecimientos educacionales focalizados y Envío a Direcciones Regionales de JUNAEB

El Departamento Nacional de Becas confecciona anualmente la nómina de pre-selección de estudiantes para la Beca BARE (tanto de nuevos ingresos como de renovantes). Posteriormente, informa a las Direcciones Regionales de JUNAEB, vía correo electrónico, la nómina de Liceos Focalizados⁸⁰, la que simultáneamente se publica en la página web institucional. En estos establecimientos se ejecuta el otorgamiento de la beca.

Para confeccionar la nómina de preselección, el Departamento Nacional de Becas efectúa el diseño del modelo de focalización. El Departamento de Planificación y Estudio ejecuta la preselección y el Departamento de Informática es el encargado de la precarga de datos en el sistema. Todo lo cual resulta en una nómina de estudiantes preseleccionados y potenciales renovantes. Finalmente el Programa BARE remite dichas nóminas a las Direcciones Regionales para su distribución a la Red colaboradora.

El sistema utilizado para la administración y otorgamiento de la beca es un aplicativo web (tipo cliente/servidor) usado por la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y los encargados de los establecimientos de Educación Media.

Actividad 2: Difusión, promoción y capacitación a redes colaboradoras

En esta etapa del proceso productivo, las Direcciones Regionales de JUNAEB efectúan la entrega de nóminas, de materiales de difusión, promoción y capacitación a las redes colaboradoras. Así, los encargados de la beca en los liceos focalizados son capacitados por las Direcciones Regionales.

El Programa cuenta con un Manual de Procedimientos, el que establece que cada Dirección Regional deberá efectuar una reunión informativa al inicio del programa dirigida a la red participante de cada región del país, esto es, los liceos de continuidad y/o aquellos que se incorporan por primera vez.

El panel evalúa positivamente que el programa disponga de un manual de procedimientos dado que contribuye a protocolizar las diferentes etapas del proceso productivo.

La red colaboradora la integran 994 encargados en cada una de las regiones del país y cuya distribución es la siguiente:

⁸⁰ Liceos Focalizados: Son establecimientos educacionales de enseñanza media que conforme a los criterios de población atendida (alumnos y/o alumnas de bajos ingresos y con baja escolaridad de sus padres) y por el nivel de resultados educativos que presentan (bajo puntaje Simce y alto fracaso escolar medido por retiro y repitencia) se diferencian radicalmente del resto de los establecimientos del país que reciben subvención o aportes del Estado por el riesgo educativo que presentan, y por tanto requieren de una estrategia especial que les permita mejorar sus resultados de aprendizaje (Fuente: Decreto 312 y sus modificaciones).

Los Liceos Focalizados son Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 19984, que afecta a establecimientos de dependencia particular subvencionados y municipalizados y los afectos al Decreto Ley N° 3.166 de 1985 que regula los establecimientos de Administración delegada, compuestos por establecimientos técnicos profesionales y agrícolas, que reciben subvención del estado.

La nómina histórica de liceos ha sido actualizada con las bases de datos de Liceos Prioritarios de MINEDUC. A esta base se le han incorporado establecimientos que cuentan con un alto índice de vulnerabilidad de su alumnado, definida como establecimientos que cuentan con un treinta por ciento o más de estudiantes ubicados en segunda o tercera prioridad SINAE, indicador que se caracteriza por identificar factores de riesgo de deserción y/o fracaso escolar en Educación Media. Quedan excluidos de la aplicación del IVE SINAE los liceos que imparten Educación de Adultos, debido a que ellos reciben estudiantes ya becados en la enseñanza regular que desea continuar estudios en esta modalidad.(Fuente: ppt "ANÁLISIS DE ESTABLECIMIENTOS FOCALIZADOS BECA BARE", Unidad de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios. Dirección Nacional-JUNAEB)

Cuadro 1: Red de colaboración en liceos focalizados. Distribución regional

Región	N° de Profesores, orientadores y/o Asistentes sociales encargados en los liceos focalizados distribuidos por región
Tarapacá	25
Antofagasta	23
Atacama	21
Coquimbo	46
Valparaíso	94
O'Higgins	50
Maule	81
Biobío	128
La Araucanía	97
Los Lagos	75
Aysén	10
Magallanes	11
R. Metropolitana	274
Los Ríos	45
Arica y Parinacota	14
Total general	994

Fuente JUNAEB

En general, existe un encargado BARE por establecimiento, aunque en algunos de ellos existe más de uno. El rol fundamental de estos encargados es la validación de los datos del estudiante: matrícula, asistencia, embarazo, entre otros. Al respecto, el programa no ha establecido una relación y número de horas que pueda demandar esta función, por cuanto escapa a su nivel de operación. Por tanto, tampoco es posible determinar si esta cantidad es suficiente para la gestión del programa.

En el actual diseño del programa, la identificación de los liceos focalizados constituye un factor obligado por el Decreto 312. En términos de gestión, su consideración le permite al programa una coordinación con los establecimientos educacionales que conforman dicha nómina, por cuanto éstos son capacitados anualmente en la normativa que rige la beca y contribuyen en la validación de datos del estudiante en lo referido particularmente a asistencia y condición de embarazo o maternidad/paternidad.

Las Direcciones Regionales de JUNAEB son las encargadas de capacitar a los profesionales que integran la Red colaboradora como Encargados de la Beca⁸¹, en materia de normativa, objetivos, sistema informático y gestión de la beca. La modalidad de transferencia técnica se efectúa mediante: jornadas de capacitación masiva, por distribución territorial, capacitaciones en terreno y/o acompañamiento individual. Respecto a las modalidades más usadas y efectivas, el programa no posee información sistematizada que le permita efectuar esta distinción.

Por otra parte, los encargados regionales de la beca BARE no son exclusivos del programa sino que les corresponde gestionar más de un beneficio de JUNAEB simultáneamente.

⁸¹ Estos encargados se encuentran debidamente acreditados por JUNAEB en el Anexo N°2 "Formulario de incorporación o eliminación de registro como miembro de Red colaboradora" dentro del manual de procedimientos.

Actividad 3: Postulación/renovación de la beca

Existen dos modalidades de acceso a la beca:

Modalidad Preselección: Es una fuente de datos secundaria que focaliza a los potenciales estudiantes en riesgo de deserción que cumplen con los criterios de vulnerabilidad establecidos en el modelo de focalización que se detalla en la siguiente tabla.

El estudiante preseleccionado por primera vez debe:

- Encontrarse matriculado/a y cursando de primero a tercer año de enseñanza media en un establecimiento de Educación Media Municipal o Particular Subvencionado que haya sido focalizado por JUNAEB para el año en curso al momento de la validación. Calidad que sólo es validada para quienes están ingresados y vigentes en Sistema de Información de Estudiantes (SIGE) de MINEDUC. Dicha condición es validada por el Encargado/a BARE en el Establecimiento Educacional, referida a los antecedentes del Formulario del estudiante.
- No poseer alguna Beca de mantención de JUNAEB que sea incompatible con Beca BARE (Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial).

El estudiante renovante debe:

- Encontrarse matriculado de primer a cuarto año medio en un Establecimiento de Educación Media y registrados en el sistema informático Beca BARE (se incluyen repitentes). Dicha calidad es validada para quienes estén ingresados y tengan matrícula vigente⁸².
- No poseer alguna Beca de mantención JUNAEB que sea incompatible con Beca BARE (Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial).
- Cumplir con el porcentaje de asistencia mínimo establecido por el programa (85%)⁸³, el año inmediatamente anterior. Calidad que es validada mediante SIGE o certificado de estudio año anterior. La exigencia de este porcentaje excluye a las estudiantes que fueron madres durante el año anterior (Ley N° 20.370 General de Educación de 2009, Artículo N°110); Decreto Supremo de Educación N° 79 de 2004.

La modalidad tiene alta representación en el total de los beneficiarios para el periodo 2011-2014, lo que se observa en el cuadro 2.

Modalidad Postulación: En los plazos establecidos por JUNAEB en el calendario anual publicado en www.JUNAEB.cl, el encargado BARE del establecimiento focalizado identifica a aquellos estudiantes que no fueron preseleccionados por JUNAEB y que cumplirían el perfil asociado al riesgo de deserción de la Modalidad Preselección.

Éstos son ingresados al sistema informático y se seleccionan de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la aplicación del modelo de focalización, cuyo corte se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y cupos que el decreto vigente establece⁸⁴.

La representación de ambas modalidades para el periodo 2011-2014, se distribuye de la siguiente forma:

⁸² Los Estudiantes becados que renuevan la beca en Establecimientos Educativos en régimen vespertino podrán hacerlo, siempre que los Establecimientos Educativos estén afectos al régimen del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, y los regulados por el Decreto Ley N° 3166 de 1980, ambos del Ministerio de Educación.

⁸³ Las Direcciones Regionales de JUNAEB, podrán evaluar la mantención del beneficio a aquellos estudiantes con matrícula vigente que por causas debidamente calificadas, obtengan un porcentaje de asistencia bajo el 85%. Esta asignación se efectúa siempre que existan becas disponibles no utilizadas.

⁸⁴ 19.110 becas según Decreto 312

Cuadro 2: Modalidades de acceso a beca BARE.

Año	MODALIDAD DE ACCESO A LA BECA BARE			Total becados
	Preseleccionado ⁸⁵	Postulante	Renovante	
2011		9.834	9.573	19.407
2012		10.442	9.478	19.920
2013		9.224	9.842	19.066
2014	7.516	2.024	9.548	19.088

Fuente: JUNAEB

Los estudiantes preseleccionados, postulantes y renovantes son validados por los encargados de la beca de los establecimientos educacionales focalizados donde se encuentren matriculados, mediante el ingreso del Formulario único de Postulación/renovación del beneficio en el sistema informático diseñado para ello⁸⁶.

Documentación exigida en ambas modalidades:

- Acreditación de la calidad de Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar (IEF) cuando proceda.
- Certificado médico o fotocopia de la libreta de control de embarazo que acredite dicha situación, si corresponde.
- Certificado de nacimiento cuando presenten condición de Padres/madres, si corresponde.
- Certificado Anual de Estudios año anterior al que renueva.
- Comprobante o colilla de pago de matrícula y/o Certificado de Alumno Regular.

Las siguientes son las Fuentes de información que utiliza el programa para validar situación/condición del o la estudiante:

SITUACIÓN/CONDICIÓN DE EL O LA ESTUDIANTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Matricula Vigente y datos académicos	MINEDUC SIGE
Chile Solidario y dirección particular	Ministerio de Desarrollo Social
Asistencia	Registro de Actas MINEDUC
Embarazo	Registro de Embarazadas/padres/madres de JUNAEB Chile Crece contigo
Paternidad	Registro Civil Registro de Embarazadas/padres/madres de JUNAEB
Sobre edad	Tabla estructurada en base a fecha de nacimiento
Escolaridad de la Madre	Bases de datos varias de JUNAEB

Fuente: JUNAEB

⁸⁵ En los años 2011 al 2013 sólo existía la modalidad Preseleccionados, la cual para el sistema se denominaba Postulantes. Sólo el 2014 se establece la diferenciación entre Preseleccionados y Postulantes como se define en el cuerpo del informe.

⁸⁶ Los campos de este formulario corresponden al Sistema Informático Beca BARE se encuentran señalados en el Anexo 1 Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

Actividad 4: Asignación de la beca y publicación de resultados

Los criterios para determinar quiénes son los estudiantes becados a partir del modelo de focalización son los siguientes:

- a) El modelo de focalización se aplica en el mes de febrero de cada año a toda la pre matrícula anual de 1º a 3º medio de establecimientos de dependencia particular subvencionados, municipalizados y los afectos al Decreto Ley N° 3.166 de 1985 que regula los establecimientos de Administración delegada. En total son 2.324 establecimientos a nivel país. Sobre la base de estos listados se aplica el criterio de ordenar los puntajes obtenidos de mayor a menor exclusivamente en los establecimientos focalizados (956 para el año 2015, cifra que se ha mantenido más o menos estable en el periodo de evaluación del programa).
- b) A la nómina de establecimientos focalizados se le aplica un segundo criterio que asegure la continuidad del beneficio, por lo que se excluye a los potenciales estudiantes renovantes. El Programa estima una tasa de renovación del orden del 60% respecto del total de becas a repartir. Así, por ejemplo, en el año 2014 fueron 9.548 renovantes, lo que representó el 50% del total de becas otorgadas, mostrando un margen de provisión del 10%.
- c) Los criterios para repartir los cupos que quedan disponibles (para nuevos becados) son: se privilegian los ingresos especiales que corresponden a estudiantes mujeres del Programa Chile Solidario que se encuentren en situación de embarazo y/o paternidad y/o pertenezcan al programa de apoyo a la retención escolar que administra el departamento de salud de JUNAEB; siguen en orden de prioridad los estudiantes Preseleccionados (cuyo comportamiento histórico el programa estima pueden llegar a ser un 60% sobre la nómina total de estudiantes de la nómina de preselección enviados a los liceos focalizados).
- d) A contar del proceso 2015, se incluyen tanto preseleccionados como postulantes al cálculo de puntaje del modelo de focalización.
- e) Una vez establecido este ordenamiento y solo para los nuevos ingresos vía postulación, se considera una estimación del volumen de postulantes por región para ese año a objeto de asegurar su inclusión.
- f) El criterio de corte son los cupos disponibles según lo mandata el Decreto 312 (19.110 becas). El puntaje puede variar de un año a otro.

El conjunto de criterios reseñados y utilizados para la selección de los beneficiarios, no está documentado por el Programa BARE a este nivel de detalle. No obstante, el Manual de Procedimientos 2015 incorpora en el punto II.4 ASIGNACIÓN DE BECAS una descripción general de éstos.

La etapa de asignación de la beca culmina con la publicación de los resultados en la página web de JUNAEB. Adicionalmente, el encargado/a nacional de la beca remite a cada Dirección Regional de JUNAEB la nómina de estudiantes becados y no becados, para que sean entregados a los Liceos Focalizados.

El estudiante becado firma un pacto simbólico para mejorar su asistencia escolar y la permanencia en el sistema educacional hasta su ingreso de la Enseñanza Media⁸⁷. Las Direcciones Regionales deben velar

⁸⁷ Existe un documento denominado Carta Compromiso que se extrae del sistema informático BARE, a partir del momento en que el estudiante se hace acreedor del beneficio. El documento es pre-cargado con los datos personales y el porcentaje de asistencia comprometido por el becado al momento de la aplicación y llenado de la Pauta de Evaluación Socioeducativa (PES) y contiene además una autorización que faculta a JUNAEB para efectuar el tratamiento de los datos personales con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.628. El establecimiento es el encargado de definir la modalidad de firma de las Cartas Compromiso (personalizada, en acto masivo, sólo con estudiantes y/o director o también con apoderado), la cual podrá ser consensuada con la Dirección Regional de JUNAEB respectiva. La Dirección del Establecimiento será la responsable de

por este acto. El Programa no posee información consolidada respecto de este procedimiento, siendo las propias Direcciones Regionales de JUNAEB las que disponen de una copia de las cartas compromiso y/u oficios con la nómina de estudiantes que han firmado.

Con todo, los estudiantes tienen derecho a apelación por inasistencia inferior al 85%, siempre que existan situaciones socioeducativas comprobables, como por ejemplo; embarazo, enfermedad grave, cuidado de hermanos menores, entre otros. Las apelaciones son resueltas por el Comité Técnico Regional de JUNAEB de acuerdo a los criterios establecidos en el manual de procedimientos⁸⁸.

El sistema informático arroja la siguiente trazabilidad que corresponde a los diferentes estados del estudiante respecto a la asignación del beneficio, dado que previo pago de cada cuota se validan los datos del estudiante para evaluar, entre otras cosas, si existe duplicidad con otro beneficio JUNAEB ante el cual es incompatible, (Ver Tabla N° 6). El siguiente cuadro señala los diferentes estados.

Nombre Estado	Definición del Estado
Ingresado	Estado inicial del estudiante que cuenta con “Confirmación de matrícula” de la Red colaboradora y presenta formulario completo en el sistema informático.
Pendiente (transitorio hasta validación)	Se refiere a la congelación de la solicitud del estudiante validado por la Red colaboradora, ya sea renovante, preseleccionado o postulante producto de acciones de cruces de bases de datos, control documental y/o en terreno, que detecten inconsistencia entre la información ingresada en el sistema informático de la beca y fuentes de información externas o secundarias, por ejemplo: porcentaje de asistencia menor al 85%.
Becado	Estado del estudiante que indica la adjudicación del beneficio.
Solicitud Rechazada	Estado del estudiante becado, que antes del pago de la primera cuota, presenta cambios en su situación socioeducativa que ameritan la anulación y no pago de la beca. (No se considera becado). Generalmente obedece a duplicidad de beneficios JUNAEB, deserción escolar, renuncia o apelación rechazada.
Suspensión	Estado del estudiante que solicita la suspensión del beneficio, conforme a los criterios normados en el Manual de procedimientos.
Retiro BARE	En este estado se encuentran en forma provisoria los estudiantes informados como retirados de un Liceo focalizado que se trasladan a otro Establecimiento Educacional.
Eliminado/Supresión	Estado del estudiante becado y pagado que pierde el beneficio por no cumplir con los requisitos o criterios normados en el presente Manual de procedimientos.

Actividad 5: Transferencia al Banco Estado y pago de la beca al estudiante

Corresponde al Departamento de Becas de la Dirección Nacional de JUNAEB junto con el Departamento de Informática y el Departamento de Gestión de Recursos, realizar la gestión de pago de la beca.

Existe un convenio de servicio de pago de Becas con el Banco Estado (Resolución Exenta N° 1815/2009) en modalidad por Cuenta RUT y mediante pago masivo en las sucursales del Banco Estado.

remitir a la Dirección Regional de JUNAEB respectiva, una nómina de todos los estudiantes becados que cumplieron con la obligación de firmar las Cartas de Compromisos. Fuente: Manual de Procedimientos Beca BARE 2014, página 24.

⁸⁸ El Programa señala que se efectúan en promedio 800 apelaciones anualmente siendo acogidas solo aquellas que están respaldadas con la documentación necesaria.

El pago en modalidad de cuenta RUT a nombre del estudiante o tutor legal, se entiende cobrado cuando los fondos han sido transferidos exitosamente. Para la modalidad pago masivo, el plazo máximo de caducidad de cobro es de tres años.

Al respecto, el panel estima que no debiese proceder el otorgamiento de la beca en dicho periodo de caducidad por cuanto se pierde la oportunidad del beneficio. En consecuencia, no se puede imputar que exista efecto de retención si los estudiantes no cobran oportunamente el beneficio y/o han dejado de pertenecer al sistema escolar.

La estadística de modalidades de pago usadas en el periodo de evaluación es la siguiente:

Cuadro 3: Modalidad de pago beca BARE

Año Gestión	Modalidad de pago	
	Cuenta Rut	Pago masivo
2011	32,69	67,31
2012	13,40	86,60
2013	56,17	43,83
2014	42,68	57,32
Promedio	36,23	63,77

Fuente: JUNAEB 2015

Por otra parte existe un promedio de un 11% de becas no cobradas para el periodo de evaluación del programa, las que corresponden a 8574 becas⁸⁹.

Cuadro 4: Becas BARE no cobradas (%)

	Cantidad becarios	Becas no cobradas	Porcentaje
AÑO 2011	19.407	2.339	12%
AÑO 2012	19.920	2.428	12%
AÑO 2013	19.066	2.247	12%
AÑO 2014	19.088	1.560	8%

Fuente: JUNAEB

Las becas no cobradas corresponden a la modalidad pago masivo. El programa señala que las razones que explicarían el no cobro serían fundamentalmente el retiro del liceo y desinformación del estudiante.

El programa se informa de esta situación cuando transcurridos tres meses el Banco Estado devuelve a JUNAEB los dineros no cobrados. Luego, la dirección nacional del programa solicita a las direcciones regionales gestionar el cobro de la beca.

En efecto, el programa fue sometido a auditoría el año 2013 por parte de Contraloría General de la República. La auditoría se efectuó a una muestra de establecimientos particulares subvencionados de la región metropolitana que presentaron mayor concentración de becados en el periodo enero-diciembre 2013.⁹⁰

⁸⁹ Corresponde al no cobro de una o más cuotas o al total de la beca.

⁹⁰ Metodológicamente se estableció un muestreo estratificado por establecimiento educacional. Fueron 20 establecimientos y representaron el 12% del universo (\$19272000 en 111 alumnos becados)

Como resultado de esta auditoría se identificaron observaciones en el ámbito de la oportunidad en la entrega de la beca, específicamente una falta de monitoreo en la entrega de la beca modalidad pago masivo. El muestreo evidenció 19 casos de alumnos favorecidos que no recibieron el pago de la beca (equivalente a \$3.317.400) y 7 casos que no realizaron el cobro de alguna de las 4 cuotas programadas. Ello se constató mediante la devolución de fondos que BancoEstado hace a JUNAEB transcurridos 90 días, tal como lo señala el convenio.

Al 31 de marzo del 2014 dichos fondos aún no se habían transferido a los beneficiarios, cuatro de los cuales declararon desconocer la calidad de seleccionado para el beneficio durante ese año, aun cuando habían firmado la carta compromiso. Por otra parte, la auditoría detectó 5 casos (en modalidad pago masivo) a los cuales la beca les fue asignada en el mes de noviembre del año en que fueron seleccionados. Así también se identificaron 8 casos en que se regularizó y pagó cuotas pendientes del proceso (año) anterior ocho meses después de cerrado el año escolar.

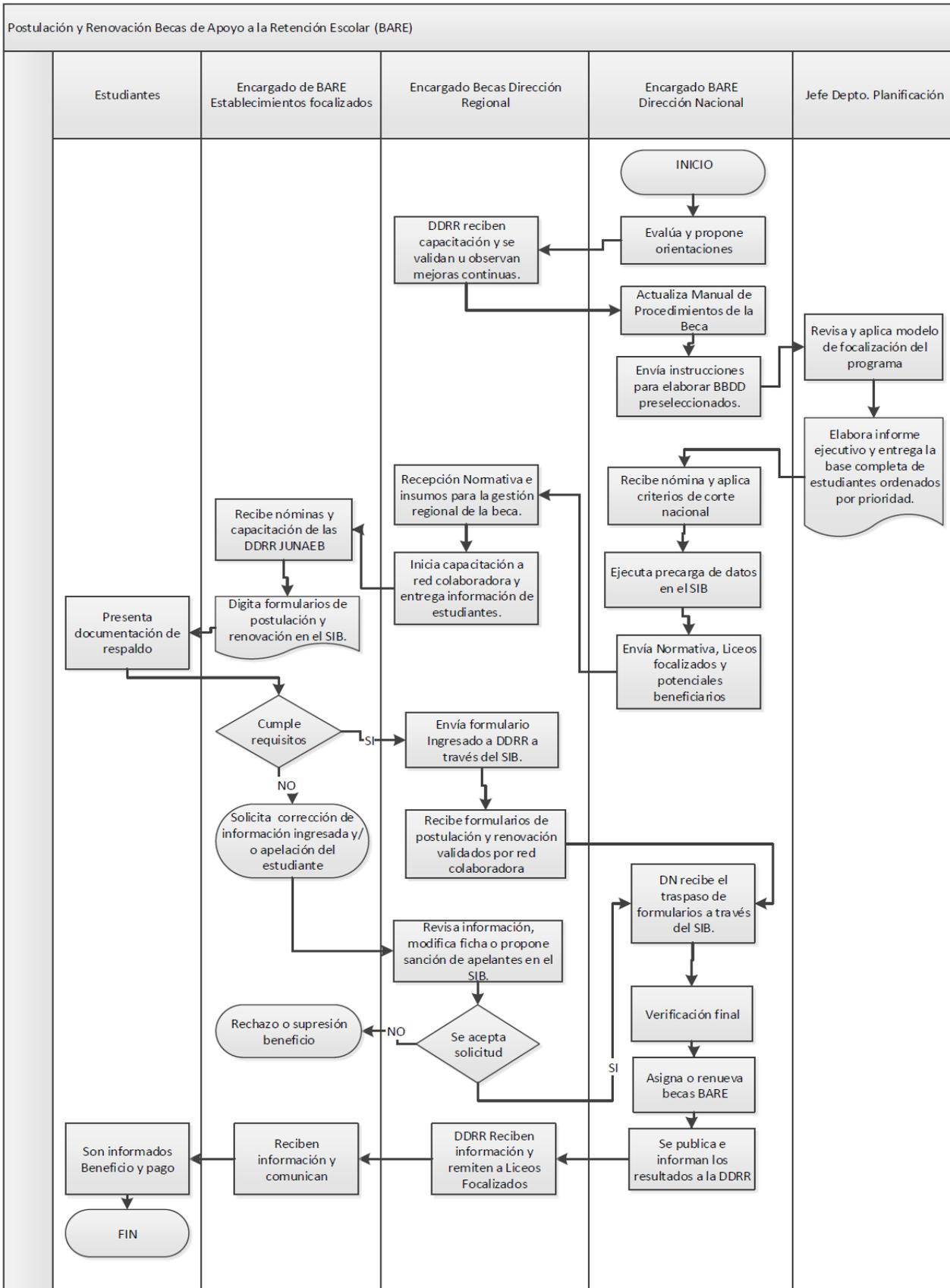
El compromiso de mejoramiento del programa ante estas debilidades observadas se tradujo en incluir en el Manual de Procedimientos 2015; mantener informados a los estudiantes renovantes, preseleccionados y postulantes sobre el estado de su solicitud y pagos. Junto con ello, el plan de supervisión considera la obligación por parte del establecimiento educacional de realizar seguimiento a una muestra de beneficiarios mediante pago masivo.

Con todo, esta etapa del proceso productivo presenta debilidades en cuanto a su total ejecución. A juicio del panel, la gestión de cobro de la beca si bien ha mejorado el año 2014, aún presenta desafíos.

En síntesis, las observaciones del panel respecto del proceso productivo, se resumen en el siguiente cuadro:

Deficiencias del proceso productivo radican en:	Problemas que genera:
<ul style="list-style-type: none"> Un conjunto de criterios de selección de los beneficiarios que no están documentados en detalle por el programa para público conocimiento, aun cuando el Manual de Procedimientos 2015 los identifica en términos generales. 	Asimetría de información en los actores involucrados en el programa
<ul style="list-style-type: none"> La utilización de los liceos focalizados como criterio de asignación del beneficio. 	Discriminación negativa de estudiantes que cumpliendo los requisitos no pueden acceder por no pertenecer a los liceos focalizados del programa.
<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de variable académica en el modelo de focalización 	Fracaso escolar reiterado y su consecuente deserción del sistema escolar.
<ul style="list-style-type: none"> La cobertura del programa limitada por la normativa vigente. 	Imposibilidad de aumentar la población beneficiaria y generar un efecto razonable en la tasa de retención de estudiantes de enseñanza media con vulnerabilidad socioeducativa.
<ul style="list-style-type: none"> La voluntariedad de la red colaboradora. 	Diferencias en la calidad de la gestión entre un establecimiento y otro. Fragilidad del diseño del programa en este ámbito.
<ul style="list-style-type: none"> Cuello de botella en el cobro efectivo de la beca mediante modalidad pago masivo. 	El efecto de retención que persigue la beca se pierde si los estudiantes no cobran oportunamente el beneficio.
<ul style="list-style-type: none"> Cuello de botella por el periodo de caducidad del beneficio 	El efecto de retención que persigue la beca se pierde si los estudiantes han dejado de pertenecer al sistema escolar.

El flujograma del proceso productivo descrito precedentemente es el siguiente:



Fuente JUNAEB

Calendarización del Proceso Productivo del Programa BARE

ETAPAS DEL PROCESO		ENSEÑANZA MEDIA			RESPONSABLES
Envío Nóminas de E. Educativos Focalizados del año del beneficio		Primera semana de diciembre			Dirección Nacional JUNAEB
Envío de nóminas de estudiantes preseleccionados.		Última semana de Febrero			Dirección Nacional JUNAEB
Entrega de información, nóminas y capacitación a la Red colaboradora		Mes de marzo			Direcciones Regionales JUNAEB
Verificación de Antecedentes documentales, confirmaciones de matrícula e ingreso al sistema informático (renovantes, preseleccionados y postulantes)	1er plazo	2do plazo	3er plazo	Establecimientos Educativos	
	Desde el 24 de febrero hasta el 14 de Marzo	Desde el 21 de marzo hasta el 15 de abril	Desde el 23 abril hasta el 9 de mayo		
Cierre proceso regional	1er plazo	2do plazo	3er plazo	Direcciones Regionales JUNAEB	
18 de marzo		17 de abril		14 de mayo	
Verificación final y asignación de Becas	1er plazo	2do plazo	3er plazo	Dirección Nacional JUNAEB	
Entre el 19 y el 21 de marzo		Entre el 21 y el 23 de abril		Entre el 15 y el 19 mayo	
Publicación de Resultados	Renovantes	Renovantes rezagados y Preseleccionados	Renovantes y Preseleccionados rezagados y postulantes	Dirección Nacional JUNAEB	

Fuente: JUNAEB

2. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

Estructura Organizacional del Programa

Las funciones de la Unidad Responsable del programa así como de las instancias involucradas se encuentran descritas en el Manual de procedimientos y son las siguientes⁹¹:

⁹¹ Fuente: Manual de Procedimientos BARE 2014

Los Jefes de Unidades Becas y/o Encargados Regionales de Becas de JUNAEB, son responsables de cumplir con las siguientes funciones:

1. Responsable de establecer las actividades de difusión y organización que el proceso demande a nivel regional, con el propósito de cumplir con los plazos establecidos en el Calendario anual de la beca y Circular de pago del Departamento de Becas de la Dirección Nacional. En el caso que la Dirección Regional no cumpla con los plazos establecidos, deberá informar inmediatamente al Departamento de Becas de la Dirección Nacional para que éste evalúe la posibilidad de modificar las fechas.
2. Capacitar a los profesionales que integran la Red colaboradora con el propósito de registrarlos como Encargados de la Beca para el respectivo Liceo Focalizado donde realicen sus funciones. La modalidad de transferencia técnica podrá ser llevada a cabo en base a las siguientes alternativas: jornadas de capacitación masiva, por distribución territorial, capacitaciones en terreno y acompañamiento individual.
3. Registrar, al inicio del proceso de postulación/renovación, a los profesionales encargados de la Beca designados como contraparte oficial titular y de reemplazo de la Red colaboradora de los Establecimientos Educativos ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Dirección Regional, previo llenado de Anexo N°2 Formulario de incorporación o eliminación de registro como miembro de Red colaboradora.
4. Crear, actualizar y eliminar claves de acceso a la beca en el sistema informático para la Contraparte oficial titular designada por los Liceos Focalizados, manteniendo un registro único y vigente con los respectivos formularios digitales o físicos de los responsables de la beca en la región.
5. Asegurar la constitución formal del o los Comités Técnicos Regionales, mediante Resolución Exenta Regional.
6. Actuar como soporte técnico del Comité Técnico de la beca y la Red colaboradora en materia de normativa y procedimientos.
7. Coordinar la entrega por parte de la Red colaboradora de los formularios de estudiantes postulantes, preseleccionados y renovantes ingresados en el sistema informático. En el evento que la Dirección Regional de JUNAEB respectiva detecte una inconsistencia en el formulario, reversará a la Red colaboradora mediante el sistema informático, la Pauta de Evaluación Socioeducativa y solicitará a la red verificar el caso y adoptar las medidas pertinentes dentro del proceso de postulación/renovación.
8. Digitalizar formularios de estudiantes postulantes, preseleccionados y renovantes en estado rezagado en el sistema informático de la beca, durante el “Cierre del proceso regional” establecido en el Calendario de la beca, siempre que cuenten con toda la documentación de respaldo requerida.
9. Traspasar a la Dirección Nacional mediante el sistema informático de la beca, la administración de los formularios de postulantes, preseleccionados y renovantes previamente revisados y validados, en forma individual o masiva.
10. Resolver mediante Comité Técnico Regional las solicitudes de apelación a través de Acta aprobada por Resolución Exenta regional.
11. Resolver y aprobar mediante Resolución Exenta las solicitudes de suspensión de los estudiantes, las que deberán ser remitidas al Departamento de Becas de la Dirección Nacional de JUNAEB para la actualización del estado del sistema informático.
12. Remitir por oficio las solicitudes de retiros, traslados de establecimiento, reactivaciones y supresiones de estudiantes, al Departamento de Becas de la Dirección Nacional de JUNAEB.
13. Realizar el seguimiento al proceso de marcar la opción “Confirma matrícula” o “No confirma matrícula” por parte de la Red colaboradora de los formularios de estudiantes postulantes, preseleccionados y renovantes ingresados en el sistema informático.
14. Controlar el cumplimiento de los requisitos y la correcta aplicación del modelo de focalización para efectos de optar a la beca, por parte de la red, debiendo realizar las correcciones necesarias en el sistema informático, para garantizar la correcta asignación de la beca.
15. Realizar las actividades necesarias para la implementación de las mejoras formuladas por el nivel nacional de JUNAEB.
16. Establecer una coordinación eficiente con los Liceos Focalizados que componen la Red colaboradora para potenciar la gestión y el Control Interno del Programa.

17. Mantener la totalidad de la documentación que respalda la solicitud de renovación o postulación a la beca, de acuerdo a las modalidades señaladas en el presente Manual.
18. Difundir entre los estudiantes beneficiarios las fechas de pago.
19. Ejecutar el Plan de supervisión documental y/o en terreno de los formularios de estudiantes becados para el año en curso.
20. Difundir los resultados de la asignación de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar.
21. Difundir entre los estudiantes beneficiarios las fechas de pago informadas por la Dirección Nacional de JUNAEB, promoviendo el uso de la cuenta Rut del Banco Estado para el cobro de los beneficios.
22. Desarrollar acciones para aumentar el grado de satisfacción de los usuarios.

El Departamento de Gestión de Recursos de JUNAEB tiene como función:

- Realizar los pagos de los beneficios en forma oportuna a partir de la información que entrega el Jefe(a) del Depto. de Becas, de acuerdo a acciones y calendario de pago consensuado semestralmente en la Circular de pago.

El Departamento de Informática de JUNAEB tiene las siguientes funciones:

1. Es responsable de entregar el soporte necesario para que todos los procesos que se realizan en el sistema informático de la beca en la página web de JUNAEB, funcionen correctamente.
2. Es responsable de la extracción oportuna de las bases de datos para el control de los procesos de seguimiento al ingreso de información, validación, asignación de becas y preparación para el pago de los estudiantes.
3. Liderar la administración y mantenimiento del sistema informático de la beca.
4. Implementar los mecanismos de control y procedimientos de seguridad, para garantizar la correcta operatoria del Programa y el resguardo de la información.
5. Incorporar las mejoras continuas que el proceso demande, desarrollando nuevas herramientas y aplicaciones en el sistema informático, cuando sea necesario.
6. Desarrollar los procesos de su competencia establecidos en el Calendario anual.
7. Monitorear y garantizar la estabilidad del sistema (Servidor).
8. Actuar como soporte técnico en materia informática del Departamento de Becas Dirección Nacional y Regional de JUNAEB.

Los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media subvencionados por el Estado, focalizados por JUNAEB, cumplen un rol en el proceso de renovación, validación de estudiantes preseleccionados, postulación, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes beneficiarios. Estos realizan las siguientes funciones:

1. Designar formalmente por parte de la Dirección de cada Liceo Focalizado a un profesional titular, que actúe como contraparte oficial con JUNAEB para la efectiva operatoria de la Beca.
2. Completar el Formulario de incorporación o eliminación de registro como encargado de la beca en el Liceo Focalizado, incluido en el Anexo N°2 Formulario de incorporación o eliminación de registro como miembro de Red colaboradora y remitirlo a la Dirección Regional de JUNAEB respectiva para solicitar clave de acceso al sistema informático de la Beca.
3. Designar a un profesional que actúe como reemplazo de la contraparte oficial, responsable de responder situaciones generales que comprometan al Liceo Focalizado cuando el titular no se encuentre disponible ante un requerimiento de la Dirección Regional de JUNAEB.
4. Ejecutar las actividades de planificación, difusión y organización que el proceso demande a nivel de Liceo Focalizado conforme a las orientaciones entregadas por JUNAEB.
5. Mantener informados a los estudiantes renovantes, preseleccionados y postulantes respecto al estado de la solicitud y pagos de becas.

6. Efectuar el proceso de marcar la opción “Confirma matrícula” y la posterior aplicación y llenado de la Pauta de Evaluación Socioeducativa en el sistema informático de la beca, de los estudiantes preseleccionados, postulantes y renovantes que presenten matrícula vigente del Liceo Focalizado dentro de los plazos establecidos en el Calendario anual.
7. Efectuar el proceso de validación marcando la opción “No confirma matrícula” cuando un estudiante figure en la nómina de estudiantes preseleccionados por JUNAEB para el Liceo Focalizado pero no cuente con matrícula vigente en él o se encuentre informado como retiro por el propio estudiante, seleccionando las causales que ameritan dicha condición en la lista desplegable que se presenta en el sistema informático, en los plazos establecidos en el Calendario anual.
8. Marcar la opción “No confirma matrícula” cuando un estudiante figure como renovante en la nómina remitida por JUNAEB al Liceo Focalizado, pero no cuente con matrícula vigente, informando las causales que ameritan dicha condición en la lista desplegable que se presenta en el sistema informático, en los plazos establecidos en el Calendario anual.
9. Remitir a la Dirección Regional de JUNAEB respectiva, la documentación de respaldo presentada por los estudiantes renovantes que deban apelar por incumplimiento de asistencia mínima exigida para el año 2013, en la oportunidad y formas indicadas en el punto VIII.1 de este Manual.
10. Notificar los resultados de forma personalizada a los estudiantes becados y no becados del Liceo Focalizado.
11. Contar con un archivo digital o físico, con toda la documentación de respaldo requerida para el proceso de postulación/renovación, la que estará sujeta a supervisión de la Dirección Regional de JUNAEB respectiva.
12. Asistir a todas las capacitaciones que realice JUNAEB asociada a los lineamientos normativos, difusión, planificación, preselección, postulación, renovación, validación y seguimiento de los estudiantes becados/as.
13. Cumplir con el procedimiento para solicitar la firma de la Carta Compromiso del estudiante, archivando dichos documentos en la dirección del establecimiento y remitiendo por oficio a la Dirección Regional de JUNAEB respectiva, el listado de quienes han cumplido con dicho requisito, a partir de la publicación de resultados de la asignación de becas.
14. Realizar seguimiento a estudiantes becados que se retiran del Liceo Focalizado, ya sea mediante llamados telefónicos o visitas al hogar de residencia.
15. Informar a la Dirección Regional de JUNAEB respectiva, durante el año en curso, por oficio o por correo electrónico, las situaciones de los estudiantes que se trasladan, retiran, abandonan o presentan algún tipo de condición que amerite la suspensión, supresión u otro tipo de cambio al estado de los estudiantes.

El programa no posee una estimación preliminar en su diseño respecto a las horas que demanda la labor de los encargados⁹² BARE en los liceos focalizados. Así se tiene que en algunos establecimientos educacionales existe más de un encargado cuando el volumen de estudiantes lo requiere.

El Comité Técnico Regional de JUNAEB⁹³ tiene las siguientes funciones:

1. Proponer al Director Regional de JUNAEB los estudiantes renovantes en calidad de apelantes, emanados de los Establecimientos Educacionales.
2. Responsable de velar por la transparencia y objetividad del proceso a nivel regional.
3. Evaluar y proponer sanción de las apelaciones para resolución de la Dirección Nacional.
4. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en el Calendario anual del Programa; y en general, de cualquier otra actividad relacionada con el buen funcionamiento de la beca. En el caso

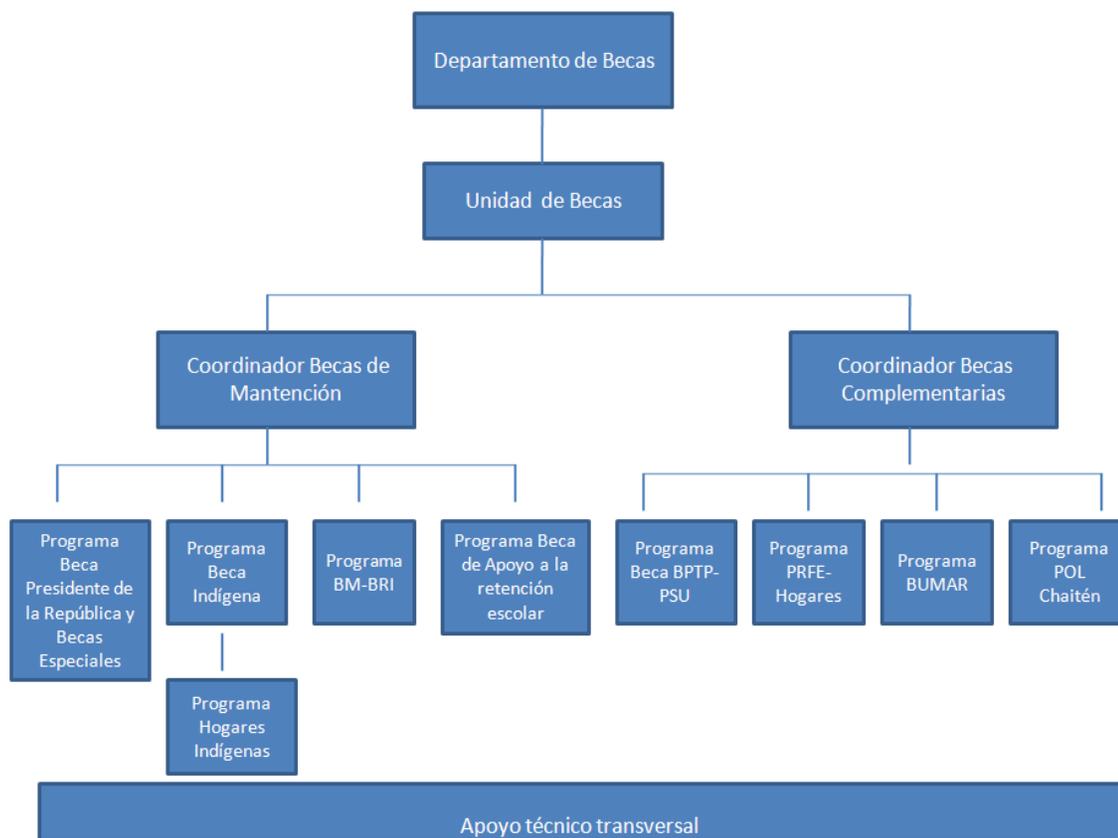
⁹² Generalmente se trata de profesores y orientadores y en el caso de establecimientos acogidos a la Ley SEP el encargado es Asistente social.

⁹³ Comité Técnico Regional de estudiantes apelantes Beca de Apoyo a la Retención Escolar está integrado por: Director/a Regional de JUNAEB o quien designe, Jefe del Departamento de Becas de la Dirección Regional de JUNAEB, Encargado/a de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar de JUNAEB en la región.

que la Dirección Regional de JUNAEB o la Red colaboradora no cumpla con los plazos establecidos, deberá informar inmediatamente al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.

A continuación, se presenta el organigrama del Departamento de Becas donde se inserta el programa.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE BECAS JUNAEB 2015



Fuente JUNAEB

En cuanto a la dotación de personal a cargo del programa, no existe un encargado exclusivo de la Beca BARE a nivel nacional y regional. Así por ejemplo, el encargado de la beca BARE a nivel nacional además está a cargo de la Beca Aysén y de la Beca Presidente de la República, esta última en dupla con otro profesional. Misma situación se replica a nivel regional.

Dicha situación explicaría que el programa no disponga de sistematización, consolidación y reportes de información respecto de algunas etapas del proceso productivo, así como de acciones de seguimiento.

Mecanismos de coordinación

Las instituciones involucradas en el proceso productivo son:

- El Departamento Nacional de Becas efectúa el diseño del modelo de focalización
- Departamento de Planificación y Estudio ejecuta la preselección
- El Departamento de Informática efectúa la precarga de datos en el sistema

d) Las Direcciones Regionales reciben la información desde la Dirección Nacional y se encargan de entregar la información y efectuar la capacitación a la Red colaboradora (establecimientos educacionales focalizados).

El programa señala que los mecanismos de coordinación más utilizados son las reuniones y los correos electrónicos, no existiendo una programación de su frecuencia sino que se actúa por necesidad. Al respecto, según el programa, la existencia del manual de procedimientos ha contribuido a una mejor coordinación, los cuales existen desde el año 2007.

En términos de periodicidad y para asegurar el cumplimiento de los plazos existe obligatoriedad por parte de cada Dirección Regional de JUNAEB para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Calendario anual y Circular de pagos de la beca. Cuando la Dirección Regional no cumpla con los plazos establecidos, debe informar al Departamento de Becas de la Dirección Nacional para que este evalúe la posibilidad de modificar las fechas.

Gestión y coordinación con programas relacionados

En lo institucional, el Programa BARE se inserta en uno de los productos estratégicos de JUNAEB, esto es, Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil: Este Programa está constituido por el conjunto de becas (subsidios para gastos de mantención y PSU), materiales escolares (útiles y TNE) y Programas de residencia que tienen como objetivo principal apoyar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes vulnerables de educación pre-básica, básica y media de establecimientos del sistema subvencionado y estudiantes vulnerables de educación superior.

A continuación se presentan los beneficios compatibles y no compatibles con la Beca BARE.

Beneficios compatibles con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	Beneficios Incompatibles con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)
Beca JUNAEB para PSU	Beca Presidente de la República (Regulares y Programas especiales)
Beca Práctica Técnico Profesional	Beca Integración Territorial
Programa Residencia Familiar Estudiantil	Beca Indígena
Hogares JUNAEB	Beca Polimetales
Hogares Insulares	
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	
Tarjeta Nacional Escolar (TNE)	
Útiles Escolares	
Programa de Apoyo Psicosocial (PARE)	
Campamentos recreativos	

La institución define siete tipos de beneficiarios de acuerdo al tipo de producto estratégico que provee, en el caso de Becas y Asistencialidad Estudiantil, los beneficiarios son definidos como: Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

2. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Criterios de Asignación del Programa

El programa utiliza dos criterios de asignación de recursos⁹⁴:

Criterio de vulnerabilidad socioeducativa institucional: Corresponde a los establecimientos de educación media definidos por MINEDUC como prioritarios a contar del año 2007 por presentar las más altas tasas de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa⁹⁵. Al año 2015 los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media subvencionados por el Estado, focalizados por JUNAEB para la entrega de la BECA BARE son 956 Liceos y congregan al 41% de los establecimientos de educación media del país.

Este criterio se mantiene por estar mandatado en la normativa que rige actualmente al programa. La selección de los liceos focalizados es atribución de JUNAEB, por el decreto que rige la beca, y que además le otorga la administración total del programa.

El criterio de vulnerabilidad socioeducativa permite identificar una población objetivo más amplia para el programa y a la vez sirve para asignar los recursos, una vez aplicado el modelo de focalización. Su aplicación muestra que existen estudiantes que tendrían derecho a la beca de acuerdo al puntaje obtenido en el modelo de focalización⁹⁶, pero que no acceden a ella por el hecho de no pertenecer a liceos focalizados. Con todo, esta distinción ocasiona una discriminación negativa en estos estudiantes⁹⁷.

En general para el periodo de evaluación (2011-2014), la nómina de liceos focalizados se ha mantenido sin variaciones en términos de nuevas incorporaciones y/o continuidad en cada año.

Por otra parte, existe una suerte de estigmatización negativa para quienes estudian en los establecimientos focalizados. La segmentación social de los establecimientos educacionales se ve aún más acentuada con esta categorización. El estudio de Mizala y Romaguera (2000) concluye que es necesario lograr una mayor equidad y evitar la segmentación que se tiende a producir al concentrar estudiantes con mayores dificultades económicas en determinados tipos de establecimientos educacionales, como es el caso de los liceos focalizados.

A modo ilustrativo, la siguiente tabla muestra el financiamiento del programa y su relación con el Programa Chile Solidario.

⁹⁴ La denominación de los criterios es del panel.

⁹⁵ En páginas precedentes se definen los criterios que categorizan a estos establecimientos focalizados como prioritarios de acuerdo al Decreto 312 y sus modificaciones.

⁹⁶ Tal como se señaló en la Actividad 1 del proceso productivo, el modelo de focalización es aplicado a todos los establecimientos de Educación Media regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 19984, que afecta a establecimientos de dependencia particular subvencionados y municipalizados y los afectos al Decreto Ley N° 3.166 de 1985 que regula los establecimientos de Administración delegada, compuestos por establecimientos técnicos profesionales y agrícolas, que reciben subvención del estado.

⁹⁷ El programa estima que la identificación de liceos focalizados cumple la función de facilitar la gestión del programa

Cuadro 5: Financiamiento de BARE. (Datos 2013) M\$2015

	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado
Beca de Apoyo Retención Escolar	2.786.999	2.486.999	2.431.837
Becas de Apoyo Retención Escolar Chile Solidario	927.126	927.126	844.011
Total	3.714.125	3.414.125	3.275.848

Fuente JUNAEB

Criterio de vulnerabilidad socioeducativa del estudiante: Este otro criterio se focaliza en los estudiantes, mediante la aplicación de un modelo predictivo del riesgo de deserción y vulnerabilidad socioeducativa cuyo diseño e implementación es del Programa. Al respecto, el panel evalúa positivamente el modelo utilizado y la ponderación de los criterios (30% dimensión socioeducativa y 70% dimensión socio familiar), pues responden a la prevalencia que los estudios y la teoría señalan como factores de riesgo tal como se señaló en el Capítulo Justificación.

El panel estima que el criterio de vulnerabilidad socioeducativa del estudiante es apropiado para la asignación de los recursos que provee el programa, por cuanto individualiza el problema y no lo institucionaliza. Aun cuando la focalización en liceos vuelve a institucionalizar el beneficio perdiendo parte de su efectividad.

Respecto a los mecanismos de transferencia y modalidad de pago. El Programa presenta dos formas de transferencia de recursos, por un lado, las que el Ministerio de Desarrollo Social le hace a JUNAEB y las transferencias que el Programa BARE realiza a los beneficiarios, como se detalla a continuación:

- **Transferencia de recursos del Programa Chile Solidario** a través de convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social. La transferencia de recursos es aprobada mediante Decreto Supremo N°68 del año 2011, en virtud del cual se financian becas anuales de retención otorgadas a estudiantes de Educación Media pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario (actual Ingreso Ético Familiar), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° letra a) del Decreto Supremo de Educación N° 312 antes mencionado.

El convenio establece los siguientes alcances:

- Los recursos transferidos están destinados a financiar exclusivamente las becas anuales de retención otorgadas a estudiantes de educación media pertenecientes a Chile Solidario (actual Ingreso ético familiar).
- JUNAEB entrega a Ministerio de Desarrollo Social las indicaciones técnicas del diseño de intervención, focalización, coberturas esperadas.
- MIDEPLAN definirá anualmente las nuevas coberturas, las que al menos corresponderán a 5.000 beneficiarios del sistema Chile Solidario (actual Ingreso ético familiar).
- JUNAEB deberá emitir anualmente informes técnicos de avance y final y restituir a MIDEPLAN los excedentes de los recursos transferidos.
- Seguimiento del programa en regiones mediante las secretarías ministeriales y las direcciones regionales de JUNAEB.
- Los recursos son transferidos en dos cuotas de igual valor. La segunda cuota requiere del envío del primer informe técnico de avance y de inversión.
- Los informes técnicos de avance deben incluir el listado de beneficiarios, RBD organizados por región, nómina de establecimientos donde se ejecuta el programa y su respectivo RBD, estado de avance de las coberturas y antecedentes.

- Los informes finales deben contemplar un análisis de cobertura por sexo y región, conclusiones relevantes incorporando el enfoque de género, monto de la inversión y montos no ejecutados según región.

Informe técnico Convenio MDS – JUNAEB

Respecto al contenido de estos informes, se tiene que JUNAEB envía tres informes, el primero de ellos una vez concluido el primer proceso de asignación de becas (periodo marzo-abril), el segundo abarca el periodo mayo y junio y el tercer informe y final, corresponde al periodo enero-diciembre del año 2014. Este último informa sobre las características, requisitos, metodologías de selección y nóminas individualizadas de estudiantes becados/as en dicho periodo, según su pertenencia al Subsistema Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar que administra el Ministerio de Desarrollo Social.

- **Transferencia para el servicio de pago del beneficio mediante convenio con el Banco Estado.** Dicho convenio establece los siguientes alcances:

- Una vigencia de 3 años con renovación automática por periodo igual.
- JUNAEB envía archivo con la nómina de beneficiarios a Banco Estado, instancia que valida la información para proceder al pago mediante dos modalidades: Cuenta RUT y pago en efectivo en sucursales.
- En las fechas requeridas por JUNAEB para efectuar los pagos, el Banco procede a abonar a los beneficiarios los valores indicados en la nómina, siempre que se hayan cumplido los plazos de entrega de información, provisión de fondos y que la nómina cumpla con las condiciones de validación.
- Si no fue posible efectuar la totalidad de los abonos, el Banco efectúa la devolución de los fondos abonados en la cuenta corriente BancoEstado
- JUNAEB puede solicitar por escrito la suspensión de alguno de los pagos incluidos en la nómina de pagos enviada. Esto ocurre cuando el beneficiario accede a otro beneficio que lo hace incompatible con la beca BARE o bien porque se retira del establecimiento educacional.
- Los beneficiarios adscritos al convenio tienen tarifas preferenciales. Esto aplica para los otros servicios del Banco.
- Los beneficiarios mediante pago efectivo que no hayan sido requeridos dentro de 90 días, serán devueltos a JUNAEB mediante abono en la cuenta respectiva.
- El Banco deja disponible las siguientes rendiciones en el portal de pago: por proceso de pago, por estado de pago y por medio de pago.
- El convenio también señala rendición del proceso de pago, rendición de instrucciones de pagos pendientes de cobro, rendición de instrucciones de pagos devueltas a JUNAEB y rendición de validación.

3. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

Las funciones de seguimiento y evaluación del Programa están detalladas en plan anual de supervisión documental y/o en terreno a nivel de direcciones regionales de JUNAEB y son las siguientes:

1. Establecer y efectuar las actividades de supervisión y control sobre la Pauta de Evaluación Socioeducativa de estudiantes que solicitan el beneficio y/o estén becados.
2. Minimizar los errores en la aplicación de la normativa, en la documentación adjunta al formulario, así como su correcta digitación en el sistema informático de la beca.
3. Corregir los errores e inconsistencias detectados en los formularios para dar cuenta de una correcta focalización del beneficio.
4. Contar con el respaldo documental de información que presente inconsistencia respecto a lo registrado en las fuentes de información externas utilizadas para validar la información de los estudiantes.

Cada Dirección Regional de JUNAEB entrega un informe de resultados del Plan de supervisión desarrollado, con análisis de los casos supervisados, para lo cual deben ceñirse al Anexo N°6 del manual de procedimientos y enviar un informe final con los resultados y hallazgos de la supervisión.⁹⁸ En la revisión efectuada por el panel a estos informes se constata lo siguiente: Falta de difusión para obtención de cuenta Rut, lo que provoca pagos caducados y ausentismos del estudiante para salir a cobrar su beneficio, retiros o traslados no informados en las fechas establecidas, incumplimiento de informar vía oficio las firmas de las cartas de compromiso y seguimiento a la asistencia comprometida en las cartas de compromiso, encargados de la beca que no dieron aviso a JUNAEB

A partir de los informes de supervisión enviados por las direcciones regionales, el Programa ha identificado las siguientes deficiencias y consecuentemente ha propuesto las mejoras pertinentes:

- Apertura de cuenta RUT para la base de datos de becados asociada a una sucursal de Banco Estado según región. Lo cual se concretó mediante convenio con BancoEstado.
- Mejoras en sistema informático, existiendo a contar del 2015 un sistema con nuevos campos.
- Simplificación de documentación requerida por el programa.

Al respecto, el panel evalúa positivamente la capacidad del programa de reaccionar ante estas deficiencias proponiendo las mejoras que están a su alcance.

El programa señaló al panel que no dispone de líneas bases para los indicadores de la MML, tampoco se han identificado metas asociadas. Esta ausencia de metas y líneas base le impide al programa evaluar su propio desempeño, lo cual constituye una debilidad desde el punto de vista de la gestión.

Los indicadores que posee el programa con anterioridad a la MML consensuada con motivo de esta evaluación son los que reporta al Ministerio de Desarrollo Social y son los siguientes: Porcentaje de becados que permanecen en el sistema escolar y Porcentaje de pago de la beca según calendario

Principales Reformulaciones del Programa:

El panel valora positivamente que a contar del año 2014 el programa opere homologado según el esquema de contenidos de las Becas de Mantención del Departamento de Becas de JUNAEB, dada la similitud en la naturaleza de la beca, la modalidad de operación, regulación y destino de los aportes monetarios que estas presentan. A partir de este año se han introducido las siguientes modificaciones:

- Se incorporó el proceso de ingreso al programa vía postulación directa.
- Si un estudiante se cambia a otro liceo al momento de renovar, podrá mantener la beca aun cuando este no sea focalizado.
- Si un estudiante se cambia a modalidad adulto, también podrá mantener la beca hasta el egreso de la educación media.

Así también, la auditoría efectuada al programa el año 2013 observó en el ámbito del sistema informático que no dispone de reportes afectando la integridad y confidencialidad de los datos, así como carencia de controles que permitan cruces de información para verificar duplicidad con becas compatibles (Beca Presidente de la República, Indígena y de Integración Territorial) frente a lo cual se establecieron compromisos de mejoramiento de la plataforma informática a contar del año 2015 mediante un sistema integral de becas (SIB). Dicho sistema, cuya producción comenzó el año 2015 integra mayor información para que la red colaboradora esté informada sobre plazos, procesos pendientes, noticias y estado de sus formularios, permitiéndoles extracción de bases de datos y archivos descargables para el mejor control y administración de la beca.

⁹⁸ El panel tuvo acceso a revisar dos de estos informes de supervisión: Región de la Araucanía informe sobre 24 establecimientos educacionales focalizados que fueron supervisados (enero 2015) y Región de Los Lagos informe sobre 33 establecimientos educacionales focalizados que fueron supervisados (noviembre 2014).

Estudios y Evaluaciones del Programa

El Programa no tiene una evaluación específica, solo la evaluación de las Becas de JUNAEB. Sobre los resultados del Programa se han realizado diversos estudios y evaluaciones, algunos fueron presentados en el Anexo 1 y se retoman aquí sintetizando sus resultados y aportes evaluativos, como se reseña en lo que sigue.

En la revisión documental efectuada por el panel, los principales resultados de estudios son los siguientes:

1. “Programa de Mejoramiento de las Oportunidades. El Liceo para Todos en Chile”. María Teresa Marshall y Daniela Zenteno. UNESCO. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Abril 2004.

Breve descripción del contenido: El documento analiza las características, orientaciones, prácticas y desafíos del Programa LPT a 2003 con todos los componentes que en ese momento presentaba. Así se tiene que en condiciones socioeconómicas similares, el mayor riesgo de retiro lo tienen los estudiantes con más baja asistencia, bajo rendimiento, mayores un año que sus compañeros y los que trabajan. Al mismo tiempo analiza algunos datos de contexto respecto de lo que ocurría en enseñanza media el año 1998, como por ejemplo la tasa de deserción y las causales (35% problemas económicos y de inserción laboral, 35% por razones académicas y 16,6% por razones de embarazo o maternidad. En otro ámbito, este estudio efectúa una caracterización de los 424 establecimientos pertenecientes al Programa LPT en cuanto a tipos de establecimiento, rendimiento académico, educación de los padres, entre otros. Se evidencia que la tasa de retiro de estos establecimientos disminuye desde un 7,8% a un 6,0% y la tasa de aprobación de un 81,8% a un 85,7%. Sin embargo, presentan las tasa más altas de Repitencia.

Aporte del estudio: Con esta información se construye un índice de riesgo de retiro que considera: tasa de Repitencia del establecimiento, años de educación de la madre (promedio del establecimiento) y tasa de asistencia promedio del establecimiento. El estudio concluye que el impacto del programa de beca depende de dos factores: la capacidad de la beca para impedir que un alumno en riesgo desista de retirarse y la capacidad de focalizar adecuadamente las becas.

2. “Evaluación en Profundidad Becas Escolares Educación Básica y Media. Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. Informe Final.” Departamento de Ingeniería Industrial, División de Proyectos Externos Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile para el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, DIPRES. Santiago de Chile, junio de 2006

Breve descripción del contenido: Este estudio da cuenta de una evaluación de las becas escolares. La justificación que dio origen a cada Programa de Beca es distinta según el momento en que cada uno de ellos fue iniciado.

Aporte del estudio: A nivel de impacto no se encuentra evidencia de resultados positivos del componente beca, y dada su complejidad se recomienda revisar en el ámbito del diseño la relación con el conjunto de productos que forman parte del Programa LPT, en función de evitar la deserción del sistema escolar de los beneficiarios. Fortalecer las capacidades de gestión, que actualmente son externas al programa y no dependen directamente de la Coordinación Nacional, entre otros.

En lo específico, este estudio efectúa un conjunto de recomendaciones sobre su continuidad y mejora, como por ejemplo: Evaluar qué factores adicionales a los ya considerados pueden estar explicando la deserción de alumnos beneficiarios, como por ejemplo, delincuencia y/o violencia juvenil, consumo de drogas, etc., y de ser así, incorporarlos como criterios de selección que ayuden a mejorar la focalización.

En lo referido a organización y gestión del programa, los aportes y conclusiones de los estudios señalados corresponden a un periodo anterior a la administración por parte de JUNAEB, por tanto no son imputables al actual diseño del programa.

Funciones que se delegan en otras instituciones involucradas en la ejecución del programa

Como se señaló en las transferencias de recursos, el programa delega funciones a terceros mediante convenios. Así, por ejemplo, el Banco Estado envía al programarendiciones en el portal de pago: por proceso de pago, por estado de pago y por medio de pago. Sobre estos procedimientos, el panel estima que son suficientes para gestionar el servicio de pago, no obstante respecto a la cláusula de caducidad del cobro del beneficio es importante que el convenio sea revisado.

En síntesis, las observaciones del panel respecto a organización y gestión del programa, se resumen en el siguiente cuadro:

Deficiencias en el ámbito de la organización y gestión:	Problemas que genera:
Estructura organizacional comprimida (Encargado Beca BARE a nivel nacional y regional comparte simultáneamente otras funciones).	Falta de sistematización, consolidación y reportes de información respecto de algunas etapas del proceso productivo, así como de acciones de seguimiento.
Duplicidad de la oferta social, todas las cuales corresponden a TMC	Desarticulación de las externalidades de cada una de ellas.

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados.

a) A nivel de identificación del problema/Diagnóstico: El programa identifica cómo el problema afecta indistintamente a hombres y mujeres, particularmente en aquellos casos en que la vulnerabilidad socioeducativa está asociada a maternidad/paternidad y embarazo adolescente, lo cual representa el 6% y 2,5% respecto del total de beneficiados respectivamente.

Esta situación se encuentra estadísticamente documentada en Chile. Es así como en el Capítulo II.1. Justificación del Programa se da cuenta de la situación a nivel nacional e internacional respecto del efecto del embarazo adolescente en la deserción escolar reduciendo la probabilidad de completar la educación secundaria entre un 18% a 37%.

Así, la condición de maternidad, es la principal característica que identifica a las mujeres entre 15 y 19 años que han desertado del sistema escolar. No obstante, la paternidad adolescente representa sólo un 3,1% en hombres entre 15 y 19 años que han desertado del sistema escolar y que identifican la condición de paternidad como la principal razón para no asistir a un establecimiento educacional. A pesar de ello, esta característica no se excluye de la identificación del problema, por el contrario se considera una variable importante en la perspectiva del enfoque de género.

b) A nivel de Identificación de la población objetivo: El programa a través de su modelo de focalización de la población objetivo considera el análisis de género en la definición de la población objetivo y beneficiarios. Es así como tanto la paternidad/maternidad y el embarazo adolescente representan un porcentaje a considerar en la dimensión socioeducativa del modelo. El panel estima apropiada esta incorporación siendo consecuente y haciendo cargo de la identificación del problema.

DIMENSIÓN SOCIOFAMILIAR	PATERNIDAD/ MATERNIDAD	30%
	EMBARAZO	30%

JUNAEB dispone del Registro Nacional de Estudiantes Madres, Padres y/o Embarazadas (MAPAEMB) para verificar esta condición en los beneficiarios del programa BARE. El año 2014 ingresaron 13.305 estudiantes en la condición de padres, madres y embarazadas.

Al desagregar por regiones, la Región Metropolitana concentra un 29.6%, seguida de la región de Valparaíso y la del Biobío.

En lo rural y de acuerdo al Índice de Prioridad Social de Comunas 2014 de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social, la situación de embarazo y/o madres se concentra en las comunas de mayor Índice de Pobreza y las que congregan una mayor densidad poblacional (Talagante, Colina, Padre Hurtado).

c) A nivel de Definición de Propósito y Componentes (bienes y/o servicios): Si bien el estado a través del programa BARE contribuye a garantizar los 12 años de escolaridad de la población chilena indistintamente de su condición o género. El panel estima apropiada la incorporación del enfoque en la definición del Propósito, (contempla al interior de la dimensión vulnerabilidad socioeducativa el componente paternidad/maternidad y embarazo), dado que garantiza el ejercicio del derecho social a la educación, resguardando la equidad de género, tema de

responsabilidad social que como tal si no se asume puede generar asimetrías futuras en el acceso a oportunidades⁹⁹.

Respecto al nivel de Componente, el programa no establece diferencias respecto del bien o servicio que provee a la población beneficiaria. Solamente considera la excepción en el requisito de 85% de asistencia para las estudiantes embarazadas y madres. Al respecto el panel efectúa una recomendación en el Capítulo correspondiente.

d) A nivel de Formulación de Indicadores: El programa considera información desagregada por sexo y por condición de paternidad/maternidad y embarazo, nivel de escolaridad, entre otros, lo cual permite analizar el comportamiento de los efectos del programa según género. El panel estima adecuada la definición de indicadores con enfoque de género.

⁹⁹ La Ley General de Educación, N° 20.370/2009, en su Art. 11, señala que el embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES ¹⁰⁰	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Establecer diferenciación en la provisión del bien y servicio dada la condición de paternidad/maternidad y embarazo. Ello implica establecer un monto diferenciando en la TMC para este segmento de la población beneficiaria, lo cual se desarrolla en el capítulo Recomendaciones.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	
PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR	Contribuir a asegurar la equidad en el sistema educativo, garantizando los	Estudiantes de educación media beneficiados con la Beca de Apoyo a la	SI	SI	SI	NO	SI	
				SI	SI	NO	SI	

¹⁰⁰ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO							
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES ¹⁰⁰
	doce años de escolaridad ¹⁰¹ de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa ¹⁰²	Retención Escolar, con vulnerabilidad socioeducativa, se mantienen y/o egresan del sistema educacional.		SI			

¹⁰¹ Los 12 años de escolaridad se pueden cumplir en más de 12 años (si es repitente) y, según se desprende de los requisitos de renovación y acceso a la beca, la repitencia no debería impedir el acceso a la beca.

¹⁰² La vulnerabilidad socioeducativa es definida por JUNAEB en base al Decreto 312 del año 2002 de MINEDUC, como: "Estudiantes calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del Programa Chile Solidario".

Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

Dirección de Presupuestos

II. Información específica del Programa, período 2011-2015

(en miles de pesos año 2015)

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2011	1,13
2012	1,09
2013	1,07
2014	1,03
2015	1

Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2015)

I. Información de la institución responsable del programa, período 2011-2015

II. Información específica del Programa, período 2011-2015

(en miles de pesos año 2015)

1.1. Presupuesto y gasto devengado (1)

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda), en los ítems de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en http://www.DIPRES.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Cuadro N°1**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa****(en miles de pesos año 2015)**

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 10.060.127	\$ 10.389.801	103%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.673.291	\$ 3.236.914	88%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 72.717	\$ 12.942	18%
Transferencias corrientes	\$ 559.327.497	\$ 529.241.046	95%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 555.317	\$ 556.657	100%
TOTAL	\$ 573.688.949	\$ 543.437.360	95%

Fuente:

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 10.483.475	\$ 11.219.723	107%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.571.004	\$ 3.462.285	97%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Transferencias corrientes	\$ 589.084.517	\$ 565.759.568	96%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 1.185.460	\$ 740.892	62%
TOTAL	\$ 604.324.456	\$ 581.182.468	96%

Fuente:

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 11.503.731	\$ 12.448.407	108%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.776.675	\$ 3.662.135	97%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 10.987	\$ 7.007	64%
Transferencias corrientes	\$ 642.092.597	\$ 608.268.672	95%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 1.002.861	\$ 990.868	99%
TOTAL	\$ 658.386.851	\$ 625.377.089	95%

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 11.746.289	\$ 12.707.104	108%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.940.165	\$ 3.860.056	98%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Transferencias corrientes	\$ 640.678.033	\$ 625.617.020	98%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 1.033.281	\$ 1.023.791	99%
TOTAL	\$ 657.397.768	\$ 643.207.971	98%

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 12.342.350
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.287.488
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0
Transferencias corrientes	\$ 774.205.777
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 933.329
TOTAL	\$ 791.768.944

Fuente: Informe de ejecución trimestral DIPRES, cuarto trimestre.

II. Información específica del Programa, período 2011-2015

(en miles de pesos año 2015)

2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

(b) Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en

www.DIPRES.gob.cl/572/propertyvalue-

(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

Cuadro N°2
Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2015)

Fuentes de Financiamiento	2011		2012		2013		2014		2015		Variación 2011-2015
	Monto	%	%								
1. Presupuestarias	\$ 3.762.189	100%	\$ 4.036.085	100%	\$ 4.074.964	100%	\$ 4.011.712	100%	\$ 4.578.014	100%	22%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 3.668.008	97%	\$ 3.934.302	97%	\$ 3.974.114	98%	\$ 3.909.680	97%	\$ 4.475.936	98%	22%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 94.181	3%	\$ 101.783	3%	\$ 100.850	2%	\$ 102.032	3%	\$ 102.078	2%	8%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
Total	\$ 3.762.189		\$ 4.036.085		\$ 4.074.964		\$ 4.011.712		\$ 4.578.014		22%

Fuente: Ley de presupuestos de cada año; Informe de ejecución trimestral DIPRES; Depto. Becas JUNAEB

II. Información específica del Programa, período 2011-2015
(en miles de pesos año 2015)

A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

Cuadro N°3
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la
Institución Responsable
(Miles de pesos 2015)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable	Presupuesto de Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB	% Becas BARE respecto del total Becas JUNAEB
2011	\$ 573.688.949	\$ 3.762.189	0,66%	154.284.264	2,44%
2012	\$ 604.324.456	\$ 4.036.085	0,67%	185.683.387	2,17%
2013	\$ 658.386.851	\$ 4.074.964	0,62%	223.983.005	1,82%
2014	\$ 657.397.768	\$ 4.011.712	0,61%	224.359.589	1,79%
2015	\$ 791.768.944	\$ 4.578.014	0,58%	275.997.480	1,66%

Fuente: Ley de presupuestos

II. Información específica del Programa, período 2011-2015
(en miles de pesos año 2015)

2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítems de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Cuadro N°4
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa
(en miles de pesos año 2015)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Transferencias corrientes	\$ 3.668.008	\$ 3.481.462	94,9%
Personal	\$ 65.973	\$ 87.164	132,1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 24.089	\$ 21.293	88,4%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 477	\$ 85	17,8%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 3.642	\$ 3.662	100,5%
Total	\$ 3.762.189	\$ 3.593.666	95,5%

Fuente: Departamento de Becas JUNAEB

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Transferencias corrientes	\$ 3.934.302	\$ 3.607.379	91,7%
Personal	\$ 70.016	\$ 92.986	132,8%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.850	\$ 22.076	92,6%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 7.917	\$ 4.724	59,7%
Total	\$ 4.036.085	\$ 3.727.165	92,3%

Fuente: Departamento de Becas JUNAEB

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Transferencias corrientes	\$ 3.974.114	\$ 3.505.158	88,2%
Personal	\$ 71.200	\$ 105.352	148,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.375	\$ 21.103	90,3%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 68	\$ 40	58,8%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 6.207	\$ 5.710	92,0%
Total	\$ 4.074.964	\$ 3.637.363	89,3%

Fuente: Departamento de Becas JUNAEB

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Transferencias corrientes	\$ 3.909.680	\$ 3.412.255	87,3%
Personal	\$ 71.681	\$ 114.936	160,3%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 24.045	\$ 21.054	87,6%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 6.306	\$ 5.584	88,6%
Total	\$ 4.011.712	\$ 3.553.829	88,6%

Fuente: Departamento de Becas JUNAEB

AÑO 2015	Presupuesto Inicial
Transferencias corrientes	\$ 4.475.936
Personal	\$ 71.355
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 24.787
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 5.936
Total	\$ 4.578.014

Fuente: Departamento de Becas JUNAEB

II. Información específica del Programa, período 2011-2015
(en miles de pesos año 2015)

B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

	Cuadro N°5	
	Gasto Total del Programa	
	(en miles de pesos año 2015)	
	-	
	-	
	-	
	-	

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2011	\$ 3.593.666	\$ 0	\$ 3.593.666
2012	\$ 3.727.165	\$ 0	\$ 3.727.165
2013	\$ 3.637.363	\$ 0	\$ 3.637.363
2014	\$ 3.553.829	\$ 0	\$ 3.553.829

Fuente: Depto. de Becas JUNAEB

II. Información específica del Programa, período 2011-2015
(en miles de pesos año 2015)

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°6
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo
(en miles de pesos año 2015)

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO 2011	Gasto Total del Programa	%
Transferencias corrientes	\$ 3.481.462	97%
Personal	\$ 87.164	2%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.293	1%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 85	0%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 3.662	0%
Total	\$ 3.593.666	3%

Fuente:

AÑO 2012	Gasto Total del Programa	%
Transferencias corrientes	\$ 3.607.379	97%
Personal	\$ 92.986	2%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 22.076	1%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0	0%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 4.724	0%
Total	\$ 3.727.165	3%

Fuente:

AÑO 2013	Gasto Total del Programa	%
Transferencias corrientes	\$ 3.505.158	96%
Personal	\$ 105.352	3%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.103	1%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 40	0%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 5.710	0%
Total	\$ 3.637.363	4%

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa	%
Transferencias corrientes	\$ 3.412.255	96%
Personal	\$ 114.936	3%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.054	1%
Inversión (Adquisición de activos no financieros)	\$ 0	0%
Otros (Iniciativas de inversión)	\$ 5.584	0%
Total	\$ 3.553.829	4%

Fuente: Depto. Becas JUNAEB

Cuadro N°7
Gasto de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2015)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente.

AÑO 2011	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Transferencias corrientes	42.337	55.253	74.268	107.456	101.895	280.210	294.382	337.078	693.888	386.052	116.784	190.335	26.012	31.394	744.118	3.481.462
Componente 2																\$ 0
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 42.337	\$ 55.253	\$ 74.268	\$ 107.456	\$ 101.895	\$ 280.210	\$ 294.382	\$ 337.078	\$ 693.888	\$ 386.052	\$ 116.784	\$ 190.335	\$ 26.012	\$ 31.394	\$ 744.118	\$ 3.481.462

Fuente:

AÑO 2012	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Transferencias corrientes	39.036	54.230	78.228	130.559	109.603	293.689	281.424	385.283	698.341	406.669	106.964	210.888	22.138	26.141	764.186	3.607.379
Componente 2																\$ 0
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 39.036	\$ 54.230	\$ 78.228	\$ 130.559	\$ 109.603	\$ 293.689	\$ 281.424	\$ 385.283	\$ 698.341	\$ 406.669	\$ 106.964	\$ 210.888	\$ 22.138	\$ 26.141	\$ 764.186	\$ 3.607.379

Fuente:

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Transferencias corrientes	37.504	46.329	92.289	130.897	130.161	332.205	242.857	363.275	609.625	347.464	83.097	240.099	28.128	26.473	794.755	3.505.158
Componente 2																\$ 0
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 37.504	\$ 46.329	\$ 92.289	\$ 130.897	\$ 130.161	\$ 332.205	\$ 242.857	\$ 363.275	\$ 609.625	\$ 347.464	\$ 83.097	\$ 240.099	\$ 28.128	\$ 26.473	\$ 794.755	\$ 3.505.158

Fuente:

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Transferencias corrientes	34.857	50.767	92.416	121.911	122.984	311.213	213.970	398.266	629.754	355.365	103.320	266.703	22.344	23.059	665.326	3.412.255
Componente 2																\$ 0
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 34.857	\$ 50.767	\$ 92.416	\$ 121.911	\$ 122.984	\$ 311.213	\$ 213.970	\$ 398.266	\$ 629.754	\$ 355.365	\$ 103.320	\$ 266.703	\$ 22.344	\$ 23.059	\$ 665.326	\$ 3.412.255

Fuente: Balance de Gestión Integral, JUNAEB

II. Información específica del Programa, período 2011-2015
(en miles de pesos año 2015)

2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2015, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Nota: http://www.DIPRES.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en

Cuadro N°8

Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2015)

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2011	\$ 112.204	\$ 3.481.462	\$ 3.593.666
2012	\$ 119.786	\$ 3.607.379	\$ 3.727.165
2013	\$ 132.205	\$ 3.505.158	\$ 3.637.363
2014	\$ 141.574	\$ 3.412.255	\$ 3.553.829

Fuente: Depto. de Becas JUNAEB

III. Metodología

1.1.- Presupuesto y Gasto Institucional:

Presupuesto: Las cifras se extraen de la Ley de Presupuestos publicada por partidas en la página web de DIPRES, en su apartado de Gasto. Para el presente reporte no se consideran las partidas relativas a: prestaciones de seguridad social, íntegros al fisco, transferencias de capital, servicio de la deuda y saldo final de caja. Solo se consideran las partidas relacionadas a la información explícitamente solicitada en el punto 1.1 del anexo N° 5. En este sentido (y a modo de ejemplo) para el año 2011, la suma de las partidas no consideradas alcanza el 2,4% del total de presupuesto asignado. Determinadas las partidas a considerar de la Ley de Presupuestos, estas se actualizaron a valor real (Véase letra A, hoja cálculos).

Gasto: Del informe de ejecución trimestral de cada periodo al cuarto trimestre, que se publica en la web de DIPRES y que es consistente con el informe BGI y SIGFE (Sistema de Gestión Financiera del estado), se extraen los datos de ejecución del gasto por partidas. Para el análisis se consideran las mismas partidas que en el punto anterior (Presupuesto), y los valores de cada año se actualizaron a valor real (véase letra B, hoja cálculos).

2.1.- Fuentes de Financiamiento del Programa:

2.1.1.- Asignación específica al programa: Se extrae directamente el valor asignado al programa por concepto de transferencias que se estipula en Ley de Presupuesto de cada periodo, y se actualizan las cifras a valor real. (Véase letra C, hoja cálculos)

2.1.2.- Asignación institución responsable: Se calcula de la misma forma que el presupuesto inicial para el programa. Al presupuesto institucional ajustado a valor real para cada año, y considerando solo las partidas de personal, bienes y servicios, inversión y otros, se le aplica un factor de ponderación de peso relativo del programa dentro de la institución. Para calcular este factor se considera la proporción de participación del monto asignado a la beca para cada año para transferencias versus el monto total asignado a la institución para transferencias (véase letra E, hoja cálculos).

2.3.- Presupuesto y Gasto del Programa:

2.3.1.- Presupuesto inicial: Se calcula de similar manera que el apartado asignación institución responsable del punto 2.1.2. Respecto de cada ítem de los subtítulos 21, 22 y 29 que la institución destina a la beca, y dado que no existe una asignación formal, se calcula un porcentaje del total de gasto institucional para estos ítems. Por tanto, se calculó un factor de participación del presupuesto asignado por Ley para transferencia del programa respecto del total asignado a la institución para transferencias. Dicho factor calculado para cada año, se aplica al total asignado por Ley en subtítulo 21, 22 y 29 a la institución en los años 2011, 2012, 2013 y 2014. (Véase letra C y letra E, hoja cálculos)

2.3.2.- Gasto devengado del presupuesto: Al Gasto institucional ajustado a valor real para cada año, y para cada partida considerada (bienes y servicios, inversión y otros) se le aplica un factor de ponderación de peso relativo del gasto del programa dentro del gasto total de la institución para cada año y a cada partida (subtítulo 21, 22 y 29). Para calcular este factor se considera la proporción de participación del monto ejecutado de la beca en transferencias para cada año versus el monto total ejecutado por la institución en transferencias. Para el cálculo de gasto en personal se considera una nómina de funcionarios que participa del programa a nivel nacional, se calcula las horas que dedica al programa y se valorizan respecto de la remuneración total de cada funcionario. Para este cálculo se consideró lo siguiente: La estructura de gestión es similar en todas las regiones durante el periodo evaluado; dada la rotación de funcionarios durante el periodo evaluado se consideran los grados por sobre los funcionarios; en los casos en que no se disponía de datos de la remuneración de algún grado en años anteriores se

reconstruyo la remuneración en base al aumento por anual establecido en la Ley de reajuste al sector público. (Véase letra D y letra F, hoja cálculos)

2.4.- Gasto Total del Programa:

Gasto devengado del presupuesto: Ídem calculo punto 2.3. (Véase letra D y letra F, hoja cálculos)

Otros gastos: No hay gastos asociados a este ítem.

2.5.- Gasto Total por Ítem:

Gasto total del programa: Se calcula de similar manera que el gasto devengado del presupuesto del punto 2.3.1. (Véase letra C y letra E, hoja cálculos)

2.6.- Gasto de Producción:

La beca BARE solo posee un componente que consiste en transferencia directa al estudiante, y para calcular el gasto regional cada año, se consideró la proporción del gasto total anual respecto de las coberturas ejecutadas regionalmente. Por tanto se calculó un factor de peso relativo de las coberturas asignadas regionalmente respecto del total nacional, y se multiplico ese factor por el gasto total anual de la Beca. Los valores resultantes fueron actualizados a valor real. (Véase letra G, hoja cálculos)

2.7.- Gastos de Administración:

Gastos de administración: Se calcula de la suma de los componentes de Personal, Bienes y Servicios, Adquisición de activos no financieros e Iniciativas de inversión. Su fórmula de cálculo es la que se desprende del cuadro N° 6. (Véase letra C y letra E, hoja cálculos)

La metodología de estimación, considerada válida por el Panel evaluador, parte aplicando el peso relativo del Programa BARE en el total de becas de la JUNAEB para los ítems 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y 29 “Adquisición de Activos No Financieros” de esta institución. Según JUNAEB, el cálculo de gastos del personal se realiza en base a la suma de los sueldos de todos los profesionales relacionados a la beca BARE y su gestión, respecto de las horas que dedican al programa y su valor hora hombre. Para los casos que no se disponía de datos se estandarizó y proyectó en base al reajuste de los empleados públicos para cada año. El aumento de este ítem viene dado solo por reajuste normal sector público y no por aumentos de grado. Para los gastos de mantención, administración, bienes y servicios, se estimó un porcentaje de participación en el gasto total de la institución, por tanto si aumenta el gasto de administración total de la institución aumenta el del programa, teóricamente. En la práctica, no se puede asegurar que es así. Una mejora que se puede asociar como un aumento en sistemas es la licitación y ejecución de un nuevo sistema informático para administrar las becas de JUNAEB que es el SIB (Sistema integral de becas) el que también servirá para el manejo de la becas BARE.

Anexo 6: Indicadores y Caracterización

ANEXO 6A. JÓVENES EN DESERCIÓN Y TASA DE PREVALENCIA (15 A 19 AÑOS) DESAGREGADO SEGÚN MÚLTIPLES VARIABLES DE INTERÉS

Distribución Porcentual de Jóvenes en Deserción (15 a 19 años)

Años	Sexo		Zona		Quintil de Ingreso*					Macrozona**				
	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	I	II	III	IV	V	NG	NC	ZC	ZS	ZA
2009	52,8	47,2	82,3	17,7	39,3	29,7	17,6	9,1	4,2	5,8	6,2	72,8	13,8	1,7
2011	53,5	46,5	82,7	17,3	33,4	28,8	27,3	8,6	1,9	7,7	5,5	75,2	13,1	1,4
2013	54,9	45,1	83,2	16,8	35,3	31,6	19,8	9,7	3,6	5,4	6,8	73,6	13,0	1,1

Tasa de Prevalencia (15 a 19 años)

Años	Sexo		Zona		Quintil de Ingreso*					Macrozona**					Total
	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	I	II	III	IV	V	NG	NC	ZC	ZS	ZA	%
2009	9,9	8,9	8,9	12,9	14,3	11,1	8,0	5,0	3,7	8,5	10,1	9,1	11,1	11,1	9,4
2011	9,7	9,2	9,0	13,1	12,0	11,0	12,3	5,0	1,6	10,7	7,8	9,9	7,7	7,5	9,5
2013	8,5	7,3	7,5	10,8	10,6	9,6	7,9	4,8	2,6	6,7	8,7	8,1	7,6	6,1	7,9

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social

*Quintiles de ingresos autónomos definidos según la metodología tradicional (no se presenta la nueva metodología)

**Las macro zonas están definidas de acuerdo a la siguiente estructura:

- Norte Grande (NG): Comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Norte Chico (NC): Comprende las regiones de Atacama y Coquimbo.
- Zona Central (ZC): Comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Bío-Bío.
- Zona Sur (ZS): Comprende las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos
- Zona Austral (ZA): Comprende las regiones de Aysén y Magallanes.

ANEXO 6B. JÓVENES QUE DESERTARON Y TASA DE INCIDENCIA (1° A 4° MEDIO) DESAGREGADO SEGÚN VARIABLES DE INTERÉS

Distribución Porcentual de Jóvenes que desertaron en un año escolar (1° a 4° Medio)

Años	Sexo		Zona		Tipo de Dependencia				Modalidad Enseñanza*		
	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	CMUN	MUN	PS	PP	CAD	EMCH	EMTP
2008	53,1%	46,9%	91,0%	9,0%	19,6%	41,1%	34,2%	1,9%	3,2%	58,3%	41,7%
2009	51,7%	48,3%	90,9%	9,1%	19,4%	39,6%	35,0%	2,4%	3,5%	58,6%	41,4%
2010	51,5%	48,5%	94,2%	5,8%	20,2%	39,6%	34,3%	2,5%	3,4%	59,6%	40,4%
2011	52,7%	47,3%	94,1%	5,9%	20,9%	39,9%	33,1%	2,5%	3,6%	58,6%	41,4%
2012	52,5%	47,5%	92,4%	7,6%	20,6%	37,7%	34,9%	2,5%	4,3%	55,8%	44,2%
2013	51,7%	48,3%	92,4%	7,6%	20,5%	37,8%	34,4%	2,9%	4,4%	57,3%	42,7%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Registros Administrativos de Matrícula y Rendimiento, Ministerio de Educación

Tasa de Incidencia (1° a 4° Medio)

Años	Sexo		Zona		Tipo de Dependencia				Modalidad Enseñanza*			Total
	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	CMUN	MUN	PS	PP	CAD	EMCH	EMTP	
2008	4,5%	4,1%	4,2%	6,4%	5,7%	5,8%	3,3%	1,2%	3,4%	4,6%	6,0%	4,3%
2009	4,0%	3,8%	3,8%	6,1%	5,3%	5,3%	3,0%	1,4%	3,4%	4,2%	5,5%	3,9%
2010	3,1%	2,9%	2,9%	4,5%	4,3%	4,2%	2,2%	1,1%	2,5%	3,2%	4,2%	3,0%
2011	3,2%	2,9%	3,0%	4,5%	4,6%	4,4%	2,2%	1,1%	2,7%	3,3%	4,6%	3,1%
2012	3,4%	3,1%	3,2%	4,8%	4,9%	4,6%	2,4%	1,1%	3,4%	3,3%	5,1%	3,3%
2013	3,0%	2,8%	2,8%	4,1%	4,5%	4,2%	2,0%	1,1%	3,3%	2,9%	4,6%	2,9%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Registros Administrativos de Matrícula y Rendimiento, Ministerio de Educación

* No se incluye a los estudiantes que no continúan estudios habiendo sido promovidos de 8° básico

Distribución Porcentual y Tasa de Incidencia por Región Años 2009 a 2013 (1° a 4° Medio)

Región/Año	Distribución Porcentual					Tasa de Incidencia				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Tarapacá	1,6%	2,0%	1,9%	2,2%	2,3%	3,6%	3,4%	3,3%	3,8%	3,4%
Antofagasta	4,4%	5,3%	5,8%	4,4%	5,1%	4,9%	4,5%	5,0%	4,0%	4,0%
Atacama	1,9%	2,4%	2,2%	2,3%	2,6%	4,1%	3,9%	3,8%	4,1%	4,2%
Coquimbo	3,8%	4,0%	4,1%	3,6%	3,9%	3,5%	2,8%	2,9%	2,8%	2,6%
Valparaíso	8,3%	7,6%	8,0%	7,6%	7,4%	3,3%	2,3%	2,5%	2,5%	2,2%
O'Higgins	4,7%	5,1%	5,6%	5,7%	5,2%	3,5%	2,9%	3,3%	3,5%	2,8%
Maule	6,4%	6,2%	6,9%	6,3%	6,5%	4,1%	3,1%	3,5%	3,4%	3,1%
Bío-Bío	11,6%	11,1%	12,1%	11,3%	10,8%	3,7%	2,7%	3,0%	3,0%	2,6%
Araucanía	6,9%	6,3%	6,6%	5,9%	6,6%	4,3%	3,1%	3,3%	3,2%	3,1%
Los Lagos	6,4%	5,9%	5,4%	5,9%	5,5%	5,1%	3,6%	3,3%	3,8%	3,1%
Aysén	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,6%	6,2%	4,7%	4,9%	4,3%	2,8%
Magallanes	0,7%	0,5%	0,6%	0,6%	0,7%	3,1%	1,6%	2,1%	2,2%	2,3%
Metropolitana	38,7%	39,5%	35,9%	39,8%	39,5%	3,9%	3,1%	2,8%	3,3%	3,0%
Los Ríos	2,8%	2,5%	2,7%	2,5%	2,2%	4,5%	3,1%	3,5%	3,5%	2,7%
Arica	1,0%	1,0%	1,2%	1,2%	1,2%	3,1%	2,3%	2,7%	3,0%	2,6%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Registros Administrativos de Matrícula y Rendimiento, Ministerio de Educación

ANEXO 6C. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Dependencia Admin.	N	%
Admin. Delegada	664	5,0%
Corporación Municipal	2469	18,6%
Municipal	7240	54,5%
Part. Subvencionado	2910	21,9%

Educación Madre	N	%
Sin Educación Formal	270	2,0%
Básica Incompleta	4496	33,8%
Básica Completa	3018	22,7%
Media Incompleta	2462	18,5%
Media Completa	1690	12,7%
Superior Incompleta	205	1,5%
Superior Completa	87	0,7%
Sin Dato	1055	7,9%

Situación Final 2013	N	%
Promovido	7957	59,9%
Reprobado	4151	31,3%
Retirado	1175	8,8%

Sexo	N	%
Femenino	6552	49,3%
Masculino	6731	50,7%

Zona Establecimiento	N	%
Rural	1036	7,8%
Urbano	12250	92,2%

Sobre-Edad	N	%
Menos de 6 Meses	2400	18,1%
Entre 7 y 12 Meses	2527	19,0%
Entre 13 y 24 Meses	5485	41,3%
Más de 24 Meses	2871	21,6%

Promedio Gral. 2013	N	%
Sin Promedio	3712	27,9%
1.0-1.9	11	0,1%
2.0-2.9	193	1,5%
3.0-3.9	1091	8,2%
4.0-4.9	4611	34,7%
5.0-5.9	3421	25,8%
6.0-6.9	244	1,8%

Curso 2014	N	%
1ro Medio	5828	43,9%
2do Medio	4134	31,1%
3ro Medio	3321	25,0%

Edad 2013	N	%
13	90	0,7%
14	795	6,0%
15	3186	24,0%
16	4356	32,8%
17	3321	25,0%
18	1283	9,7%
19	206	1,6%
20+	46	0,3%

Asistencia	N	%
0%	1183	8,9%
1-50%	989	7,4%
51%-74%	3646	27,4%
75%-84%	3029	22,8%
85%-94%	4363	32,8%
95%-100%	73	0,5%

Región	N	%
1	250	1,9%
2	410	3,1%
3	620	4,7%
4	412	3,1%
5	1003	7,6%
6	553	4,2%
7	967	7,3%
8	2109	15,9%
9	1290	9,7%
10	1279	9,6%
11	76	0,6%
12	83	0,6%
13	3566	26,8%
14	493	3,7%
15	172	1,3%

Fuente: Nómina de Estudiantes Preseleccionados BARE Año 2014, JUNAEB

ANEXO 6D. ANÁLISIS DE CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

PRINCIPAL RAZÓN POR LA CUAL NO ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO
MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS O CON HIJOS

	N	%
ayuda en la casa o quehaceres del hogar	3428	12,1
embarazo, maternidad o paternidad	15169	53,6
tiene una discapacidad o requiere esta	88	0,3
enfermedad que lo inhabilita	459	1,6
problemas familiares	597	2,1
no le interesa	805	2,8
terminó de estudiar	108	0,4
dificultad económica	937	3,3
trabaja o busca trabajo	2152	7,6
problemas de rendimiento	725	2,6
expulsión o cancelación de matrícula	411	1,5
no existe establecimiento cercano	0	0,0
otra razón	81	0,3
ns/nr	3365	11,9
Total	28325	100,0

PRINCIPAL RAZÓN POR LA CUAL NO ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO
MUJERES JÓVENES SIN HIJOS NI EMBARAZADAS

	N	%
ayuda en la casa o quehaceres del hogar	1578	7,3
embarazo, maternidad o paternidad	310	1,4
tiene una discapacidad o requiere esta	700	3,2
enfermedad que lo inhabilita	2097	9,7
problemas familiares	836	3,9
no le interesa	3744	17,3
terminó de estudiar	199	0,9
dificultad económica	1601	7,4
trabaja o busca trabajo	2800	12,9
problemas de rendimiento	2011	9,3
expulsión o cancelación de matrícula	4030	18,6
no existe establecimiento cercano	103	0,5
otra razón	1002	4,6
ns/nr	630	2,9
Total	21641	100

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

PRINCIPAL RAZÓN POR LA CUAL NO ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO
HOMBRES JÓVENES

	N	%
ayuda en la casa o quehaceres del hogar	496	0,8
embarazo, maternidad o paternidad	1870	3,1
tiene una discapacidad o requiere esta	485	0,8
enfermedad que lo inhabilita	1706	2,8
problemas familiares	1507	2,5
no le interesa	10704	17,6
terminó de estudiar	1145	1,9
a su edad no le sirve estudiar	59	0,1
dificultad económica	5193	8,5
trabaja o busca trabajo	24156	39,7
problemas de rendimiento	5881	9,7
expulsión o cancelación de matrícula	1555	2,6
no existe establecimiento cercano	73	0,1
dificultad de acceso o movilización	169	0,3
otra razón	2966	4,9
ns/nr	2936	4,8
Total	60901	100,0

PRINCIPAL RAZÓN POR LA CUAL NO ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO
AMBOS SEXOS, EXCLUYENDO MUJERES CON HIJOS O EMBARAZADAS

	N	%
ayuda en la casa o quehaceres del hogar	2074	2,5
embarazo, maternidad o paternidad	2180	2,6
tiene una discapacidad o requiere esta	1185	1,4
enfermedad que lo inhabilita	3803	4,6
problemas familiares	2343	2,8
no le interesa	14448	17,5
terminó de estudiar	1344	1,6
a su edad no le sirve estudiar	59	0,1
dificultad económica	6794	8,2
trabaja o busca trabajo	26956	32,7
problemas de rendimiento	7892	9,6
expulsión o cancelación de matrícula	5585	6,8
no existe establecimiento cercano	176	0,2
dificultad de acceso o movilización	169	0,2
otra razón	3968	4,8
ns/nr	3566	4,3
Total	82542	100,0

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

PRINCIPAL RAZÓN POR LA CUAL NO ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO
AMBOS SEXOS, 15 A 17 AÑOS (EXCLUYENDO MATERNIDAD ADOL.)

	N	%
ayuda en la casa o quehaceres del hogar	406	1,3
embarazo, maternidad o paternidad	428	1,3
tiene una discapacidad o requiere esta	732	2,3
enfermedad que lo inhabilita	2792	8,7
problemas familiares	1505	4,7
no le interesa	7500	23,4
terminó de estudiar	153	0,5
a su edad no le sirve estudiar	59	0,2
dificultad económica	1686	5,3
trabaja o busca trabajo	4269	13,3
problemas de rendimiento	4193	13,1
expulsión o cancelación de matrícula	4781	14,9
no existe establecimiento cercano	176	0,6
dificultad de acceso o movilización	72	0,2
otra razón	2465	7,7
ns/nr	905	2,8
Total	32122	100

PRINCIPAL RAZÓN POR LA CUAL NO ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO
AMBOS SEXOS, 18 A 19 AÑOS (EXCLUYENDO MATERNIDAD ADOL.)

	N	%
ayuda en la casa o quehaceres del hogar	1668	3,3
embarazo, maternidad o paternidad	1752	3,5
tiene una discapacidad o requiere esta	453	0,9
enfermedad que lo inhabilita	1011	2,0
problemas familiares	838	1,7
no le interesa	6948	13,8
terminó de estudiar	1191	2,4
a su edad no le sirve estudiar	0	0,0
dificultad económica	5108	10,1
trabaja o busca trabajo	22687	45,0
problemas de rendimiento	3699	7,3
expulsión o cancelación de matrícula	804	1,6
no existe establecimiento cercano	0	0,0
dificultad de acceso o movilización	97	0,2
otra razón	1503	3,0
ns/nr	2661	5,3
Total	50420	100,0

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO 6E. RESUMEN DE RAZÓN PRINCIPAL PARA NO ASISTIR PARA JÓVENES QUE HAN DESERTADO, SEGÚN SEXO Y EDAD

HOMBRES

Razón Principal para No Asistir	Est. 1	Est. 2
Razones Económicas	48,2%	48,2%
Maternidad Adolescente	0,0%	0,0%
Falta de Interés	17,6%	17,6%
Rendimiento o Cancelación Matrícula	12,2%	12,2%
Enfermedad o Discapacidad	3,6%	3,6%
Otras Razones – No Sabe, No Responde	18,4%	18,4%

15 A 17 AÑOS

Razón Principal para No Asistir	Est. 1	Est. 2
Razones Económicas	15,0%	14,0%
Maternidad Adolescente	14,2%	24,5%
Falta de Interés	17,8%	17,6%
Rendimiento o Cancelación Matrícula	23,2%	21,1%
Enfermedad o Discapacidad	8,9%	8,3%
Otras Razones – No Sabe, No Responde	20,9%	14,5%

MUJERES

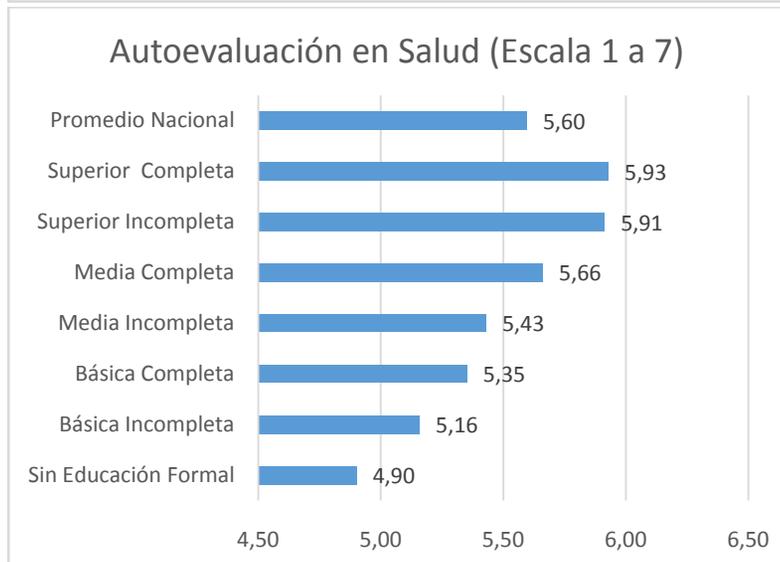
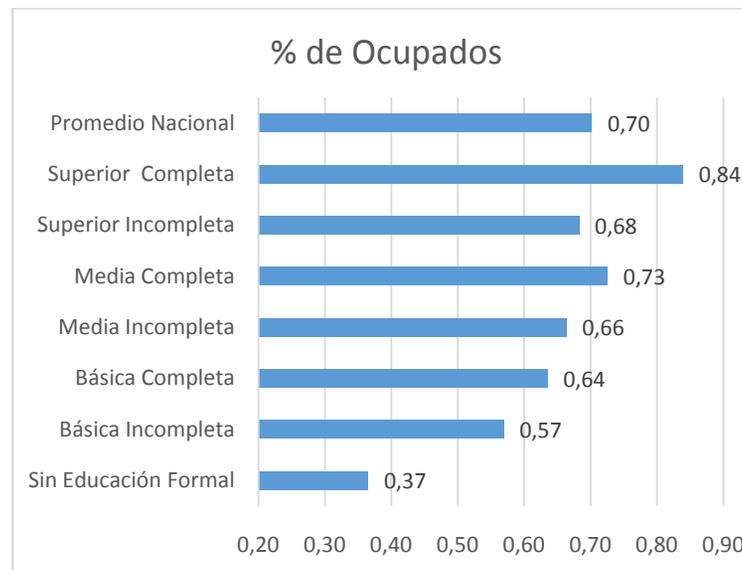
Razón Principal para No Asistir	Est. 1	Est. 2
Razones Económicas	15,0%	8,8%
Maternidad Adolescente	31,0%	56,7%
Falta de Interés	9,1%	7,5%
Rendimiento o Cancelación Matrícula	14,4%	12,1%
Enfermedad o Discapacidad	6,7%	5,6%
Otras Razones – No Sabe, No Responde	23,9%	9,3%

18 A 19 AÑOS

Razón Principal para No Asistir	Est. 1	Est. 2
Razones Económicas	44,6%	40,7%
Maternidad Adolescente	13,8%	26,2%
Falta de Interés	11,2%	10,2%
Rendimiento o Cancelación Matrícula	6,9%	6,6%
Enfermedad o Discapacidad	2,6%	2,1%
Otras Razones – No Sabe, No Responde	20,9%	14,2%

Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO 6F. ANÁLISIS DE NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO (POBLACIÓN 24 A 64 AÑOS) Y DIVERSAS MEDIDAS DE BIENESTAR



Fuente: Encuesta Casen 2013, Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO 6G. INDICADORES DE EFICACIA A NIVEL DE PROPÓSITO SEGÚN DISTINTAS VARIABLES DE INTERÉS

Sexo

Años	Indicador de Permanencia			Indicador de Progreso		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
2008	85,4%	84,1%	84,7%	72,3%	65,1%	68,8%
2009	81,4%	82,9%	82,0%	69,9%	67,9%	69,0%
2010	89,8%	89,5%	89,7%	74,0%	70,2%	72,3%
2011	90,4%	90,9%	90,6%	69,7%	64,7%	67,3%
2012	91,6%	91,0%	91,2%	70,5%	65,8%	68,1%

Tipo de Establecimiento

Años	Indicador de Permanencia					Indicador de Progreso				
	Particular Subv.	Municipal	Científico Humanista	Técnico Profesional	Total	Particular Subv.	Municipal	Científico Humanista	Técnico Profesional	Total
2008	85,0%	84,6%	83,1%	86,2%	84,7%	70,2%	68,4%	65,0%	72,0%	68,8%
2009	82,9%	81,7%	79,1%	84,1%	82,0%	69,6%	68,6%	64,0%	72,6%	69,0%
2010	91,1%	89,3%	87,9%	91,3%	89,7%	75,0%	71,4%	68,5%	75,2%	72,3%
2011	91,6%	90,2%	89,8%	91,6%	90,6%	71,1%	66,1%	63,2%	70,7%	67,3%
2012	92,7%	90,8%	90,4%	92,5%	91,2%	73,5%	66,5%	64,4%	71,5%	68,1%

Región

Año	Indicador de Permanencia					Indicador de Progreso				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Tarapacá	88,4%	79,7%	92,2%	89,7%	93,2%	70,6%	70,6%	67,1%	62,9%	69,6%
Antofagasta	86,1%	80,4%	88,2%	91,9%	88,7%	65,1%	70,4%	74,3%	74,7%	60,8%
Atacama	89,1%	87,5%	88,1%	91,6%	87,2%	71,9%	76,1%	70,1%	66,9%	58,0%
Coquimbo	82,2%	81,3%	87,2%	91,2%	92,2%	63,8%	67,6%	69,7%	63,3%	64,5%
Valparaíso	86,1%	80,4%	88,1%	91,9%	91,2%	69,0%	65,6%	71,1%	66,4%	67,0%
O'Higgins	85,0%	81,8%	89,2%	89,5%	90,3%	74,1%	70,0%	72,5%	67,0%	70,4%
Maule	84,0%	81,5%	90,0%	90,0%	91,3%	68,3%	68,4%	74,5%	66,6%	69,6%
Bío-Bío	84,5%	82,5%	90,2%	90,3%	90,6%	68,8%	68,4%	72,8%	65,7%	68,4%
Araucanía	85,3%	84,0%	89,9%	92,6%	93,2%	69,1%	71,3%	75,6%	72,3%	71,1%
Los Lagos	82,0%	82,3%	87,3%	86,3%	91,7%	67,3%	65,7%	69,1%	59,7%	65,1%
Aysén	82,1%	72,7%	83,3%	84,9%	90,4%	56,6%	52,8%	66,7%	53,2%	67,8%
Magallanes	82,4%	80,0%	89,8%	89,3%	86,1%	68,9%	72,3%	62,4%	78,1%	67,4%
Metropolitana	84,5%	82,0%	90,7%	91,0%	91,6%	69,1%	69,9%	72,3%	68,8%	67,3%
Los Ríos	82,9%	81,4%	89,8%	89,6%	92,3%	67,5%	71,9%	70,1%	69,0%	75,8%
Arica	86,7%	78,8%	93,5%	91,6%	94,2%	72,1%	69,0%	72,8%	69,6%	70,4%

Fuente: Elaboración Propia en Base a Panel de Datos de Estudio de Trayectorias Educativas

ANEXO 6H. RESULTADOS ANÁLISIS DE REGRESIÓN MODELO DE SELECCIÓN

Correlaciones Variables Modelo de Selección (Variable Dependiente: Permanencia Año 2015)

VARIABLES	(1) permanece	(2) permanece	(3) permanece	(4) permanece	(5) permanece	(6) permanece
Sobriedad (meses)	-0.0012*** (0.000)	-0.0012*** (0.000)	-0.0012*** (0.000)	-0.0012*** (0.000)	-0.0012*** (0.000)	-0.0012*** (0.000)
Porcentaje asistencia 2013	0.0010*** (0.000)	0.0010*** (0.000)	0.0010*** (0.000)	0.0010*** (0.000)	0.0010*** (0.000)	0.0010*** (0.000)
Pertenece a CHS o IEF año 2013	-0.0950*** (0.001)	-0.0950*** (0.001)	-0.0950*** (0.001)	-0.0948*** (0.001)	-0.0950*** (0.001)	-0.0949*** (0.001)
Embarazo	-0.0706*** (0.005)	-0.0703*** (0.005)	-0.0706*** (0.005)	-0.0705*** (0.005)	-0.0707*** (0.005)	-0.0696*** (0.005)
Maternidad o Paternidad	-0.0585*** (0.004)	-0.0582*** (0.004)	-0.0585*** (0.004)	-0.0584*** (0.004)	-0.0586*** (0.004)	-0.0573*** (0.004)
Escolaridad Madre (años)	0.0011*** (0.000)	0.0011*** (0.000)	0.0012*** (0.000)	0.0011*** (0.000)	0.0012*** (0.000)	0.0012*** (0.000)
Hombre		0.0008 (0.001)				
RBD Rural			0.0024 (0.001)			
Establecimiento Municipal				-0.0010 (0.001)		
Establecimiento Educación Media Técnico-Profesional					0.0007 (0.001)	
Curso: 1ro Medio						0.0027*** (0.001)
Curso:3ro Medio						-0.0015** (0.001)
Constante	0.8717*** (0.002)	0.8714*** (0.002)	0.8716*** (0.002)	0.8722*** (0.002)	0.8713*** (0.002)	0.8703*** (0.002)
Observaciones	523,892	523,892	523,892	523,892	523,892	523,892

Errores Estándares en Paréntesis

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1